

**Archivo Municipal
de**

MAGUILLA

Código de referencia : ES.06076.AMMA/1.1.01//26.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1978 / 1983

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 99 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Maguilla



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA 25
ANTONIO BARRENA GORDON

1978-1983
LIBRO

de

ACTAS

Comienza el día 30 de JULIO de 1978

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

y finaliza el día 20 de MAYO de 1983...

PROVINCIA DE

Badajoz

PARTIDO DE

Llerena

TERMINO MUNICIPAL DE

Maguilla

AÑO DE 19 *78*

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Plico de esta Villa.

Este libro, comprensivo de *Diez* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *referido Ayuntamiento* ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. *Maguilla* a *treinta* de *Julio* de mil novecientos *Setenta y ocho*.

El Alcalde,
Miguel Guerrero

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de *Diez* hojas foliadas y selladas con el de este *Ayuntamiento* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a *referido Ayuntamiento*, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en *Maguilla* a *treinta* de *Julio* de mil novecientos *Setenta y ocho*.

V.º B.º
El Alcalde,
Miguel Guerrero

Acta de la Sesión ordinaria celebrada
Señores concejales: por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de
Alcalde-Presi- Julio de 1978.
deate:

- D. Miguel Grueso Davita
- Trecejals
- José Luchas Pérez
- Manuel Motiur Barragan
- Juan Morillo Moxtero
- Juan Barragan Ortiz
- Secretario
- Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Ma-
guilla, siendo las veintidos horas.
Del día treinta de julio de mil-
novecientos setenta y ocho, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Mi-
guel Grueso Davita, asistido del
inscrito Secretario, se reu-
nieron los señores concejales ex-
presados al margen, que constituyen el Ayun-
tamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, que habia sido convocada en
la forma reglamentaria; no habiendo asistido
el Concejal Sr. Ortiz luego, por hallarse au-
sente. Abierta la sesión por la Presidencia, se
pasó al orden del día, adoptándose los siguien-
tes acuerdos:

Aprobación ac-
ta anterior

1: Fue por unanimidad aprobada el acta de
la sesión anterior.

Cuenta del
Ejercicio 1er
Semestre

2: Por el Secretario se dio lectura a la cuenta
presentada por el Jefe de este Ayuntamiento,
correspondiente al 1er Semestre del año actual,
y encontrándose conforme con los libros existentes en
esta Intervención, se procede por unanimidad a su
aprobación.

Aprobación de
pagos:

3: También fueron examinados y aprobados los
siguientes pagos: 2.537 pesetas a Badajoz-Municipal
por material de oficinas; 3.000 pesetas a José Rodri-
guez Pentinel, de un viaje a Badajoz, con el Sr.
Alcalde, previamente convocado por el Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia; 219.147 pesetas por
jornales invertidos en trabajos de saneamiento y
Abastecimiento, resto de la subvención concedida por
cuenta del Ministerio del Interior; 92 pesetas por re-
dondos de jornales con cargo al Presupuesto or-
dinario 616.781 pesetas, facturas de materiales in-

invertidos en obras de saneamiento y abasteci-
miento de varias calles de esta localidad, con-
carga a la subvención concedida para estas
obras; 1.900 pesetas al Auxiliador Sr. Montenegro,
por procuración y dieta como comisionado para
asistir al juicio de revisiones; 7.877 pesetas,
por medicamentos facilitados a los acogidos en
el Padrón de la Beneficencia Municipal, duran-
te el 2º trimestre; 24.496 pesetas por medicamen-
tos facilitados a los funcionarios, durante el
2º trimestre; 400 pesetas al Auxiliador Sr. Montea-
gudo, por el 80% de una factura de honorarios
médicos, abonada directamente por el mismo;
2.500 pesetas a Josefa Grande, por servicio de
limpieza de las dependencias municipales del
mes de junio; 4.000 pesetas por igual servicio
que el anterior de los Grupos Escolares; 600 pe-
setas por un manual de asistencia técnica de
contribuciones especiales; 399 pesetas por ferreo
y honorarios de recetas; 398 pesetas por gas-
tos de transferencias y gastos menores suptidos
por el Agente en Badajoz; 5.355 pesetas a Elec-
trofil Badajoz de material eléctrico; 6.187 pesetas
a D. Cecilio Santiago Rubio, por asistencia médica
a funcionarios durante el 1er semestre; 11.760
pesetas por jornales invertidos en el Parque,
durante el mes de junio; 3.373 pesetas al Au-
xiliador Sr. Ortiz Morales del 80%, importe de
facturas de honorarios médicos y otros, abona-
da directamente por el mismo; 145 pesetas por
suscripción del boletín y catálogo de la Munici-
palidad de Hdenor. local; 1.300 pesetas, diferencia
de la suscripción del B. O. del Estado; 2.225 pe-
setas por cuota del Instituto de Estudios de Admón.
local; 5.000 pesetas, importe de jornales invertidos
en el blanqueo y limpieza extraordinaria de los
grupos Escolares; 2.500 pesetas por servicio de lim-
pieza de las dependencias municipales del mes de
junio; 2.000 pesetas por igual servicio que el anterior;

2.000 pesetas a Joaquín Jiménez Meléndez, por igual servicios que la anterior; 10.020 pesetas por jornales invertidos en el Parque durante el mes de julio; 700.000 pesetas, importe de jornales con cargo a la subvención de igual cantidad, concedida por el Patronato de San Isidro Labrador para obras de empleo comunitario y 594 pesetas, diferencia abonada en jornales de dicha subvención, las cuales serán con cargo al Presupuesto Municipal ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Miguel Grasso
 Manuel
 Juan
 Morillo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de agosto de 1978.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Grasso Davita.
- Concejales
- José Saucedo Pérez
 - Manuel Molina Barragán
 - Juan Morillo Morero
 - Juan Barragán Ortiz
- Secretario
- Neopoldo Reballo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilón, siendo las veinte horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grasso Davita, asistido del infrascrito, se reunieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la misma por la Pre-

Aprobación acta anterior.

Adjudicación de la hierba de los Egidos a D. Pedro Fernández Jáizte.

Sidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Lee aprobada por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

2.º Visto el expediente de subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Egidos Pajunros, del que resultó adjudicatario provisional D. Pedro Fernández Jáizte, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación de clase alguna, dentro del plazo reglamentario, y considerando que con arreglo al artículo 44 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debe procederse a la adjudicación definitiva; siendo la única proposición presentada la de D. Pedro Fernández Jáizte, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de los aprovechamientos, por la cantidad de Cuarenta mil ciento treinta pesetas, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Aprobación cuenta de Caudales del 2.º trimestre del año 1978.

3.º Examinada la cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1978, que rinde el Depósito de Fondos y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuenta recaudación del Auxiliar Sr. Montezgudo.

4.º Examinada la cuenta recaudación rendida por el Auxiliar Sr. Montezgudo Gouciar, llevada a efecto desde 1.º de enero al 16 de agosto actual, y que asciende a la cantidad que se expresa a continuación y por los conceptos siguientes:

Severo de decomiso, ganado de corda 7.325
Femenario y otros servicios fineros 101.880

Ocupación de la vía pública con escombros	675
Licencias urbanísticas	34.204
Administración de documentos:	1300
<u>TOTAL.</u>	<u>145.384.</u>

La Corporación ha encontrado conforme y por unanimidad, acuerda prestarle su debida aprobación.
 También fue aprobada por unanimidad la recaudación efectuada por el alguacil D. Pedro Fernández Rico, por industrias callejeras y ambulantes, y, que asciende a 15.640 pesetas.

Aprobación de pagos.

5º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 1583 pesetas por Conferencias y cuentas de los meses de Julio y agosto; 1851 pesetas a Badajoz-Municipal, por material de oficinas; 3550 pesetas a la Minerva Extremeña por material de oficinas; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales; 4.000 pesetas por igual servicio de los grupos escolares; 20.550 pesetas a Manuel Ortiz Hidalgo y Juan Manuel Torres Vázquez, por aportación de este Ayuntamiento, para el pago de la orquesta que actuó en los bailes del paseo público los días 8, 9, 10 y 11 del actual, con motivo de la celebración de las fiestas de feria; 14.500 pesetas a Rafael González Ortiz, por reparación e instalación del alumbrado extraordinario de feria; 1.500 pesetas a Fernando Hidalgo de los Reyes, por encendido y apagado del alumbrado extraordinario de feria; 1.500 pesetas a Francisco Fernández Blázquez, por colocación de los postes, para la colocación de fuegos quemados en las fiestas de feria; 4.846 pesetas a Rafael González, por material eléctrico; 10.020 pesetas a Francisco Fernández, por jornales devengados en el Parque Municipal; 1.500 pesetas por trofeo concedido a los jugadores del partido de fútbol, celebrado con motivo de las fiestas de feria; 475 pesetas por sellos de correos; 34.250 pesetas a Ramiroz Tordella, por tapa de hierro fundido para las cañerías de aguas residuales; 17.570 pesetas a Forte S.A. por tubos de cemento para el-

Suministro de varios cables, con cargo a la subvención concedida por cuenta del Ministerio del Interior y 91.219 pesetas por cemento suministrado por Oracio Bernardino Gouziar, por las obras de suministro, abastecimiento y pavimentación de calles, también con cargo a dicha subvención.

Transcribiendo 6º Por el Sr. Secretario, se informó a los señores de que, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de octubre de 1975, se acordó por unanimidad, concederle a los funcionarios en activo el derecho a que también se haga a consultas de especialistas, análisis, radiografías, como igualmente los medicamentos que prescriben los mismos, cuando estas consultas sean prescritas por el facultativo de Asistencia Pública Domiciliaria, las facturas de honorarios médicos por estos servicios y medicamentos se les abone el 80% del importe de los mismos, corriendo a cargo de los funcionarios el 20% restante, hasta tanto este Ayuntamiento estudie y concierte sus prestaciones quirúrgicas de Beneficencia Provincial, Entidades oficiales o particulares.

Enterado el Ayuntamiento del contenido de este acuerdo y estimando que en el mismo, no se hace referencia a los funcionarios pasivos, acuerda unanimemente extender estos beneficios hacia los pasivos existentes, o que se produzcan en la Corporación.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, en el que da conocimiento al Pleno de que, continuaran las obras de captación de agua en la localidad, por el contratista D. Luis Puntar Arceaga. El Ayuntamiento quedó enterado.

Idem idem, de que se había incluido a esta población en el Plan.

te pueblo en el
Plan actual de
obras de pavimen-
tación

actual de obras de pavimentación, pero como quiera que
es el escrito de referencia se exige para poder acogerse
a él, tener establecido los servicios de aguas y sanea-
miento. El Ayuntamiento acordó unánimemente no pro-
moverse de momento sobre la inclusión o exclusión del
Plan antes indicado, teniendo en cuenta que las obras de
abastecimiento y saneamiento de la localidad, se reanu-
daran próximamente, y entonces sería el momento de po-
der acogerse a tan repetido Plan para la pavimenta-
ción de las calles de la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico.

Miguel Grueso
Antonio
Juan
Antonio

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de Septiembre 1978.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente:
- D. Miguel Grueso Davita
 - " Concejal
 - " José Caicho Pérez
 - " Manuel Molina Barragán
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragán Trujillo
- Secretario
- " Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davita, asistido del infrascrito Secretario, se reunen los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo

asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

por Suplemento y habilitación de Créditos.

2º Fue aprobada en principio por unanimidad la primera propuesta de suplemento y habilitación de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, que se cubrirá con el sobrante de liquidación del ejercicio de 1977.

Escritos solicitando que se exenta los terrenos.

3º A confirmación y por el Sr. Secretario se dio conocimiento al Pleno de escritos presentados por varios vecinos de la localidad, en los que se interesa quede el Ayuntamiento exento a los recargos del impuesto sobre circulación de vehículos. Visto las instancias presentadas y tras de tener estudio de las mismas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad el que se hagan los estudios pertinentes para poder obrar en consecuencia y aceptar o desestimar las solicitudes antes dichas.

Padrones y recibos para el cobro del saneamiento y abastecimiento de aguas.

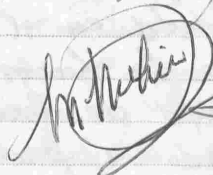
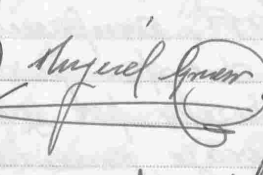


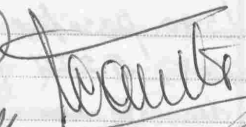

4º Tambien se dio conocimiento por Secretario, de que se encuentran confeccionados los padrones y recibos, para el cobro de las cantidades que han de aportar los vecinos, por la instalación del abastecimiento y saneamiento de la población y, sufragado el Ayuntamiento, acordó aprobar dichos padrones, y que, inmediatamente se pongan al cobro los correspondientes recibos, por el plazo legal.

Aprobación de pagos:

5º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 5.000 pesetas por gastos de sepelio a D. Eloy Ortiz Morales; 116 pesetas a D. Juan Monteagudo González, por bonificación de sellos mortuorios y por cuenta de la misma; 300.000 pesetas, subvención concedida por el Patronato de San Isidro Labrador, para pago de varias facturas de materiales invertidos en los obra-

de saneamiento y abastecimiento de aguas 55.260 - pesetas a la Municipal, como saldo deudor de este Ayuntamiento, en el extracto factura del mes de agosto; 2.500 - pesetas a Teresa Grande, por limpieza de las dependencias municipales, del mes de septiembre; 190 pesetas a la Municipal y papelería Arca por impresos y fotocopias; 4.522 pesetas a D. Plácido Alejandro, por asistencia médica a funcionarios y como Practicante del 3er trimestre; 15.030 pesetas a Francisco Fernández Blázquez, por jornales devengados en los cementerios municipales; 110 pesetas a D^{ca} Modesta Fernández, por material de oficinas; 3.475 pesetas a Electrosil Badajoz S.A. por material eléctrico para el alumbrado público; 4.000 pesetas a Teresa Grande y Joaquín Jiménez, por limpieza de los grupos escotares del mes de septiembre; 11.668 pesetas a herederos de D. Manuel Baltasar, por fuegos artificiales en las fiestas de Feria y 11.839 pesetas a D. José A. de la Gata, por medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal, durante el 3er trimestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, - el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

 Manuel
 Manuel
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Miguel Guaso Davila.
- Taucejales
- José Saucedo Pérez
- Mmanuel Molina Barragán
- Juan Morilla Mañero
- Juan Barragán Orjiz
- Secretario
- Leopoldo Rebollo Garballe

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 octubre de 1978 en la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Guaso Davila, asistido del infrascripto Secretario, se reunen los

Señores Taucejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. No habiendo asistido el Taucejale Sr. Orjiz luego por hallarse ausente. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior

1. Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Aprobación de pagos.

2. Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2080 pesetas por contribución urbana de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil; 5.147 pesetas por contribución urbana de las fincas propiedad de la Corporación; 1.490 pesetas a la Cia Telefonica, por conferencias y costas de los meses de septiembre y octubre; 1000 pesetas por sueros y locuocion de reclutas del Reemplazo de 1977, comprendidos en el 4º llamamiento, 500 pesetas creativo para la lucha contra el cancer; 5.274 pesetas por gastos de locuocion y comida de un viaje realizado a Badajoz por una comision de este Ayuntamiento, el dia 14 de septiembre ultimo para resolver asuntos de interes municipal; 472 pesetas a José Romero Sánchez, por alambre para la zona jardinada de la fachada de la Iglesia Parroquial; 1.500 pesetas por aporte para el sostenimiento del Asilo de ancianos de Aruaga; 15.062 pesetas por jornales invertidos

en el Parque Municipal; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias Municipales; - 4.000 pesetas por igual servicio que el anterior; de los grupos escolares; 600 pesetas por reparación y limpieza de una máquina de escribir; 561.446 pesetas por jornales invertidos en trabajos comunitarios; de abastecimiento de aguas y saneamiento de varias calles de la localidad; con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil; de 1.300.000 pesetas, de las cuales corresponden 1.000.000 para mano de obra y el resto de 300.000 pesetas para materiales; 380.980 pesetas por igual concepto que el anterior y con cargo a la misma subvención; 126.244 pesetas por varios factores de materiales, con cargo a expresada subvención.

Cuenta de caudales del 3º trimestre.

3º. Examinada la cuenta de caudales del 3º trimestre del año 1978, que rinde el Depositario de fondos, y vistos el informe de Inspección, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la instrucción de contabilidad y el artículo 18 de la circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Acta de la Sesión de la encargada de la limpieza de los grupos escolares y nombramiento.

4º. Al mismo tiempo se dio conocimiento al Pleno de la encargada de la limpieza de los grupos escolares Dª Josefa Grande Muñoz, había manifestado en los grupos escolares continuar atendiendo a uncinada limpieza. En el transcurso del Ayuntamiento, acordó unánimemente el que cesara en dicho cometido, y que se hiciera cargo de tan repetida limpieza Dª Carmen Gómez Sánchez, mediante el percibo de una gratificación de dos mil pesetas anuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes,

una vez aprobada, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Miguel Guero
Juan
Juvenil
Barragan

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por
el Ayuntamiento Pleno, el día 16 de noviembre 1978.

Señoras Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Guero Davita.

Concejales

" José Salcho Pérez

" Manuel Molina Barragan

" Juan Morillo Montero

" Juan Barragan Ortiz

Secretario

" Leopoldo Rebolto Carballo.

En la casa Consistorial de Ma-
guilla, siendo las veinte horas del
día dieciséis de noviembre de
mil novecientos setenta y ocho,
bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Miguel Guero Davita,
asistido del infrascripto Secreta-
rio, reunieronse los señores
Concejales expresados al mar-
gen, que constituyeron el Ayun-
tamiento Pleno de esta villa, al objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria. No habiendo asis-
tido el Concejal Sr. Ortiz luego, por haber-
se ausente. Abierta la misma por la Pre-
sidencia, se pasó al orden del día, adoptán-
dose los siguientes acuerdos:

Aprobación ac-
ta anterior.

1: Fue por unanimidad aprobada el acta de
la sesión anterior.

2: " Visto el expediente de suplemento de cré-
dito de su presupuesto ordinario,
dentro del siguiente presupuesto ordinario,
se refiere con el fin de reconocer la necesidad y ur-
gencia, sin que contra el mismo se haya presen-
tado reclamación de clase alguna, durante el
plazo de exposición al público. La Corporación Mu-
nicipal acuerda por unanimidad aprobar el
expediente de que se trata, que asciende a la can-
tidad de Cuatrocientos dos mil pesetas, y que se

ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico.

Miguel Guiso
 Manuel Mofina Barragán
 Juan Mochillo Mochero
 Juan Barragán Ortiz
 Leopoldo Rebolto Garbato

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1978.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Guiso Dávila.
 Concejales
 " José Saucedo Pérez,
 " Manuel Mofina Barragán,
 " Juan Mochillo Mochero,
 " Juan Barragán Ortiz
 Secretario
 " Leopoldo Rebolto Garbato.

En la Casa Consistorial de Maguitta, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Guiso Dávila, asistido del infrascrito Secretario, se reunen los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria; en habiendo asistido el Concejal Sr. D. José Saucedo Pérez, por hallarse ausente. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1: Se lee por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Aprobación cuenta del agente.

2: Examinada la cuenta del 2: Semestre rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, la cual viene conforme con los libros obrantes en esta Secretaría-Intervención, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla en la forma que se encuentra redactada, tanto en pagaf. como en ingresos.

Aprobando es- crito sobre asis- tencia médica en hospitales y familiares

3: Acto seguido y por Secretaría se da conocimiento al Pleno, del escrito presentado por los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, en solicitud de que se les reconocan los beneficios, caso de enfermedad y de tener que ser hospitalizados el ingreso.

de los mismos se lleve a efecto en la sala de semi-privados (estancia en habitación individual con cama para el acompañante), ya que hasta el momento los funcionarios pertenecientes a la Administración Local no se encuentran acogidos a la Seguridad Social. Entorpeciendo la Corporación - del escrito a que antes se hace mención, acuerda por unanimidad conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento, tanto activos como pasivos, así como a los familiares que se regulan en la actual legislación, los beneficios, caso de enfermedad y de tener que ser hospitalizados sea en sala de Semi-privados (estancia en habitación individual con cama para acompañante) y, que el Ayuntamiento se encargue del pago de repetida estancia, cuando sea necesario, todo ello referido al Hospital Provincial. Caso de que algún funcionario activo o pasivo y familiares de los mismos de este Ayuntamiento tuviesen que hacer uso de los beneficios a que antes se hace mención se le haga entrega a los mismos de un escrito de este Ayuntamiento, en el que se haga constar los beneficios que se le conceden por este acuerdo.

Aprobación -
recuento recaudatoria del Auxiliar Sr. Monteagudo.

4.º. Por el Secretario-Interventor se dio conocimiento al Pleno, de la recaudación llevada a efecto por el Auxiliar Sr. Monteagudo, desde el día 18 de agosto al 30 de diciembre actual, por los conceptos y resultado que se expresan a continuación:

Tributo Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.	165.787
Administración de documentos.	3.360
Licencias urbanísticas	30.114
Venta de nichos y otros servicios fúnebres	110.330
Ocupación de la vía pública con escombros.	2.800
Podaje y arrastre de vehículos por vías Inf.	5.700
Seguro de decomiso de ganado de cerda.	37.250
Tributo sobre fachadas para las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas.	159.262
<u>Total</u>	<u>514.613</u>

La Corporación la encuentra conforme la liquidación que antecede y por unanimidad acuerda aprobarla.


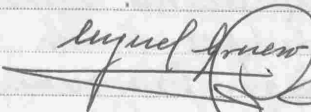
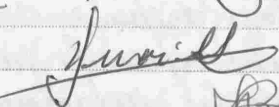
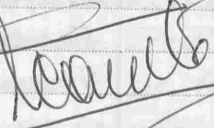

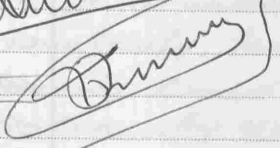
Igualmente y por unanimidad fue aprobada la recaudación por un importe de 12.820 pesetas por industrias callejeras y ambulantes, llevada a efecto por D. Pedro Fernández Rico, en igual periodo de tiempo.

Aprobación pa-
gos. 5.º

Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 11.438 pesetas por bombonas de gas butano; para satisfacción de escuelas; 15.062 pesetas por jornales del Parque del mes de noviembre; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales del mes de noviembre; 4.000 pesetas por igual servicio de los Grupos Escolares; 1.976 pesetas por conferencias y cuentas de los meses de noviembre y diciembre; 1.050 pesetas limpieza extraordinaria de la plaza baja del Ayuntamiento; 310 pesetas por sellos de correos; 3.150 pesetas por alquiler de un taxi de un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde; 50.000 pesetas a los hermanos Zervabé, por materiales invertidos en las obras de saneamiento y con cargo a la subvención de la Excmo. Diputación Provincial; 3.099 pesetas por indemnización al Depositario por quebranto de moneda; 1.000 pesetas gratificación a la Divalgadora Sanitaria local; 4.050 pesetas por asistencia médica a funcionarios, durante el 4.º trimestre; 2.025 pesetas por igual concepto de la Practicante; 15.241 pesetas por medicamentos de funcionarios del 4.º trimestre; 2.500 pesetas por limpieza de las dependencias municipales del mes de diciembre; 9.409 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en la Beneficencia Municipal, durante el 4.º trimestre; 4.000 pesetas por servicio de limpieza de los grupos escolares del mes de diciembre; 16.834 pesetas por jornales devengados en el Parque; 1.200 pesetas por comida del Sr. Alcalde en un viaje realizado a Badajoz, previamente convocado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; 6.539 pesetas a Electrosil Badajoz por material eléctrico; 29.106 pesetas por tres puertas metálicas para los balcones del Ayuntamiento; 52.100 pesetas a D. Francisco Fernández Otero, por suministro de fluido eléctrico para el -

alumbrado público; 2.316 pesetas por gas butano para calefacción de las escuelas; 2.340 pesetas por estorero de cal para la cloración de las aguas de las fuentes públicas; 909 pesetas por gasto de transferencia y sueldos menores por el agente en Badajoz; 2.700 pesetas por cristales para los balcones del Ayuntamiento; 811.576 pesetas por jornales invertidos en las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas, durante el mes de diciembre y con cargo a la subvención de 1.050.000 pesetas concedida por el Gobierno Civil para este fin; 97.679 pesetas por trabajos de una retroexcavadora para apertura de la trauja para saneamiento y a Forte S.A. por tubos de hormigón, y con cargo a la subvención de 250.000 pesetas concedida por el Gobierno Civil para pago de materiales; 20.000 pesetas a D. Tomás Borrón, por jornales invertidos en obras municipales y con cargo al impuesto sobre fachadas en varias calles de la localidad; 6.839 pesetas a Badajoz Municipal por material de oficinas; 3.466 pesetas a la Muestra Extranjera por igual concepto y 1.790 pesetas por artículos de limpieza para las dependencias Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de enero de 1979.

- Señores concurrentes:
- alcalde-Presidente
 - D. Miguel Grueso Davila
 - Concejales
 - " José Luchio Pérez
 - " Manuel Molina Barragan
 - " Juan Morillo Montero
 - " Juan Barragan Ortiz
 - Secretario
 - " Leopoldo Rebollo Tarballe

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del inscrito Secretario, reunieronse los Señores Concejales expresados al margen, que conestayeron el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

que habiéndose convocado en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Ortiz luego por hallarse ausente de la localidad. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entró en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la anterior.

1º: Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobación rectificación del Padrón de Habitantes.

2º: Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de diciembre de 1978, fue aprobada por unanimidad, en la forma en que se encuentra redactada, y, que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Aprobación liquidación del Presupuesto ordinario de 1978.

3º: Liquidación Presupuesto ordinario de 1978. Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1978, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explicar, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1978, en los términos en que aparece redactada.

Aprobación con la general de la Ley de Independencia.

4º: Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con la orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta General de Madros Interdependencia.

tes y Auxiliares.

dependientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio económico de 1978, reunida por el Depositario D. José Cancho Pérez, la cual es conforme, según ha informado el Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Señores Concejales para su examen y aprobación. Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1978, referente a la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, reunida por el Sr. Depositario de la Corporación D. José Cancho Pérez, fue aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Aprobación con
la Cuenta del
4º trimestre de
1978.

5º Examinada la cuenta de Caudales del 4º trimestre del año 1978, que reúne el Depositario de Caudales, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Aprobación de
pagos.

6º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 238.424 pesetas por jornales devengados en obras de saneamiento y abastecimiento de aguas, con cargo al remanente de la subvención concedida por el Gobierno Civil; 796 pesetas de diferencia en más del importe de la subvención; 185.000 pesetas por facturas de materiales, también con cargo al resto de la subvención concedida por el Gobierno Civil, para expresada obra; 45.401 pesetas también por facturas de materiales, con cargo a la rubrica de Valores Independientes y Auxiliares del impuesto establecido por metro lineal de fachadas de las Casas ubicadas en las calles donde elevan a efectos dichas obras 2.025 pesetas por conferencias

y cuotas de los meses de enero y febrero; 5.000 pesetas por suscripciones "El Consultor de los Ayuntamientos"; 633 pesetas por comision de depósitos de títulos de inscripciones, propiedad de la Corporación; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales, mes de enero; 4000 pesetas por igual servicio que el anterior de los Grupos Escolares; 15062 pesetas por jornales devengados en el Parque; 960 pesetas por el 80% del importe de una factura de honorarios por análisis realizados al Auxilio Sr. Ortiz Morales, abonada directamente por el mismo y 1.404 pesetas a Encarnación Gómez, por seis bombonas de gas butano, facilitadas para calefacción de los Grupos Escolares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Miguel Guen
 Manuel
 Juan de
 Juan

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de febrero de 1979.

- Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Gueso Dívita
 Concejales
 José Fausto Pérez
 Manuel Profiera Barragán
 Juan Morillo Mobero
 Juan Barragán Ortiz
 Secretario
 Leopoldo Roberto Carballo

En la Casa Consistorial de Maguitta, siendo las veinte horas del día catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Gueso Dívita, asistido del infrascrito Secretario, se reunieron los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la

forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación escrita anterior.

1º: Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Escrito del Colegio Oficial de Aparejadores y Técnicos, para que las obras sean dirigidas por técnicos.

2º: A continuación por Secretaría se da conocimiento al Pleno de escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la provincia, en la que se advierte una vez más, la obligatoriedad de que las obras sean dirigidas y redactadas por técnicos competentes, quedando enterada la Corporación.

Escrito de los Auxiliares, solicitando que la edad de jubilación para los Auxiliares Administrativos sea a los sesenta y cinco años de edad.

3º: También se hizo saber al Pleno que por los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, se presenta escrito en el que se solicita que la edad de jubilación para los Auxiliares Administrativos sea de sesenta y cinco años, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene plena capacidad para modificar la plantilla del mismo, de acuerdo con cuanto se establece en el artº 13 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 30 de mayo de 1952, siempre que la Dirección General de Administración Local autorice el visado de estas plantillas. Enterada la Corporación acuerda unanimemente aprobar lo solicitado por los Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento y autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la citada Dirección General de Admón. Local, el visado de la actual plantilla vigente en esta Entidad, en la forma que anteriormente se expresa y que afecta actualmente a dos funcionarios.

Normas de la Delegación de Trabajo, para solicitar créditos, en las que se establece que los Ayuntamientos han de

4º: A lo seguido y por Secretaría se da conocimiento al Pleno de escrito recibido por la Corporación, procedente de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, en el que se dan normas para solicitar créditos, con el fin de realizar obras en la localidad y mitigar el paro obrero. En mencionado escrito se establece que para la concesión de indicadas subvenciones, el Ayuntamiento ha de

Comprometirse a abonar el 30% de la obra.

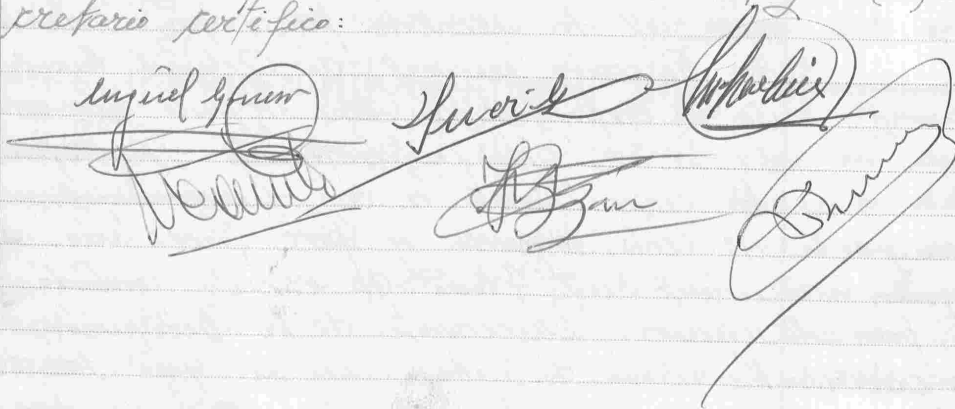
Comprometirse a abonar el 30% de la totalidad de la obra. Entrada la Corporación y teniendo en cuenta que en los momentos actuales se carece de fondos para poder hacer la aportación ahudida con anterioridad. El Ayuntamiento acuerda unánimemente no solicitar cantidad alguna ya que como anteriormente se dice, resulta imposible de todo punto hacer la aportación que se exige.

Jubilación del Sr. D. Pedro Fernández Rico.

A continuación se da cumplimiento al Pleno Municipal de que el Alcalde Municipal de este Ayuntamiento D. Pedro Fernández Rico, cesó en el puesto que venía desempeñando en esta Entidad, el día siete de los corrientes, por jubilación forzosa, ya que con arreglo a la vigente legislación el funcionario antes indicado, debe jubilarse forzosamente al cumplir los sesenta y cinco años de edad.

Entrada el Ayuntamiento acuerda unánimemente el cese del Sr. Fernández Rico, en el Servicio activo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintuna horas y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual, yo el Subprefecto certifico:



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 30 de marzo de 1979.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Miguel Grueso Davita.

Concejales
 José Saucha Pérez
 Manuel Molina Barragán
 Juan Morillo Montero
 Juan Barragán Morillo
 Secretario
 Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davita, asistido del inscrito Secretario, se reúnen los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa,

al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. No habiendo asistido el Concejale Sr. Ortiz luego, por hallarse ausente del Municipio. Abierta la sesión se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
 acta anterior.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Aprobación
 Cuenta General
 del Presupuesto de
 1978.

2º Cuentas Municipales. Se souete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1978, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Informativa de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional.

Aprobación
 Cuenta
 Administración
 del Patrimonio.

3º Cuentas Municipales. Se souete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1978 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión informativa de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

Aprobación Padm. 4º. Por Secretaría se da conocimiento al Pleno que en el presupuesto económicamente confeccionados los padrones del Impuesto sobre Circulación Municipal sobre circulación de vehículos de tracción de vehículos y mecánica y totos de taxa correspondiente al año 1979, tras breve examen fueron aprobados por unanimidad, acordándose también el que se expongan al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Aprobación pagos. 5º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 19.291 pesetas por terminación de los trabajos de la fuente de la Plaza; 5.695 pesetas a la Delegación de Hacienda, por trabajos de implantación del nuevo régimen de contribución urbana; 5.126 pesetas por inscripción del Botafío Oficial del Estado; 2.493 pesetas impuesto sobre personas jurídicas; 2.500 pesetas por limpieza de las dependencias municipales, mes de febrero; 4.000 pesetas por igual servicio que el anterior de los Grupos Escolares; 16.187 por material eléctrico e instalación del mismo en la fuente de la Plaza; 4.446 por gas butano para calefacción de Escuelas; 15062 pesetas por jornales invertidos en el parque durante el mes de febrero; 600 pesetas por correo y locuación de recibos; 910 pesetas por sellos de correos; 2.828 pesetas por cuota de capital y por sucesas jurídicas; 500 pesetas por poder de artículos; 23.000 pesetas jornales invertidos en obras de calles, con cargo al impuesto sobre fachadas; 3.109 pesetas por suministro de fluido eléctrico a la Central Telefónica; 900.000 pesetas, por jornales con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil; 176 pesetas de diferencias en mes de los jornales abonados en dicha subvención.

14.604 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios desde 1.º de enero al 13 de marzo; 100.000 pesetas por materiales, con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil; 560 pesetas al Auxilio Sr. Montezgudo por el 80% del importe de una factura de honorarios médico, abonada por el interesado; 4050 pesetas por asistencia médica a funcionarios durante el 1.º trimestre; 2025 pesetas por asistencia a los mismos como Practicante; 2260 pesetas por conferencias y cuentas de los meses de marzo y abril; 2.500 pesetas por Servicio de limpieza de las dependencias, durante el mes de marzo; 4.000 pesetas por igual Servicio de los Grupos Escolares; 15.662 pesetas por jornales invertidos en el Parque durante el mes de marzo; 15.000 pesetas al Alcañil, por Servicio contratado, mes de marzo; 4.914 pesetas por gas butano para calefacción de escuelas y 327 pesetas por gastos de transferencias.

Contratación de
Vices del Alcañil

Q: A continuación se dio conocimiento al Pleno de que, habiendo quedado vacante la plaza de Alcañil Municipal, por jubilación forzosa del que la venía desempeñando se habían contratado los servicios por el Sr. Alcalde con D. Pedro Fernández Rico, para que actúe como tal Alcañil, con un haber mensual de quince mil pesetas. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad la resolución tomada por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo los minutos hora y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

En el mes de Marzo de 1960

Alcalde Secretario

Asistente Asistente

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 9 de abril de 1979.

- Señoras concurrentes
- Alcalde. Presidente.
- D. Miguel Grueso Váiz.
- Concejales
- " José Fausto Pérez
 - " Manuel Mokim Barragán
 - " Juan Morillo Moester
 - " Juan Barragán Ortiz
- Secretario accidental.
- " Juan Montequedo González

En la casa familiar de Maguilla, siendo las veinte horas del día nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Váiz, asistido del infrascrito Secretario accidental, reuniéronse los señores concejales expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejil Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente de la localidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobación cuenta triestre del año 1979.

2º Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1979, que recae el Depósito de Caudales de Gastos y visto el informe de Intervención y del 1º trimestre dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 las reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Escrito solicitando autorización para conducir vehículo marca Seat, modelo 132, número del bastidor GE-016475 que el número de igual esta localidad por estar en posesión de la licencia Municipal n.º 3 y que desea que el mismo sea autorizado para ser sustituido para continuar prestando el mismo servicio en esta localidad, por el adquirido recién

3º Por Secretario se dio lectura al escrito presentado por D. Aurelio Vera Delgado, propietario y conductor del vehículo matriculado BA-1319-E, marca Seat, modelo 132, número del bastidor GE-016475 que ha venido destinado al Servicio público de viajeros de el número de igual esta localidad por estar en posesión de la licencia Municipal n.º 3 y que desea que el mismo sea autorizado para ser sustituido para continuar prestando el mismo servicio en esta localidad, por el adquirido recién

vehículo con matrícula BA-9905 E, marca Fiat, modelo 132-2.200 número del bastidor M.D.-018845, de cinco plazas. El Ayuntamiento después de un breve estudio sobre dicha petición acuerda autorizar a dicho Sr. a sustituir el vehículo primeramente referido, por el nuevo expresado últimamente, por considerar que con el mismo el servicio que ha de proporcionar prestando en esta localidad mejorará notablemente en beneficio del público.

Aprobación de pagos.

4º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 3.300 pesetas a D. José Rodríguez Peralta, por un viaje realizado a Gadales, con el Sr. Alcalde, el día 28 de marzo último, previamente convocados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, 83 pesetas por verificación de los Contadores a instalar para el alumbrado de escuelas y dependencias municipales y 600 pesetas por sueros de marcha y locomoción de recruta del 3º batallón, reclamados a concentración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan Manuel Grueso
 Juan Manuel Grueso
 Juan Manuel Grueso
 Juan Manuel Grueso

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, al día 16 de abril de 1979.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-Presidente: D. Miguel Grueso Davila
 - Concejales:
 - José Saucedo Peres
 - Manuel Molina Barragan
 - Juan Morillo Mouton
 - Juan Barragan Ortiz
 - Secretario accidental
 - Juan Montenegro Garcia

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Grueso Davila, asistido del infrascripto Secretario accidental, se reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen

el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejal Sr. Ortiz Luengo, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la Sesión por la Presidencia manifestó a los señores reunidos que el motivo de la presente reunión consistía en aprobar la Sesión celebrada el día nueve del actual, la cual fue aprobada por unanimidad y sin discusión de clase alguna.

Y no siendo otro el asunto de la presente Sesión, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico:

Luzbel Romero
Luzbel Romero
Luzbel Romero
Luzbel Romero
Luzbel Romero
Luzbel Romero

Acta de Constitución del Nuevo Ayuntamiento de esta villa, celebrada el día 19 de abril de 1979.

En la villa de Maguilla a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales elegidos en la elección del día tres de abril actual, para dar cumplimiento a cuanto determina el Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo pasado, por el que se dictan normas para la constitución de la Corporación, en armonía con lo que dispone la vigente Ley de Elecciones Municipales.

El cumplimiento por los Sres. elegidos son presentados los credenciales correspondientes y pertenecientes a D. Narciso Maurano Jiménez, D. Máximo Blanco Gómez

D. Francisco Gallardo Sánchez y D. Antonio Gallardo Sánchez, del Partido Comunista de España, D. Felipe Uceda Tabares y D. Miguel Grueso López, del Partido de Unión de Centro Democrático, en comparecencia del Concejal elegido por este Partido D. Rafael González Orfíz, que es justificada su falta de asistencia por hallarse en Madrid, por asuntos de enfermedad, D. Luis Pereira Vázquez y D. José Sánchez Morales, del Partido Socialista Obrero Español.

Acto seguido y teniendo en cuenta que los reunidos en número de ocho, elegidos alcanzan la mayoría total de miembros de la Corporación, se procedió a constituir la Mesa de edad, recayendo en D. Felipe Uceda Tabares como mayor de edad y en D. Miguel Grueso López, como de menor edad, asistido del Secretario del Ayuntamiento.

A continuación y una vez formada ésta, se declara constituida la Corporación, procediéndose acto seguido a la elección de Alcalde, que arroja el siguiente resultado:

Dos Nemesio Manzanao Jiménez..... 8 VOTOS

Hecho el escrutinio correspondiente queda proclamado Alcalde D. NEMESIO MANZANO JIMÉNEZ, del Partido Comunista de España.

Una vez proclamado Alcalde, previa aceptación del cargo toma inmediata posesión de su cargo; - procediéndose a continuación al nombramiento de los Tenientes de Alcaldes, cargos que han recaído en D. Luis Pereira Vázquez y D. Máximo Blanco Gómez, quedando la tenencia constituida en favor de los mencionados miembros de la Corporación, dando por ello cumplimiento a las normas previstas en el artículo 3 y 4 del artº 28 de la Ley de Elecciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico;

[Handwritten signature: Nemesio Manzanao]

[Handwritten signatures: Antonio Gallardo, Miguel Grueso López, Rafael González Orfíz, José Sánchez Morales, Luis Pereira Vázquez, Máximo Blanco Gómez]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 2 de mayo de 1979.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Nemesio Maurazo Jiménez
Concejales
" Luis Pereira Vázquez
" Máximo Blanco Gómez
" Francisco Gallardo Sánchez
" Antonio Gallardo Sánchez
" Felipe Uceda Taberas
" Miguel Grosso López
" Rafael González Ortiz
" José Sánchez Morales
Secretario
" Leopoldo Rebollo Garballo

En Maguilla a dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidós horas, reunióse en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario, los señores expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma re-

glamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Constitución de las Comisiones Informativas

2º A confirmación se procedió a formar las Comisiones Informativas que han de actuar en este Ayuntamiento, quedando constituida de la siguiente forma:

COMISION DE HACIENDA

D. Máximo Blanco Gómez y D. Felipe Uceda Taberas.

COMISION DEL INTERIOR

D. José Sánchez Morales y D. Miguel Grosso López

COMISION DE SANIDAD

D. Felipe Uceda Taberas y D. Máximo Blanco Gómez

COMISION DE URBANISMO

D. Francisco Gallardo Sánchez y D. Rafael González Ortiz

Fechas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento

3º Seguidamente y cumpliendo con cuanto se establece en la vigente legislación se procedió a fijar las fechas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, acordándose unánimemente el que se celebre una sesión ordinaria cada mes y extraordinaria cuantas sean-

Reconocimiento al Auxiliar Sr. Orfín Morales, de servicios prestados en el Ejército.

necesarias.
4: Con arreglo con cuanto se establece en la Ley 70/1978 de 29 de diciembre pasado, y a efectos de percepción de trienios y de jubilación se le reconoce al Auxiliar D. Eloy Orfín Morales, tres años, dos meses y diez días, tiempo de servicios prestados en el Ejército, tal acuerdo se toma por unanimidad y sin discusión alguna.

Satisfacer a los funcionarios aumento de haberes desde 1: de enero al 30 de abril.

5: También se acuerda unánimemente Satisfacer a los funcionarios de esta Corporación los aumentos de haberes, que le corresponden desde 1: de enero del año actual al 30 de abril, todo ello de acuerdo con cuanto se previene en el Real Decreto Ley 70/1978 de 29 de diciembre pasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las Veintidós horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Morán
Luis Serván
Antonio Gallardo
[Other illegible signatures]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 18 de mayo de 1979.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Nemesio Maurazo Jiménez
- Concejales
- " Luis Pereira Márquez
 - " Máximo Blanco Gómez
 - " Francisco Gallardo Sánchez
 - " Alfonso Gallardo Sánchez
 - " Felipe Uceda Tabernas
 - " Miguel Gueso López
 - " Rafael González Ortiz
 - " José Sánchez Morales
- Secretario
- " Leopoldo Rebollo Farballo.

En Maguiera a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidós horas, se reunen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurazo Jiménez, asistido del infrascripto Secretario y de los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la mis-

ma por el Sr. Alcalde, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Nombramiento de Comprovisario para la elección de representante en la Junta Regional de Extremadura.

2º A continuación se da conocimiento al Pleno del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, en el que se dan normas para elegir Comprovisario que represente a la población en la Junta Regional de Extremadura, dando la misma el siguiente resultado

- D. Alfonso Gallardo Sánchez 4 VOTOS
- " Felipe Uceda Tabernas 3 VOTOS
- " José Sánchez Morales 1 VOTO
- " Máximo Blanco Gómez 1 VOTO

Visto el resultado de la elección queda nombrado Comprovisario para actuar como representante de esta localidad en la Junta Regional de Extremadura D. Alfonso Gallardo Sánchez, de 32 años de edad, casado, obrero, natural y vecino de esta localidad, con D.N.I número 80.013730.

Aprobación del Estado General de necesidades del

3º Seguidamente se da conocimiento de otro escrito de la Excmo. Diputación Provincial, en el que se interesa Estado General de necesidades de la población,

Municipio.

con el fin de formar el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 1979. Tras estudio detenido del expediente a que antes se hace mención fue aprobado en la forma que quedó redactado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ella la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

(Signatures)
 D. Nemesio Maurazo Jiménez
 D. Luis Pereira Vázquez
 D. Antonio Gallardo Sánchez
 D. Leopoldo Rebollo Carballo
 D. Rafael González Ortiz
 D. Francisco Gallardo Sánchez
 D. Felipe Deda Tabares
 D. Miguel Fresno López
 D. Leopoldo Rebollo Carballo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 13 de junio de 1979.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-Presidente
- D. Nemesio Maurazo Jiménez
- Concejales
- Luis Pereira Vázquez
 - Máximo Blanco Gómez
 - Francisco Gallardo Sánchez
 - Antonio Gallardo Sánchez
 - Felipe Deda Tabares
 - Miguel Fresno López
 - Rafael González Ortiz
- Secretario
- Leopoldo Rebollo Carballo

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día trece de Junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurazo Jiménez y con asistencia del infrascripto Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo comparecido el Concejale Sr. Sánchez Morales, por

hallarse ausente de la localidad. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación anterior

1º De orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; cedente de terrenos para construcción de viviendas en el Municipio.

2º Por Secretaría se da conocimiento al Pleno de escrito recibido en el Ayuntamiento, procedente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Delegación Provincial) en el que se solicita de la Corporación la cesión de terrenos gratuitos para la construcción de viviendas. Enterado el Ayuntamiento y tras detenido estudio de unificado escrito, se acuerda por unanimidad.

Primero: Que el número de viviendas que se estima deben de ser construidas en esta Entidad, es el de cincuenta viviendas.

Segundo: Que el Ayuntamiento se compromete a ceder gratuitamente el terreno necesario para la construcción de tan repetidas viviendas, en el sitio que por el Ministerio se designe.

Instancias presentadas por D. Francisco de la Fuente González y D. Juan García González, en solicitud de la plaza de Alguacil contratada.

3º También se da conocimiento al Pleno de instancias presentadas en esta Corporación por D. Francisco de la Fuente González y D. Juan García González, los que solicitan ser contratados por el Ayuntamiento, para prestar sus servicios en el mismo en el puesto de Alguacil. Enterado el Ayuntamiento acuerda unánimemente el que, entre ambos solicitantes se lleve a cabo un concurso con el fin de contratar el que mejor condiciones reune, todo ello de acuerdo con cuanto se establece en la legislación vigente, y con las obligaciones propias de Alguacil, más la vigilancia de basureros existentes fuera del Municipio y el control de orden público dentro de la localidad, así como Vigilancia del Tráfico.

Proyecto el Presupuesto Municipal

4º A confirmación se procedió al estudio de la norma vigente sobre Presupuesto Municipal.

Ordinario de
1978 por 1979.

Aprobación de
pagos:

Ordinario del año 1979, y enterado el Ayuntamiento acordó por mayoría absoluta prorrogar el Presupuesto ordinario de 1978 para 1979.

5: Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 8.100 pesetas por material de oficinas; 4.900 pesetas por limpieza ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento; 82 pesetas por gastos de transferencias; 4.000 pesetas por limpieza de los grupos escolares; 150.000 pesetas por facturas de materiales; con cargo a la Subvención del Gobierno Civil; 560 pesetas, diferencia en más del importe de jornales a que asciende la Subvención con destino a mano de obra; 850.000 pesetas en más de jornales con cargo a la Subvención concedida por el Gobierno Civil para empleo comunitario; 1.900 pesetas por marcos y cristales de dos cuadros de la localidad; 4.000 pesetas por servicio de limpieza de los grupos escolares; 2.500 por igual concepto de las dependencias municipales; 600 pesetas por locación de rectores del 4º llamamiento; 5.000 pesetas por Loc. Dup. para el Parque municipal; 5.400 a D. Aurelio Vera Delgado, por dos viajes realizados a Badajoz; 1.500 pesetas por suscripción del Boletín Oficial de la provincia; 2.030 pesetas por inserción de edictos publicados en el Boletín antes referido; 6.447 pesetas a la Muestra Extremeña por material de oficinas; 1.935 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 4.737 pesetas a la Muestra Extremeña por candidaturas para las elecciones locales; 15.000 pesetas por servicios contratados del Alguacil, mes de mayo; 4.000 pesetas por limpieza de los grupos escolares; 600 pesetas por locación de rectores del 4º llamamiento; 2.500 pesetas por limpieza de las dependencias municipales del mes de mayo; 123 pesetas por gastos de transferencias; 1.170 pesetas por bombonas de gas butano para calefacción de los Grupos Escolares; 960 pesetas por el 80% importe de una factura de análisis del Auxiliar Sr. Ortiz Morales; 2.700 pesetas por asistencia médica a funcionarios, durante los meses de

abril y mayo; 7.560 pesetas por jornales devengados en el Parque municipal; 417.960 importe de licencia de jornales, con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil de la provincia; 282.310 pesetas por jornales invertidos, ítem subvención Gobierno Civil; 100.000 pesetas por pago de facturas de materiales, con cargo a la subvención mencionada; 9.450 pesetas pago de factura de materiales con cargo a la aportación voluntaria de trabajadores; 245 pesetas diferencia de jornales en más abonada por este Ayuntamiento y 738 pesetas por material de fluido eléctrico suministrado a la Central Telefónica.

Y No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Nemesio Maurano

José Góme

Juande
Francisco López

Antonio Gallardo

Blanco

Rafael Sánchez
Antonio Gallardo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1979.

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Nemesio Maurano Jiménez
" Francisco Sánchez
" Luis Pereira Márquez
" Máximo Blanco Gómez
" Francisco Gallardo Sánchez
" Antonio Gallardo Sánchez

En Maquilla, siendo las veintidós horas del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, reunieron los Señores expresados al margen, que certifican el cumplimiento pleno de esta villa, al-

D. Felipe Uceda Saberas
 " Miguel Grueso López
 " Rafael González Ortiz
 " José Sánchez Morales
 Secretario
 " Leopoldo Rebollo Carballo.

objeto de proceder a la prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de 1978 para 1979, se tomó el siguiente acuerdo:

" Ocho seguido, por mi el Secretario, se da lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de mayo y a la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 de mayo de 1979. Terminada su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía- Presidencia sobre prórroga del Presupuesto Municipal ordinario de 1978 para 1979 y los informes del Secretario-Interventor y Sanción Informativa de Hacienda que figuran en el expediente.

Prórroga de
 Presupuesto
 de 1978 para
 1979.

Discutido el asunto por unanimidad:

Se acuerda: 1º Prorrogar para 1979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de las citadas disposiciones.

2º Esta prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que, para la prórroga obligatoria, estableció el Real Decreto 115/79 de 26 de enero, impliándose en consecuencia el sometimiento a la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, expedientes de modificación de crédito etc.

3º Se aprueban los adjuntos Estados de Ingresos y Gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a las cifras de participación en los recargos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4º Se aprueban los relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales denominados A. B. C. y Resúmen que han sido cumplimentados conforme con los modelos vigentes.

5º La presente prórroga se tramitará conforme al artº 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para cuantos actos-

y gestiones sean precisos a este fin.
 No habiendo más asuntos de que tratar, el sr.
 Presidente levantó la sesión, firmando todos los
 señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Maurano

José Sandoval

Juana de

Custodio Gallardo

Rafael González

Melano

Felipe Uceda

Parrico Gallo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el
 Ayuntamiento Pleno, el día 10 de julio de 1979.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Nemesio Maurano Jiménez

Caucesales

" Luis Pereira Márquez

" Máximo Blanco Gómez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Custodio Gallardo Sánchez

" Felipe Uceda Taberas

" Miguel Grueso López

" Rafael González Ortiz

Secretario

" Leopoldo Reballo Farballo.

En Maguilla, siendo las vein-
 tierna treinta horas del día diez
 de julio de mil novecientos seten-
 ta y nueve, se reunió en el
 Salón de actos de esta Casa Con-
 sistorial, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano-
 Jiménez, asistido del infras-
 crito Secretario y de los señores
 Caucejales expresados al mar-
 gen, que constituyeron el Ayun-
 tamiento Pleno de esta Villa, al
 objeto de celebrar Sesión ex-

traordinaria que había sido convocada en la
 forma reglamentaria. No habiendo comparecido
 el Caucejal Sr. Sánchez Morales, por hallarse aus-
 ente de la localidad. Abierta la misma por
 la Presidencia, se entró en el orden del día,
 adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación
 acta anterior

1.º De orden de la Presidencia el infrascrito
 Secretario dio lectura íntegra al acta de la
 sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cambio de nombres de calles.

2º Por la Presidencia se da conocimiento Pleno, que tanto el Ayuntamiento, como el público en general venían con gran satisfacción, el que algunas calles de la localidad, se le cambie. De los nombres, y tras de tenido estudio de la propuesta formulada por la Presidencia, se llega a tomar el siguiente acuerdo:

Sustituir el nombre de la calle Galvo Sábido, por el de la calle Castilla, 18 de Julio por Sacrificio, Sánchez Prieto por Iglesia; General Mota por Flores; General Franco por Constitución; Jacinto Becavente por Rogelio García; General Sanjurjo por Mesas; José Antonio por Avenida de Extremadura; Lucipo de Llanos por Plaza de las Ciencias y los Mártires por Torvantes.

Contratación a Francisco de la Fe González, con carácter de alguacil municipal.

3º Sobre el punto 3º del orden del día se acuerda por unanimidad contratar por un año con Francisco de la Fe González, con carácter de alguacil Municipal. De este Ayuntamiento, con las obligaciones que figuran transcritas en el acta de la sesión anterior.

Aprobación de Padrones de arbitrios municipales.

4º Se procedió al estudio de los padrones de arbitrios y tasas municipales, y se acordó su aprobación provisionalmente por el plazo de quince habites a efectos de reclamaciones, para su exposición al público.

Reunión de la Comisión de Hacienda, con el objeto de celebrar la subasta de los Ejidos de la Subasta.

5º Sobre la cuestión de arriendo de hierbas y pastos de los Ejidos, propiedad de esta Corporación, con el que se acuerda, también por unanimidad, el que la Comisión de Hacienda se reúna con los ganaderos de la localidad, con el fin de celebrar la subasta extraordinaria en que se ha de celebrar la subasta.

Recaudaciones Funcionarios.

6º Sobre el punto sexto se da conocimiento al Pleno de las recaudaciones efectuadas por los funcionarios municipales, durante el primer semestre y que arroja un efectivo de 262.914 pes./7.

Aprobación pagar.

7º Fueron examinados y aprobados los siguientes

pagos: 650 pesetas por socorro y locuocion de recintos; 40.000 pesetas a Pedro Fernández Rico, como alguacil contratado, desde los dias 21 al 30 del mes de junio; 6000 pesetas a Francisco de la Fe González, por igual concepto que el anterior 9.197 pesetas por medicamentos a funcionarios durante el 2º trimestre; 1200 pesetas a Pedro Fernández Rico, por el 80% de una factura de honorarios médicos; 2.500 pesetas por limpieza de las dependencias municipales del mes de junio; 1.350 pesetas al Auxiliar Sr. Monteagudo, por locuocion y dietas como comisionado para asistir al Juicio de revisiones; 123 pesetas por gastos de transferencias; 30.474 pesetas por medicamentos de la Beneficencia Municipal, durante el 1er semestre; 4.000 pesetas por limpieza de los grupos escolares del mes de junio; 1.721 pesetas a la Compañia Sevillana por suministro de fluido eléctrico; 15.120 pesetas por jornales devengados en el Parque Municipal; 61 pesetas por gastos de transferencias. 400 pesetas a D. Aurelio Vera Delgado por un viaje a Tampillo de Llerena; 3.600 pesetas al Sr. Vera Delgado por un viaje realizado a Badajoz, para entrevistarse con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, convocado al efecto; y 10.552 pesetas a la Sevillana Electricidad por suministro de fluido eléctrico de la localidad.

Reconocimiento 8: Se da reconocimiento de instancia presentada al Auxiliar Sr. Monteagudo Sr. Monteagudo de cuatro años y tres meses de servicios prestados en la Guardia Civil

8: Se da reconocimiento de instancia presentada por el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Juan Monteagudo González, y teniendo en cuenta cuanto se establece en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre pasado, se acuerda por unanimidad reconocer a dicho funcionario cuatro años y tres meses de servicios prestados en la Guardia Civil, a efectos de trienios y jubilación.

Escrito presentado por D. Rogelio García

9: A continuación se da lectura a la siguiente instancia: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maguilla: Juan Antonio Sanchez Pérez, natural

Vázquez, donado
do dos obras de
su creación a
este Ayuntamiento
to, y en agraci-
decimiento acor-
do elevar pro-
puesta al Minis-
terio de Admi-
nistración Terri-
torial, para po-
ner el nombre
a la calle don-
de vivió.

y Vecino de esta villa, con domicilio en la Plaza del
General Franco número 14, Casado, industrial, con D.N.I.
número 27.761.828, en nombre y representación de D. Ro-
gelio García Vázquez, también natural de esta villa y
Vecino de Madrid-35, calle Juan Andrés número 16,
2: izquierda (Sacaría-Dehesa de la Villa) a Ud. con
el debido respeto y consideración tiene el honor
de exponer: Que mi representado Sr. García Vázquez,
de profesión Pintor, Medalla de Oro del Ayunta-
miento de Madrid y, otros premios de concursos y
exposiciones, tiene dispuestas en su estudio de referi-
da capital, dos obras de su creación con destino
a ser donadas gratuitamente al Ayuntamiento de
su digna Presidencia, para que sean registra-
das en el Patrimonio Municipal y sean colga-
das en locales adecuados en la Casa Consistorial. =
Que siendo su deseo expreso que mencionadas obras
no puedan ser nunca vendidas, permutadas, hipot-
ecadas ni regaladas, es por lo que solicita de
Ud. que teniendo por presentado este escrito ofreci-
miento en forma legal, se digna aceptarlo, in-
cluyéndolo en el orden del día de la próxima
sesión del Pleno para que sea tratado el mismo,
haciéndolo constar en acta y previas consultas
e informes se tome acuerdo favorable por enten-
der ser de justicia, y en su virtud Suplica,
que en su día, le sea comunicada la decisión de
esa Corporación, para proceder al traslado de los
mismos y entrega personalmente del donante a
su respetable Autoridad. = Es gracia que espera
alcanzar de Ud. cuya vida guarde Dios muchos
años. = Mañana 18 de junio de 1979. Firmado Juan
Antonio Llancho. Rubricado.

El Ayuntamiento susodicho acuerda por unanimi-
dad aceptar lo solicitado por D. Rogelio García Váz-
quez, en la forma en que se especifica en la
anterior instancia.

Asimismo se que figure en acta el agradeci-
miento de esta Corporación por la donación indicada

Y que se le comuniqué al interesado que, el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha ha acordado también elevar propuesta al Ministerio de Administración Territorial para poner a la calle donde vivió el difunto el nombre de ROGELIO GARCIA VAZQUEZ.

Escrito D. Manuel Robina Gabán, solicitando la construcción de aguas residuales, no teniendo capacidad legal para este asunto, toda vez que las obras de desagüe de la población se hacen con arreglo al Plan de la Diputación Provincial

10. Acto seguido se da conocimiento al Pleno de escrito presentado por D. Manuel Robina Gabán, en el que solicita que, la conducción de aguas residuales de la localidad, desahogue en lugar adecuado y donde no produzca daños a particulares.

Entendido el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el que, no tiene capacidad para resolver sobre la cuestión que se plantea por el Sr. Robina, toda vez que las obras de desagüe de la población se hacen con arreglo al plan formado por la Excmo. Diputación Provincial, siendo éste Organismo el que realmente la Dirección de tales obras, lleva al efecto.

Aprobación Cuenta de Cuentas 2º trimestre 1979.

11. Examinada la cuenta de Cuentas del 2º trimestre de 1979, que rinde el Depositario de fondos, y visto el informe de Inspección y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los reglos 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Afesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, acuerda por unanimidad aprobarla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, expediciéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de que yo el Secretario certifico:

[Signatures]
Blanca
Quejigal
Pascual
D. H. Fournier

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Julio de 1979.

- Señoras Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Nemesio Maurano Jiménez
- Concejales
- " Luis Pereira Vázquez
- " Máximo Blanco Gómez
- " Francisco Gálbarido Sánchez
- " Antonio Gálbarido Sánchez
- " Felipe Uceda Taberoz
- " Miguel Fresno López
- " José Sánchez Morales
- Secretario
- " Leopoldo Reballo Tarbatho

En la Casa Consistorial de Maguilta, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejale Sr. González Ortiz, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta sesión anterior

1º Seguidamente se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Subasta aprobación de los Egidios Patiueros.

2º Por la Presidencia se pone de manifiesto a los señores que llega el tiempo de realizar la subasta de los Egidios Patiueros, propiedades de esta Corporación, y tras de haber estudiado se llegó al acuerdo de fijar como tipo de tasación para el aprovechamiento de los bienes mencionados el precio de cincuenta mil pesetas y que se tramite el expediente en las debidas condiciones.

Cuenta 2º trimestre del agente

3º Acto seguido fue examinada la cuenta del agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al segundo trimestre del año actual, siendo aprobada por unanimidad.

Rema sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros.

4º Por Secretaría se da lectura al escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Comité anti-nuclear de Badajoz, y carta del Sr. Alcalde de Almercedralejo dirigida al de esta localidad, y, enferado el Ayuntamiento del contenido de los escritos a que

antes se hace mención se acuerda por unanimidad, oponerse rotundamente a la instalación de Centrales Nucleares en la Región, basándose para ello en los riesgos que ocasionan la instalación de Centrales Nucleares y que, por otra parte la mayoría de la electricidad que se produce en la Región, es transportada a otras regiones, perjudicándose sensiblemente al desarrollo material que debería tener Extremadura. Esta resolución se toma por el Ayuntamiento en representación de toda la población de la (población) localidad, que también se opone con todas sus energías a la instalación de referidas Centrales Nucleares en la Región.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las Veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Entre paréntesis población, en Vale.

~~Manuel Navarro~~ Luis Escobedo
~~Antonio Gallardo~~ Blanca
Antonio Gallardo
Marta
Antonio Gallardo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 Julio 1979.

Señores Concejales:

Alcalde - Presidente:

D. Nemesio Maurano Jiménez Concejales

" Luis Pereira Márquez

" Máximo Blanco Gómez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Felipe Uceda Taberas

" Miguel Grosso López

" Rafael González Ortiz

" José Sánchez Morales

Secretario

" Leopoldo Rebollo Carballo

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del infrascripto Secretario, reunieron los señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento

Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación de la Sesión anterior.

1º Fue por unanimidad aprobado el acta de la Sesión anterior.

Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de hierbas de los Ejidos Patineros, propiedad de este Municipio y que había sido convocada por la Comisión de Hacienda.

2º Leído el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Patineros, propiedad de este Municipio y que había sido convocada por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que prosiguiera los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidós horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores

asistentes, una vez a probada, de
que yo el Secretario, Certifico:

~~Armasio Maurano~~ ~~Luis Pereira~~

~~Maximo~~

~~José~~

~~31 de Agosto~~

~~José~~
~~Armasio Maurano~~

Antonio Gallardo

~~Antonio~~

Acta de la ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 21 de agosto de 1979.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Nemesio Maurano Jiménez

Concejales

" Luis Pereira Vázquez

" Máximo Blanco Gómez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Miguel Grueso López

" Rafael González Ortiz

" José Sánchez Morales

Secretario

" Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo hoy veintinueve horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del infrascrito Secretario de esta Corporación; reuniéronse los Señores Concejales ex-

presados al margen, que constituyere el Ayuntamiento el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que habiendo sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Ucede Labraz, por encontrarse enfermo, habiéndolo justificado su ausencia. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación ec-

1: Fue por unanimidad aprobada el acta

ta sesión anterior. de la sesión anterior.

Construcción de nichos en el Cementerio Mf.

2º Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento al Pleno, de que, los nichos existentes en el Cementerio Municipal, estaban terminándose y que sería necesario la construcción de nuevos nichos, teniendo en cuenta que es de pura necesidad la realización que se propone. Enterado el Ayuntamiento acuerda unánimemente el que se construya en el Cementerio Local veinticinco nichos, sin perjuicio de que, en tiempo próximo se vuelvan a construir uno o dos cuerpos más.

Escrito de la Junta Regional de Extremadura, relativo a la Bandera de dicha Región.

3º Por Secretario se da conocimiento al Pleno de escrito, recibido en la Corporación de la Junta Regional de Extremadura, en el que se da conocimiento de haberse adoptado por unanimidad dicha Junta, sobre la Bandera Regional de Extremadura, que estará compuesta por tres franjas horizontales de la misma dimensión, con los colores verde, blanca y negra. Enterado el Pleno acuerda unánimemente adoptar dicha bandera como Símbolo Regional y que, en unión de la Nacional se instale en los días que sean necesarios en los Organismos Oficiales. Que de este acuerdo se de traslado a la Junta Regional de Extremadura.

Aprobación de pagos.

4º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 4.800 pesetas por jornales invertidos en la antigua casa Cuartel de la Guardia Civil; 800.000 pesetas por jornales devengados en obras de ejemplo comunitario, con cargo a la subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; 415 pesetas en más del importe de jornales de dicha subvención; 200.000 pesetas por facturas de materiales, transportes etc de tan repetida subvención; 1.883 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de julio y agosto; 2.500 pesetas por limpieza de los dependencias, del mes de julio; 18.000 pesetas a Francisco de la Fe González, por trabajo con-

tratado nuevo Alquacil, del mes de Julio;
4.000 pesetas por igual servicio de los Grupos
escolares 15.120 pesetas por jornales de-
menegados en el Parque Municipal; 134 pe-
setas por gastos de transferencia; 1.797 pesetas
a la Muestra Extremeña por material de ofi-
cinas; 25.919 pesetas a Electrofil Badajoz, por
material eléctrico; 531 pesetas a la Cámara
Agraria Local, cuota de policía rural y
500 pesetas por sellos de correos.

No habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las
veintidós horas y cuarenta y cinco minutos
del día de su fecha, extendiéndose en cró-
nista de ello la presente acta, que será fir-
mada por los señores asistentes, una vez
aprobada, de todo lo cual yo el Secretario,
Certifico.

Genesio Mancebo

Juan Tereso

Antonio Gallardo

Fernán Gallo

Antonio Gallardo

M. Blanco

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día 18 de Septiembre de 1979.

Señores Concejales:

Alcalde-Presidente

D. Nemesio Maurano Jiménez

Concejales

" Luis Pereira Márquez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Felipe Uceda Tabernas

" Miguel Grueso López

" Rafael González Ortiz

" José Sánchez Morales

Secretario

" Leopoldo Reballo Carballo.

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del Secretario de esta Corporación, reuniéronse los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que habia sido convocada en la forma reglamentaria. No habiendo asistido el Concejil Sr. Brauco Gómez, por hallarse ausente de la localidad, siendo justificada su ausencia. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1.º Fue por unanimidad aprobado el acta de la sesión anterior.

Expediente de suplemento, habilitación, transferencia, presupuesto año actual y aprobación en principio del mismo.

2.º A continuación se da conocimiento de la propuesta de instrucción de expediente de suplemento de crédito, para reforzar distintos partidas del de gastos que resulten insuficientes en su consecución. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad aprobar la propuesta formulada en la forma en que se encuentra y que, se envíe edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el B.O. de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Adjudicación definitiva de la subasta de

3.º Visto el expediente de subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Pajuecos, del que resultó adjudicatario pro-

a aprovechamiento de los Ejidos Patenercos

D. Pedro Fernández Dávila, por haber ofrecido en la proposición presentada la cantidad de Ciento tres mil veinticinco pesetas, mayor cantidad que la ofrecida por D. Paulino Mata Motiño, en su proposición también presentada al efecto, que ascendía a la cantidad de Ciento una mil seiscientos veinticinco pesetas, sin que contra dicha adjudicación se haya presentado reclamación de clase alguna, dentro del plazo reglamentario, y considera con arreglo al art. 44 y Concordantes del vigente Reglamento de Enajenación de los Corporaciones locales, debe procederse a la adjudicación definitiva, por haber sido la única más ventajosa, presentada por D. Pedro Fernández Dávila. Se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente a dicho Sr. el arrendamiento de los aprovechamientos de hierbas y pastos, por la cantidad de Ciento tres mil veinticinco pesetas, y que se cumplan los demás trámites para la formalización del contrato.

Escrito del colectivo de ésta de la UICE, solicitando la creación de Concejalía de la Juventud y ayuda económica.

4.º A confirmación se da conocimiento de escrito presentado en la Corporación por el colectivo de Magueller UICE, como Organismo voluntario de la juventud, en el que solicita se delegue una Concejalía para que se preocupe de dicha juventud. Entrado el Ayuntamiento y tras informe emitido por Secretarías se acuerda denegar la creación de tal Concejalía y que los asuntos que tenga que resolver se soliciten del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Creación de la lucha contra El Cáncer

5.º Se da conocimiento a los reunidos de que sería conveniente en atención a escrito recibido en el Ayuntamiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, proceder a la creación de la "lucha contra El Cáncer".

acordándose unánimemente y teniendo en cuenta que la Junta de la localidad coopera voluntariamente en dicha cuestión, se emite la misma lo antes posible, y, que los fondos que se recurren sean enviados al Excmo. Sr. Gobernador Civil:

Aprobación de pagos.

6: Fueros examinados y aprobados los siguientes pagos: 18.000 pesetas al Alcaide D. Francisco de la Cruz González, mes de agosto; 2.500 pesetas Servicio de Limpieza de las dependencias municipales; 4.000 pesetas por el mismo concepto de los grupos escolares; 15.120 pesetas por jornales devengados en el Parque Municipal, durante el mes de agosto; 136 pesetas por gastos de transferencia; 8.000 pesetas por jornales a Francisco Gallardo Sánchez, en obras de calles; 531.090 pesetas por jornales de empleo comunitario, en virtud de subvención concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; 960 pesetas factura de análisis del Auxiliar Sr. Arzobispo Morales; 640 pesetas por igual concepto del Auxiliar Sr. Monteagudo; 1.797 pesetas a la Minerva Extremadura, por material de oficinas; 769 pesetas a Bada Joz Municipal, por igual concepto que el anterior; 2.500 pesetas por Servicio de Limpieza de las dependencias Municipales del mes de agosto; 1.232 pesetas impuesto sobre el capital de las inscripciones números 10 y 44 del primer semestre; 300 pesetas por un socorro de locum de reclusos; 61 pesetas por gastos de transferencia; 4.000 pesetas por Servicio de Limpieza de los grupos escolares; 22.500 pesetas a la Comisión de Festejos por trofeos en las fiestas de la localidad; 16.424 pesetas por una colección de fuegos (ramilletes), en las fiestas de feria; 13.545 pesetas por suministro de fluido eléctrico a la Cas. Sevillana; 17.955 pesetas por jornales devengados en el Parque Municipal; 168.910 pesetas por jornales devengados en obras de empleo comunitario, resto de la subvención; 245 pesetas por redondeo de jornales del in-

12

porte de la edición; 150.000 pesetas por materiales, transportes etc, con cargo a la dicha subvención; 2.600 por gastos de viaje realizado a Villanueva de la Serena; 11.516 pesetas por varias facturas de materiales; 11.400 pesetas por blanqueo de la parte inferior de los grupos escolares; 3.000 pesetas a José Martín, por un viaje a Badajoz, con el que fue alcalde D. Miguel Grueso Tavira; 6792 pesetas a la Casa Dollos, por copias de trofeos concedidos en fiestas de Feria de la localidad; 2.686 pesetas por conferencias y cuotas del mes de septiembre y octubre y 550 pesetas por sellos de correos para el Servicio de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Antonio Alvarado

Antonio Alvarado

Francisco Gálvez

José Perera

Francisco Gálvez

Antonio Alvarado

Antonio Battardo

Antonio Alvarado

Antonio Alvarado

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 25 de septiembre de 1979.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Nemesio Maurano Jiménez
 Concejales
 " Luis Pereira Vázquez
 " Antonio Gallardo Sánchez
 " Francisco Gallardo Sánchez
 " Felipe Uceda Tabares
 " Rafael González Ortiz
 " José Sánchez Morales
 " Miguel Grueso López
 Secretario
 " Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo los veinticinco días del día veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del Secretario de esta Corporación, reunieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto-

de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido el Concejil Sr. Blanco Gómez, por hallarse ausente de la localidad, el cual ha justificado su ausencia. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación 1.º Se lee por unanimidad la aprobación del acta anterior de la sesión anterior.

2.º A confirmación se da cuenta del escrito- Escrito de la Dirección de la Excmo. Diputación Provincial de Excmo. Diputa- fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de ción Provincial la obra número 126 de carácter hidráulico y relativo al Plan realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido de servicios uido queda enterada la Corporación municipal, del año actual y como se solicita en referida circular se con una sub. adopta el acuerdo siguiente:

Vención de - 1.º Se presta aprobación a la financiación de 4.500.000 ptas la obra nº 126 de carácter hidráulico y en consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se concertará por la Excmo. Diputación, y que serán las mismas que.

82
fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, la operación de Crédito Global, que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Si en perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consiguiera en sus presupuestos a partir del año 1980, y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas, tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos de anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%; Asimismo la suma indicada sufrirá las sucesivas alteraciones en tanto por ciento que las del Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domésticas para financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de aguas, implantando las Contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dichas Delegaciones en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan efectuando en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presenta-

ción de un duplicado o de cualquier otro documento fehaciente que la Excmo. Diputación, juzgue oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Moción del
Secretario de
Organización
Socialista, la
necesidad de
crear escuelas
infantiles

3.º A continuación se da conocimiento al Pleno de moción presentada por el Secretario de Organización Socialista en la que se interesa que por la Corporación se tome el acuerdo de la necesidad de crear en la localidad escuelas infantiles que recojan a los menores comprendidos en la edad de cero a cinco años. Entendida la Corporación acuerda unánimemente aprobar la moción antes dicha.

Aprobación
de pagos

4.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 50.000 pesetas a los hermanos Bernalde Mendiz, por materiales suministrados ya este Ayuntamiento, para las obras de saneamiento de la localidad; 18.000 pesetas al alguacil D. Francisco de la Torre Jorral, del mes de Septiembre; 2.500 pesetas a Josefa Grande, por limpieza de las dependencias del mes de Septiembre; 4.000 pesetas por limpieza de los grupos escolares del mes de Septiembre; 800 pesetas al farmacéutico por el oro para la dotación de aguas de la localidad; 10.458 pesetas al mismo por medicamentos del 3.º trimestre a los funcionarios de este Ayuntamiento; 6.480 pesetas por asistencia médica y Prácticas del referido periodo; 1.800 a la Practicante por el mismo concepto del 15 de Julio al 30 de Septiembre; 8.510 pesetas a la D.ª. Sevillana, por alumbrado público, mes de agosto; 51 pesetas por gastos de transferencia; 2.300 pesetas a Talleres mecanográficos Lamerca de Badajoz, por reparación de la máquina de

de escribir, marca Hispano Olivetti, línea 88 propiedad de este Ayuntamiento y 1.000 pesetas por donativo para la lucha contra El Cáncer.

Presencia Guar. 5º Sobre la presencia relativa a Guardería infantil y cultura, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al grupo de jóvenes que lo solicitan para efectuar ensayos teatrales y para que al mismo tiempo puedan utilizarse el local antes mencionado a Guardería infantil, siempre que, si pudiera ser necesitado para el Ayuntamiento para otros fines de mayor interés sea desahogado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo hoy veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

Manuel Manzano

José María Pardo

Esteban Gallardo

Francisco Gálvez

Rafael Varela

Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de octubre de 1979

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Nemesio Maurazo Jiménez
 Concejales
 " Luis Pereira Márquez
 " Máximo Blanco Gómez
 " Antonio Gallardo Sánchez
 " Francisco Galhardo Sánchez
 " Felipe Ochoa Tabares
 " José Sánchez Morales.
 Secretario
 " Leopoldo Debollo Forbello.

En la Sala Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas del día veintitres de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurazo Jiménez, asistido del Secretario de esta Corporación, reunieronse los señores concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido los señores Sres. Grueso López y González Ortiz, los cuales se hallaban ausentes, siendo justificada su ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó al orden del día, adaptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación de la sesión anterior.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobación de expediente de suplementos de créditos.

2º Visto el expediente de suplementos de créditos, dentro del vigente Presupuesto ordinario, y considerando que los pagos a que en el mismo se refieren, son de reconocida urgencia, y que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna, durante el plazo de exposición al público. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el expediente de que se trata, que asciende a la cantidad de Cuatrocientas cinco mil setecientos pesetas, que se cubrirá con el sobrante de liquidación del último ejercicio de 1978, por transferencia y con los excesos de ingresos."

Aprobación de la cuenta de caudales 3º trimestre.

3º Examinada la cuenta de caudales del tercer trimestre del año mil novecientos setenta y

acuerdo, que rinde el Depositario de factos y vistos el informe de Inspección, y lo dispuso en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las reglas 84 y 85 de la instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Escrito Cir.
Sevilla de -
Electricidad, re-
lativo a tasas
sobre postes y
palomillas.

4º A confirmación se da sancionamiento al Pleno de escrito recibido en esta Alcaldía, pro- cedente de la Cir. Sevilla de Electricidad, en el que se propone entre el Ayuntamiento y la Campaña, antes dicha se realice un convenio para el pago sobre la tasa de postes, palomillas y cajas de amarras en 3.000 pesetas anuales. Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad tras detenido estudio del escrito mencionado, el que la cantidad que haya de satisfacer la Sevilla a esta Corporación, es la cantidad que resulte de multiplicar 210 palomillas que existen en la localidad por 20 pesetas por unidad, según ordenanzas aprobadas por esta Corporación, de este acuerdo se da traslado a la tan menuda Campaña.

Nombramiento
Componen-
tes Junta Reclu-
tamiento

5º Sobre nombramiento de componentes de la Junta de Reclutamiento, se acuerda que la misma sea presidida por el Sr. Alcalde y actúen como Vocales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Luis Pereira Márquez y D. Rafael González Ortiz.

Aprobación de
pagos:

6º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 4.146 pesetas a Badajoz Municipal, por material de oficinas; 2.793 pesetas por contribuyentes urbanos de este Ayuntamiento; 1091 pesetas por igual concepto de la antigua Casa Cuartel de la Gac. Civil; 11.477 pesetas a la Cir. Sevilla.

sea, por suministro de fluido eléctrico; 700.000 pesetas por jornales con cargo a la Subvención del Gobierno Civil de esta provincia; 329 pesetas por diferencias de jornales; 750 pesetas por la gorma del Alguacil de este Ayuntamiento; 200.000 pesetas por facturas de materiales del Gobierno Civil de esta provincia, con cargo a la subvención de referido Ayuntamiento; 50.000 pesetas, por igual concepto, con cargo a la rúbrica del impuesto de fachadas; 145 pesetas por suscripción del Boletín de la Municipal y 3.600 pesetas a D. Aurelio Vera Delgado, por un viaje a Badajoz, con miembros de la Corporación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinuevas horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

Antonio Maura

M. L. L.

José Gervás

Antonio Gallardo

Jacinto

Antonio Gallardo

M. L. L.

Jacinto

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 4 de diciembre 1979.

- Señores Concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Nemesio Maurano Jiménez
- Concejales
- " Luis Pereira Vázquez
- " Maximo Blanco Gómez
- " Francisco Gallardo Sánchez
- " Antonio Gallardo Sánchez
- " Felipe Uceda Tabera
- " Rafael González Ortiz
- Secretario
- " Leopoldo Rebollo Farballo

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del inscrito Secretario de esta Corporación, reuniórese los señores Concejales ex-

presados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria; no habiendo asistido los Concejales Señores Guesolópez y Sánchez Morales. Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobación acta anterior.

1º. Se lee por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

Recurso Municipal sobre el impuesto ml.

2º. A continuación se da conocimiento del Real Decreto 2.624 de 1979, de fecha 6 de noviembre, y por unanimidad se acuerda no hacer uso de las facultades que se conceden en mencionado Decreto al Ayuntamiento.

Centro Construcción de formación Profesional en Herrera.

3º. Seguidamente se da conocimiento de escrito recibido en este Ayuntamiento, procedente del Sr. Alcalde de Herrera, sobre la construcción de un Centro de formación Profesional, y el Ayuntamiento quedó enterado por la resolución tomada por el Sr. Alcalde.

Aperturas de puertas falsas en ciertas viviendas.

4º. En cuanto al punto 4º en el que se habla sobre apertura de puertas falsas en ciertas viviendas de la localidad, se acuerda unanimemente requerir a los propietarios de los edifi-

Solicitud
cargo de Al-
guacil, vacante
en este Ayto.

Escrito Diputa-
ción Provincial,
aportación y
concesión para
obra de
Saneamiento y
abastecimiento
de agua.

Nombramiento de
Delegado Deportes.

Moción presen-
tada por los Con-
cejales Socialistas
sobre educación
y enseñanza.

Los autos dichos, para que presenten la licencia municipal que les autoriza para la realización de la obra y pago de fidejante de ella, se les notifique en forma legal el riesgo de repetidos papeles falsos.

5°. Seguidamente se da cuenta al Pleno de las instancias presentadas para ocupar el cargo de Alguacil vacante en esta Corporación, y que es la correspondiente a Diego Bernardino Garza; El Ayuntamiento acuerda admitir la instancia y que se continúe la tramitación del expediente.

6°. Acto seguido se da conocimiento al Pleno de escrito de la Excma. Diputación Provincial, en el que se hace saber a la Corporación, que para la obra de captación y conducción de aguas de la localidad, habrá que amortizar durante los diez próximos años económicos a partir de 1980, el anticipo de 400.000 pesetas para la realización de la obra reseñada, debiéndose conseguirse en los presupuestos municipales la cantidad de 68.075 pesetas por cada uno de los diez años antes dicho, para el pago del anticipo mencionado, así como los intereses del mismo.

7°. Sobre nombramiento de Delegado de Deportes, dentro del seno de la Corporación se acuerda por unanimidad nombrar a D. Antonio Gallardo Sánchez;

8°. Seguidamente se da conocimiento al Pleno de moción presentada por los Señores Concejales Socialistas de este Ayuntamiento y, tras lectura de la misma y estudio se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Consciente en cuenta que el Proyecto de Ley de Estatutos de Centros Docentes no Universitarios de Financiación de la enseñanza obligatoria y de Presupuestos Generales del Estado para 1980, no garantiza:

a) la descentralización deseable de competencias en materia de enseñanza a favor de los Municipios sometidos a presiones y decisiones centra-

listas y autoritarias.

b) La intervención real de los Ayuntamientos en la programación general de la enseñanza y la de los padres, profesores y alumnos en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos conforme establece el artº 27 de la Constitución.

c) La existencia de medios que impidan despidos, expulsiones, violaciones de la libertad de cátedra, discriminaciones laborales y profesionales de los profesores de los centros privados, subvencionados por el Estado que en el ejercicio de sus libertades y derechos constitucionales no concuerden con la ideología oficial del centro, establecida unilateralmente por el empresario a través de los llamados idearios.

d) La aprobación de un Estatuto de Centros privados subvencionados, basado en los principios que rigen en la prestación de cualquier otro servicio público (aunque quien lo presente sea un particular): Control Social Estatuto del personal y garantías del usuario basada en la igualdad de todos ante la ley y la neutralidad de la empresa respecto a los padres, profesores y alumnos en todos los cuestiones relacionadas con motivo ideológicos, confesionales, culturales y sociales.

e) La conversión de la enseñanza de instrumento de liberación social que de manera gratuita y con igual calidad se halle al alcance de todos.

f) La financiación de las inversiones necesarias para el establecimiento de un auténtico servicio público de enseñanza capaz de garantizar a todos el derecho a la educación, eliminando los actuales déficit de puestos escolares, y las seras insuficiencias de la de la baja calidad de la enseñanza.

Este Ayuntamiento se manifiesta en desacuerdo

Con los proyectos de ley antes mencionados y solicita su devolución al Gobierno para que éste proceda a darles una redacción más, conforme con los derechos y libertades constitucionalmente reconocidos en materia de enseñanza y con las aspiraciones y necesidades populares. Que de este acuerdo se envíen certificaciones al Presidente del Congreso, al Presidente de las Cortes Españolas, al Presidente del Senado y al Ministerio de Educación.

Resión tercera
para instalar
una biblioteca en
los Ejidos

9.º Sobre escrito de la Cámara relativo a la autorización de este Ayuntamiento para instalar una biblioteca dentro de los Ejidos de la Corporación, el Ayuntamiento acuerda unanimemente conceder la autorización solicitada.

Aprobación de
pagos.

10.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias municipales del mes de octubre; 4.000 pesetas servicio de los Grupos escolares; 18.000 pesetas por servicio contratado del Alguacil; 200 pesetas premio de Cobranza del Setto municipal; 13.911 pesetas por suministro de fluido eléctrico; 375 pesetas por gastos de transferencia; 5.882 pesetas a la Compañía Switthaus por suministro de fluido eléctrico; 2.726 pesetas por conferencias y cuotas de los meses de noviembre y diciembre; 450 pesetas por sellos de correos; 3.948 pesetas a la Compañía Switthaus por una rebaja del alumbrado; 26.351 pesetas por jornales del Parque de los meses de septiembre y octubre; 1.100.000 pesetas por jornales invertidos con cargo a la Subvención del Gobierno Civil; 694 pesetas por diferencia en más del importe de la subvención a que asciende los jornales; 400.000 pesetas por materiales invertidos en obras de empleo comunitario y con cargo a la Subvención del Gobierno Civil; 4.800 pesetas a D. Aurelio Vera, por un viaje a Badajoz, con el Sr. Alcalde y miembros de la Corporación, y otro con el Concejal Sr. Gallardo Sánchez; 1.200 pesetas, al Auxiliar Sr. Ortiz Morales, por el 80% de una factura de análisis; 800 pesetas al Auxiliar Sr. Montequedo,

por honorarios médico; 2.500 pesetas por limpieza de las dependencias M.; mes de noviembre; 4.000 pesetas por limpieza de escuelas, mes de noviembre; 18.000 pesetas por servicios contratados con el Alguacil, durante el mes de noviembre; 12.264 pesetas por jornales devengados en el Parque M.; 2.880 pesetas a D. Luis Felipe Lara Foruquero, - por asistencia médica a funcionarios, durante los meses de octubre y noviembre; 4.800 pesetas a Badajoz-Municipal por material de oficinas; 3.475 pesetas a la Cia. Sevillana de electricidad, por suministro de fluido eléctrico; 4.018 pesetas por bombas de gas betaun para la calefacción de escuelas; 1.115 pesetas a Badajoz-Municipal por material de oficinas; 73 pesetas por gastos de transferencia y 15.345 pesetas a la Compañía Sevillana por suministro de fluido eléctrico del alumbrado público.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo los veintidos horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico:

José Zorr

Francisco Gálvez Blanco

Cristóbal Gallardo

Antonio Navarro

José García

José Zorr

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1980

Sus Asistentes

Alcalde

D. Nemesio Manzanao Jiménez

Concejales

" Luis Pereira Vazquez

" Máximo Palanco Gómez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Felipe Uceda Cabrales

" Rafael González Delgado

" Miguel Jueso López

" José Sánchez Morales

Secretario

D. Leopoldo del Real Caballero

Aprobación acta
 Sesión anterior

Aprobación liqui-
 dación del Presu-
 puesto de 1979.

Idem cuenta
 general de valo-
 res independientes
 y Auxiliares
 del año 1979

Aprobación con-

En la Villa de Maguilla a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Manzanao Jiménez, asistido del Secretario de la Corporación, se reunieron los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. =

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.

2º Liquidación Presupuesto Ordinario de 1979; Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr. Secretario Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1979, en los términos en que aparece redactada.

3º Peto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1979, recibida por el Depositario D. Francisco Gallardo Sánchez, la cual ha estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación. =

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1979, referente a valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, recibida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Francisco Gallardo Sánchez, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta. =

4º Examinada la cuenta de caudales del cuarto trimestre

ta caudales.
del 4º trimestre.

del año mil novecientos setenta y nueve, que rinde el Deputado de Fondos, y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las Dofas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Arreglamiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad aprobarla.

Cuenta del Agente del 2º trimestre de 1979.

5º Acto seguido fue examinada la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 2º trimestre del año 1979, siendo aprobada por unanimidad. =

Aprobación de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.

6º Vista y examinada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1979, fue aprobada por unanimidad en la forma que se encuentra redactada, y que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones. =

Aprobación de pagos.

7º También fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 68.571 pesetas por mano de obra en la construcción de un bloque de 24 nichos; 18.000 pesetas por servicios combatidos del Alguacil, del mes de Diciembre; 1.440 pesetas por asistencia médica a Funcionarios durante el mes de Diciembre; 2.160 pesetas por asistencia a funcionarios durante el 4º trimestre, de Padrante; 16.617 pesetas por medicamentos suministrados a los funcionarios durante el 4º trimestre; 6.916 pesetas por material de oficina; 7763 pesetas por material de oficina; 24.380 pesetas por inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; 2.500 pesetas por servicio de limpieza de las dependencias; 1.000 pesetas por igual concepto; 345 pesetas por transferencias y gastos menores sufridos por el Agente; 32.114 pesetas por medicamentos suministrados a los acogidos en el Padrón de Beneficencia; 4.000 pesetas, servicio de limpieza de escuelas, del mes de Diciembre; 2.009 pesetas, por gas butano para la calefacción de escuelas; 1.500 pesetas por transportes de una colección de fuegos artificiales, quemada en las fiestas de feria; 16.345 pesetas a la Cia. Sevillana de Electricidad, por suministro de fluido eléctrico; 3.336 pesetas a Rafael González, por material eléctrico; 5.491 pesetas a la Compañía Sevillana de Electricidad, por suministro de fluido eléctrico; 4.742 pesetas por

el seguro de cal para la cloración de aguas de las fuentes públicas; 350 pesetas por suceso y locomoción de reclutas y 13.107 pesetas a la Compañía Telefónica, por convenio con motivo de la instalación del teléfono automático y cuotas de abono de los meses de Enero y Febrero; 2.888 pesetas, por cuota de capital y personas jurídicas; 6.000 pesetas, por suscripción consulta de los Ayuntamientos. =

Aprobación con 8.º Examinada la cuenta de recaudación rendida por el Auxiliar Sr. Ortiz Morales, de los valores entregados para su cobro en períodos voluntario, por arbitrios, tasas, etc., que se expresan a continuación y que arroja el siguiente resultado:

<u>Cargo.</u>	
Importe total de los valores entregados, del año 1977...	146.770 pta.
<u>Data</u>	
Recaudado por tasa sobre desahucio de equalmas y otros.	56.400
Contrata de carruajes	11.100
Tránsito de ganado por las vías públicas	24.920
Arbitrio sobre tenencia de perros	17.500
Circulación de vehículos	9.310
Revo y decoro de fachadas	740
Arbitrio sobre valores sin edificar	950
Conservación de nichos	25.850
<u>Total data igual al cargo...</u>	<u>146.770 pta.</u>

La Corporación la encuentra conforme y acuerda por unanimidad aprobarla. =

Debe presentarse Recaudación del Auxiliar Sr. Monteagudo. También fue examinada y aprobada la cuenta recaudación formulada por el Auxiliar Sr. Monteagudo, con el siguiente resultado:

Por venta de nichos y otros servicios fincarios, 2.º trimestre 77.	103.210
Impuesto sobre fachadas de 1.º de Octubre al 31 Diciembre 1977.	219.540
Por licencias urbanísticas, durante el 2.º trimestre	48.251
Ocupación de la vía pública con escombro, andamios etc.	43.497
Seguro de decomiso de ganado de cría	47.775
Bello Municipal	4.900
<u>Total</u>	<u>467.173</u>

Escrito de la Delegación de Industria, refaciendo con ex- 9.º A continuación se da conocimiento al Pleno de merito recibido en esta Corporación procedente de la Delegación Provincial de Industria, en el que se interesa informe relacionado con expediente que se tramita en el organismo antes indicado, para la Com-

pedido de la
Cia Sevillana,
para instala-
ción de líneas.

pañía Sevillana de Electricidad S.A., para instalación de líneas aéreas a 50 KV (1ª etapa funcionando a 15 KV.) y C.T. de 100 y 160 KVA en Maguilla. - Enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se emitan los informes solicitados, haciendo constar en ellos además de los apartados que se mencionan en el escrito de la Delegación de Industria, que el Ayuntamiento, no tiene nada que ver con las reparaciones que se efectúen en la red de alumbrado público. =

Acordándose a probación Mapa Sanitario de esta provincia y que este Municipio figure como Unidad Sanitaria Local.

10º Seguidamente y por el Concejal Don Felipe Medina Cabezas, se expone que en el Boletín Oficial del Estado del día 30 de Enero pasado, aparece una orden del 20 de Diciembre de 1977, por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Provincia de Badajoz. =

Enterado el Ayuntamiento, y tras estudio de la orden mencionada, acuerda por unanimidad, que la Población de Maguilla, figure como Unidad Sanitaria Local sin que tenga que pertenecer para nada a la Unidad Sanitaria Local de Campillo de Llerena, toda vez que las comunicaciones con mencionado pueblo son nulas, por no existir servicios regulares de viajes entre ambas entidades. =

Concesión voto de gracia a los funcionarios Srs. D. Tor. Morales, D. Montezgado y Secretario D. Leopoldo Rebollo.

Seguidamente el Concejal D. Felipe Medina Cabezas, tras el informe emitido por Secretaría en el cumplimiento de sus funciones por los funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, propone el que a los Auxiliares de la Corporación Don Eloy D. Tor Morales y Don Francisco Montezgado Juncal, así como al secretario de la Corporación, se les reconozca un voto de gracia, por el celo prestado en el cumplimiento de sus funciones. =

Enterada la Corporación, aprueba por unanimidad la concesión del voto de gracia propuesto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, a las veintidós evaruta y cinco horas, firmando todos los asistentes al mismo, con el Sr. Alcalde y el secretario que certifica.

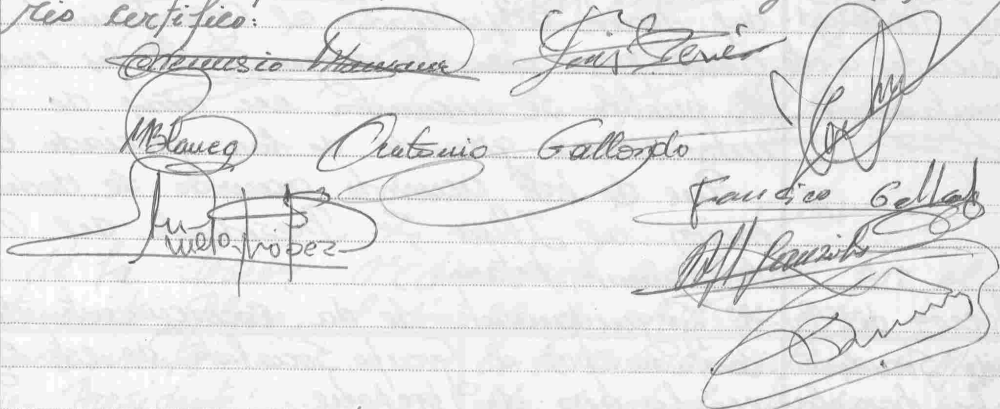
Antonio Gallego
Francisco Gallego
[Other illegible signatures]

Aprobación de -
pagos:

de estar confeccionado el Padrón del impuesto sobre
Circulación de Vehículos de tracción mecánica, que-
dando el mismo aprobado por unanimidad.
5º Fueron examinados y aprobados los siguientes
pagos: 4.320 pesetas por botellas de gas butano
para calefacción de escuelas; 550 pesetas por tetras
de correos; 172.718, por jornales invertidos en obras
de Empleo Comunitario; 3.572 a la Compañía Se-
villana por suministro de fluido eléctrico a las de-
pendencias Municipales; 61 pesetas por gastos de trans-
ferencias; 1.800 pesetas por botellas de gas butano
para las Escuelas; 3.213 a Hispano a Olivetti
por reparación de máquina de escribir; 17.374
pesetas por jornales del mes de enero; 4.000-
pesetas a J. Aurelio Vera, por un viaje a Pa-
dajoz; 827.282 pesetas por jornales en obras de
Empleo Comunitario; 538 pesetas por diferencia en
cuotas que han ascendido los jornales de la cuota
de la subvención; 4.781 pesetas a Electofil y
Rafael Gaurialer, por material eléctrico; 200.000 pese-
tas por facturas de jornales con cargo a la subven-
ción; 33.902 pesetas por materiales invertidos en
obras de abastecimiento y saneamiento, con cargo
al impuesto sobre fachadas; 2.420 pesetas a la Oficina
Liquidadora de Almería por derechos reales sobre
personas jurídicas; 639 pesetas al Banco de Bil-
bao por custodia de láminas de inscripción; 8.000-
pesetas por limpieza de Escuelas de los meses de enero
y febrero; 3.600 pesetas al Auxiliar Sr. Montañudo por
el 80% de honorarios médicos; 5.400 pesetas por botellas
de gas butano para las Escuelas; 700 pesetas Socorro de
recetas; 15.466 pesetas a la Sevillana por fluido eléc-
trico; 150 pesetas por material de oficinas; 1.775 pe-
setas por gas butano para las Escuelas 17.374 pesetas
por jornales del Parque del mes de febrero; 122 pesetas
por gastos de transferencia; 7.000 pesetas a Josefa Grande,
por limpieza del Ayuntamiento; 1.100.000 pesetas por
jornales a cargo de la subvención del Go-
bierno Civil; 694 pesetas por diferencia en cuotas de

la emisión de jornales de la subvención, 400.000 pesetas por facturas de materiales de la subvención; 3.772 pesetas a la telefónica por cuotas y conferencias de marzo y abril; - 1250 pesetas por reparación del reloj del Ayuntamiento; - 8.670 pesetas a Electrofil por material eléctrico; 36.000 pesetas por servicios contratados del alquiler de los meses de enero y febrero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintidos horas y sesenta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los señores asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



 Nemesio Maurano José Tenés

 Manuel Antonio Gallardo

 Juan Vello Francisco Gallardo

 Vello López Rafael Sánchez

 Leopoldo Rebollo Carballo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de abril de 1980.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

D. Nemesio Maurano Jiménez

Concejales:

- Luis Pereira Vázquez
- Máximo Blanco Gómez
- Francisco Gallardo Sánchez
- José Sánchez Morales
- Antonio Gallardo Sánchez
- Rafael González Ortiz

Secretario

• Leopoldo Rebollo Carballo.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de abril de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del Secretario de esta Corporación; concierne los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido los Señores Concejales Uceda Gabezas y Grueso López, por hallarse ausentes

Aprobación acta
sesión anterior.

de la localidad. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. Fuese por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior.

2º. Por el Sr. Presidente se da conocimiento a los recurridos de la concesión a este Ayuntamiento de concesión a esta una subvención de 4.500.000 pesetas, que han de ser Ayuntamiento e invertidas en obras de captación de aguas, conducción de 4.500.000 pesetas de las mismas y pavimentación de distintas vías para obras de - blicas de la localidad. Enterado el Ayuntamiento de captación de - da por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación aguas y que los Provincial el que, las obras anteriormente mencionadas sean adjudicadas al Ayuntamiento, teniendo en cuenta para ello la urgencia de las mismas, ya que el pueblo se encuentra en años de sequía con una escasez grande de tan preciado líquido.

Que de este acuerdo se deduzca certificación al Ilmo. Sr. Presidente del Organismo anteriormente citado.

Moción del Partido Socialista sobre paro obrero.

3º. Seguidamente se da conocimiento de moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, en la que se propone:

1º. Aceptación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación urgente del Congreso de Diputados de un plan económico y social para Extremadura que en el plazo de ocho años cree en nuestra Región 40.000 puestos de trabajo.

2º. Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz, por valor de 6.000.000.000 de pesetas para 1980.

3º. Creación de un Organismo Provincial de Planificación de las inversiones a realizar con estos fondos y participaciones de los Centrales Sindicales en el mismo, así como en la supervisión de los fondos comunitarios.

4º. Sustitución del Decreto 448/78 por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena

y suficientes sin medios económicos suficientes.
 Asimismo se acuerda el interesar que por la Junta Regional de Extremadura se hagan los gestiones oportunas, acerca del Gobierno Central para conseguir las finalidades que anteriormente se dicen.
 Y en habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Señores asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario, Certifico:

(Necasio Maurano) *José Pereira*
Melanco *Antonio* *García*
(Firma)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 de abril de 1980. ~ ~

<p>Señores concurrentes: Alcalde- Presidente: D. Necasio Maurano Jiménez " Luis Pereira Márquez " Maximo Blanco Gómez " Francisco Gallardo Sánchez " Antonio Gallardo Sánchez " Felipe Uceda Tabera " Rafael González Ortiz " José Sánchez Morales " Miguel Grosso López Secretario " Leopoldo Rebullas Garbato.</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Necasio Maurano Jiménez, asistido del infrascrito Secretario, reuníronse los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, que había sido convocada en forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:</p>
<p>Aprobación acta</p>	<p>1º. Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.</p>
<p>Reconocimiento</p>	<p>2º. Por el infrascrito Secretario se dio conocimiento</p>

de trienios al 2 los señores asistentes del escrito presentado por el Auxiliar Sr. D. el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Eloy Ortiz Morales, por el cual solicita el reconocimiento de dos trienios a efectos de jubilación, fundamentando dicha petición en el artículo 47.3 del Estatuto de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, una vez conocido el contenido de dicho escrito, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó al Secretario diese lectura íntegra al citado artículo 47 de dicho Estatuto, verificada la misma se interesó del mismo funcionario informe sobre el particular, haciendo constar dicho funcionario, que referido Auxiliar se encuentra comprendido de pleno en los beneficios que establece que establece expresado artículo y que desde la fecha que le fue reconocido el décimo tercero trienio hasta la fecha en que cumple los 70 años de edad, le corresponde el reconocimiento de los dos trienios que solicita. La Corporación después de un detenido estudio acordó por unanimidad reconocer a dicho Auxiliar los dos trienios que solicita, aceptando al mismo tiempo esta Corporación corra a cargo de la misma como Entidad afiliada, la diferencia que resulte de la aplicación de dichos trienios en la determinación de la prestación básica de referido funcionario a su jubilación.

Expediente de jubilación del Auxiliar D. Eloy Ortiz Morales. 3: Seguidamente se puso de manifiesto el expediente de jubilación del Auxiliar Sr. Ortiz Morales, siendo aprobado el mismo y acordándose el cese del servicio activo de dicho funcionario con efectos del día 30 de abril actual, y que indicado expediente se remita a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Al cual se le agradece los servicios prestados, acordándose consignar en acta el sentimiento de esta Corporación por verse privada de la eficaz colaboración de tan digno funcionario.

Subvención a la Universidad. 4: A continuación se dio conocimiento al Pleno de escrito dirigido a la Alcaldía, por el Ilmo.

Sidad de Extre-
madura.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, -
en el que interesa colaboración por parte de este Or-
ganismo para sostenimiento de la Universid. de Extre-
madura. Esperado el acuerdo y tras estudio -
del mismo se llegó al acuerdo de conceder una sub-
vención anual de seis mil pesetas a las finas antes di-
chos. Que este acuerdo se comuniqué al Ilmo Sr.
Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas del
día de su fecha, extendiéndose de la misma la presen-
te acta, que será firmada por los señores asistentes,
una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario,
Certifico.

(Signatures)
Nemesio Maurano, Luis Garcia, Juan...
M. Blanco, Francisco Gallardo, Juan...
Francisco Gallardo

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

- D. Nemesio Maurano Teniente
- Concejal
- " Luis Pereira Márquez
- " Máximo Blanco Jover
- " Francisco Gallardo Sánchez
- " Antonio Gallardo Sánchez
- " Felipe Uceda Taberas
- " Rafael González Ortiz
- " José Sánchez Morales
- " Miguel Grueso López
- Secretario
- " Leopoldo Rebollo Carballo.

See mañana a las veintitres
horas del día veinti-
nueve de abril de mil nove-
cientos ochenta, previa convo-
catoria al efecto, y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde,
se constituyeron en el
acuerdo los señores
Alcalde y Concejales que
al margen se expresan,
concejales del Pleno de la
Corporación Municipal, con el
fin de proceder a la dis-
cusión y aprobación definiti-
va del Presupuesto ordinario de este Municipi-
pio para el ejercicio de 1980; cuyo proyecto
ha sido formulado con arreglo a lo preberido
en la orden del Ministerio de Administración

tiva del Presupuesto ordinario de este Municipi-
pio para el ejercicio de 1980; cuyo proyecto
ha sido formulado con arreglo a lo preberido
en la orden del Ministerio de Administración

Consejo Municipal de 14 de noviembre de 1979 ("B.O. del E." del 17) y en su transcripción se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto refundido de la Ley del Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y por unanimidad acordó aprobar el referido Presupuesto, que cuando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos:

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

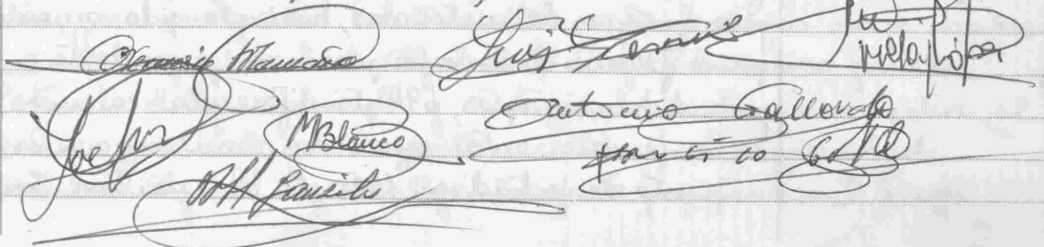
Capí-		Pesetas
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1º	Remuneraciones del personal	3.089.934
2º	Compra de bienes corrientes y de servicios...	1.092.707
3º	Intereses.	"
4º	Transferencias corrientes	53.138
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.	
7	Transferencias de Capital	68.075
8	Variación de activos financieros.	10.000
9	Variaciones de pasivos financieros	"
SUMAN LOS GASTOS:		4.313.854

Capi-	INGRESOS	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	Impuestos Directos	694.976
2º	Impuestos Indirectos	335.000
3º	Tasas y otros ingresos	776.500
4º	Transferencias Corrientes	2.424.378
5º	Ingresos Patrimoniales	73.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	Enajenación de inversiones reales	"
7º	Transferencias de capital	"
8º	Variación de pasivos financieros.	10.000
9º	Variación de pasivos financieros	"
SUMAN LOS INGRESOS.		4.313.854

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del texto refundido de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se recibiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 13 de Mayo de 1980

<p>Sres. Asistentes Alcalde-Prsidente D. Nemesio Maurano Siméon Concejales: D. Luis Breina Vázquez Maximo Blanco Gómez Antonio Gallardo Sánchez Rafael Gauraler Ortiz Jose Sánchez Morales y Miguel Fresno López Secretario: D. Leopoldo Rebollo Carballo</p>	<p>En la Casa Consistorial de Maquilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día trece de Mayo de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia del infrascrito Secretario, reunieronse los Sres. Concejales, expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido los Concejales D. Felipe Uceda Caberas y D. Francisco Gallardo Sánchez, habiéndose justificado su ausencia.</p> <p>Abierta la misma por la presidencia, se pasó al</p>
<p>Aprobación acta anterior</p>	<p>orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos. 1.º Por el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.</p>
<p>Aprobación de pagos</p>	<p>2.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: cinco mil noventa pesetas por botellas de gas butano para calefacción de los grupos escolares; dos mil setecientas pesetas a D. Felipe Uceda por un viaje realizado a Badajoz para asuntos de interés municipal; 23.867 pts a la Campaña Sevillana de Electricidad por suministro de fluido eléctrico; 1017 pts a la misma por igual concepto de los grupos escolares; 4492 pts a la misma por suministro facilitado para las dependencias municipales; 112 pts al Banco de Bilbao de Baragua por gastos de transferencia; 3500 a Josefa Grande Muñoz por limpieza de las dependencias municipales, mes de Marzo; 18.396 pts por jornales devengados en el Parque Municipal, mes de Marzo; 2858 pts a Badajoz municipal por material de oficina; 19.698 pts al Norte Industrial S. A. por placas de rótulos de las calles; 5094 al papelería Arxa y Minerva Extremeña por material de oficina y sellos de correos, 1.100.000 para pago de jornales y 300.000 pts para facturas de materiales, habiendo sido concedida la subvención por el Gobierno Civil de la provincia, ascendente a 1.400.000 pts para dichos conceptos, 694 pts diferencia en más por retardos de los jornales antes expresados; con cargo a la rubrica del impuesto de fachadas; 1520 pts al auxiliar Sr. Ortiz Morales</p>

por factura de análisis obrada directamente por el mismo, 104.000 pts a D. Antonio González González, por trabajo de una máquina retroexcavadora en la explanación del campo de fútbol, con cargo al impuesto establecido sobre metro lineal de fachadas; 85978 pts a Orenio Bernardino González, por facturas de materiales con cargo también a la referida tributa sobre fachadas; 9600 pts a D. Antonio González González por seis horas de trabajo con una máquina retroexcavadora en el campo de fútbol; 36.000 pts a M^{te} Dolores Monteagudo Prieto, por servicios prestados como Alguacil contratado, durante los meses de Marzo-Abril; 3500 a Josefa Grande, servicio de limpieza de las dependencias, mes de Abril; 18396 pts por jornales devengados en el Parque Municipal mes de Abril, 28028 pts al farmacéutico, D. José A. De la Jala por medicamentos suministrados a la beneficencia, durante el 1^{er} trimestre; 24395 pts por medicamentos a los funcionarios de este Ayuntamiento desde 1^{er} de Enero al 30 de Abril; 4671 pts a D. Juan José Esteban Márquez por asistencia médica a funcionarios del 1^{er} trimestre; 2335 pts a la practicante D^{ña} María Soledad Alcaide por el mismo concepto que el anterior; 2322 pts a la casa Doblas por una copa-trofeo y 258 pts a Electrofil-Badajoz por fusibles.

Nombramiento del Alguacil Municipal según

acta del examen practicado.

3^o. A continuación por Secretaría se dio lectura al acta del examen practicado el día 9 de los corrientes, compuesto por el Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Siméon, D. Agustín Casillas Peña, representante de la Dirección G^{ral}. de Administración Local, D. Francisco Pablo González Dorado, actuando como Secretario el de la Corporación D. Leopoldo Rebollo Carballo, constituidos para celebrar la oposición y cubrir una plaza vacante de Alguacil de este Ayuntamiento. En referida oposición fue aprobado con la calificación de 10 puntos el único opositor presentado D. Diego Bernardino García y el tribunal eleva a la Corporación Municipal, el resultado de dicha oposición, para que previo los trámites reglamentarios designe nombramiento en propiedad al Alguacil D. Diego Bernardino García. Enterado el Ayuntamiento y no teniendo nada que objetar al examen practicado por el opositor acuerdo por unanimidad nombrar Alguacil de este Ayuntamiento propietario a D. Diego

Bernardino Garcia. Que se le haga saber tal designación y previa la presentación de la documentación pertinente por Secretaría se le dé posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 23 horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Sres. asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

~~Antonio Maurano~~

Antonio Gallardo

Juan Serrano

Blanco Francisco Gallardo

Rafael González

Miguel Gueso López

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 29 de julio de 1980. ~ ~

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

D. Nemesio Maurano Jiménez

Concejales

" Luis Pereira Márquez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Felipe Uceda Cabezas

" Máximo Blanco Gómez

" Miguel Gueso López

" Rafael González Ortiz

Secretario accidental

" Juan Mateagudo González

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidós horas del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nemesio Maurano Jiménez, asistido del suscritor Secretario accidental, reunieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el Concejale Sr. Sánchez Morales, el cual había justificado su ausencia. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó

Aprobación de pagos)
 acta anterior.
 Aprobación de pagos.

al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:
 1.º Fize por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos: 9.210 pesetas honorarios, locomoción y dietas del Sr. Juan de los ríos que constituyó el Tribunal para el nombramiento del Alguacil; 2.160 pesetas por bombonas de gas butano para la calefacción de escuelas; 12.662 pesetas por jornales en reparación del alumbrado público; 1.200.000 pesetas, importe de la nómina de jornales de trabajos comunitarios, con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil, con fecha 30 de abril último; 850 pesetas por diferencia en más a que asciende dicha nómina; 300.000 pesetas por pago de materiales invertidos y con cargo a dicha subvención; 7.800 pesetas a D. Monteaquedo, por su retribución por los trabajos prestados como Alguacil, como contratado; 3.326 pesetas a la Compañía Telefónica, por conferencias y cuotas de los meses de mayo y junio; 4.200 pesetas a D. Rafael Vera Delgado, por locomoción de un viaje realizado a Badajoz, como miembro de la Corporación; 3.500 pesetas por limpieza de las dependencias del mes de mayo; 4.000 pesetas por igual servicio de los Grupos Escolares; 18.396 pesetas por jornales devengados en el Parque durante el mes de mayo; 6.000 pesetas por suscripción del Boletín Oficial del Estado; 5.767 a Badajoz Municipal por material de oficinas; 1.346 pesetas a la Compañía Swissland por suministro de fluido eléctrico, a las Escuelas, mes de Mayo; 4.572 pesetas por igual concepto de las dependencias de los meses de abril y mayo; 9.373 pesetas a la misma por igual concepto del alumbrado público; 2.520 pesetas a la Excmo. Diputación por suscripción del Boletín Oficial de la provincia y edictos insertos en el mismo; 13.430 a Electrosil-Badajoz, por material eléctrico; 1850 pesetas al auxiliar Sr. Monteaquedo, por locomoción y dieta en viaje realizado a Badajoz, como Comisio-

ceado para asistir al juicio de revisiones; -
 1.080.000 pesetas, importe de la suma de jornales
 invertidos en obras de empleo comunitario y con
 cargo a la subvencion concedida por el Gobierno
 civil con fecha 13 de junio ultimo; 644 pesetas
 por diferencia a que asciende dicha suma
 del importe de la subvencion; 120.000 pesetas por
 pago de materiales y con cargo a dicha subven-
 cion; 183 al Banco de Bilbao por gastos de
 transferencias; 7442 pesetas al farmacéutico por
 medicamentos suministrados a los funcionarios
 y pensionistas, durante el 2º trimestre; 17.936
 por jornales invertidos en el Parque durante
 el mes de junio; 4.671 a D. Juan Esteban,
 por asistencia médica a funcionarios y pen-
 sionistas durante el 2º trimestre; 2.335 a Ds.
 María Salidad, por igual concepto como Prac-
 ticante; 36.557 pesetas para herramienta para
 los trabajos de empleo comunitario; con car-
 go a la rubrica del impuesto establecido so-
 bre metro lineal de fachadas; 4.000 pesetas
 por servicio de limpieza de las escuelas -
 del mes de junio; 3.500 por igual concepto
 que la anterior de las dependencias municipales;
 y 16.712 pesetas a Badajoz Municipal, por
 material de oficinas.

Aprobación cuenta de
 caudales del primer
 trimestre

3º Examinada la cuenta de Caudales del
 primer trimestre de 1980 del Presupuesto -
 Municipal ordinario, que rinde el Deposi-
 tario de fondos y visto el informe de Inter-
 vención y que se cumplen las disposicio-
 nes vigentes en materia de rendición de
 cuentas de la gestioe económica local, se
 acuerda por unanimidad con arreglo al-
 siguiente aprobarla: "RESUMEN"

CARGO: Existencias en fin del trimestre anterior
 C 4º 1979. 772.291 Ptas
 Ingresos realizados durante el trimestre 270.229
 Suma 1.042.520

Ap
 ca
 ta
 Ap
 Ag
 pin
 Exo
 pas
 tas
 Va
 do
 tas
 De
 Vár
 este

Aprobación cuenta de
cudales del segundo
trimestre.

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo 569.403
Existencias para el trimestre siguiente 473.117

4.º - Examinada la cuenta de Cudales del 2º trimestre - del año 1980, del Presupuesto Municipal ordinario que rinde el Depositario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO: Existencias del trimestre anterior 473.117
Ingresos realizados durante el trimestre 785.544
Suma 1.258.661

DATA: Pagos realizados en el mismo periodo 869.682
Existencias para el trimestre siguiente 388.979

Aprobación cuenta del
Agente en Badajoz del
primer semestre.

5.º. Por el Secretario se dió lectura a la cuenta rendida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 1º semestre del año actual, la cual viene conforme con los libros de esta intervención, tanto en pagos como en ingresos, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Examen y aprobación de
padrones de arbitrios y
tasas año 1979.

6.º. Acto continuo se procedió al examen de los padrones de arbitrios y tasas municipales, correspondientes al ejercicio actual, los cuales fueron aprobados por unanimidad, y que se expongan los mismos al público durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones, y que una vez expirado éste se proceda a su cobro en periodo voluntario.

Valoración de los cuadros
donados a este Ayun-
tamiento por el pintor,
Don Rogelio García
Vázquez, natural de
este Municipio.

7.º. El Sr. Alcalde dió cuenta a los Srs. asistentes, que con motivo de la donación a este Ayuntamiento por el pintor, natural de esta localidad D. Rogelio García Vázquez, consistente en cuatro cuadros de su creación, y que según acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en la sesión celebrada el día 10 de Julio de 1979, los mismos tenían que ser dados de alta en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, con el valor de cotización que pudieran tener en la actualidad, y que a tal efecto había solicitado los informes pertinentes sobre el particular, por ser totalmente desconocido a los miembros componentes de la Corporación, de cuyos informes se desprende que el valor real de dichos cuadros es el siguiente, y que someta a la aprobación del Pleno.

El Jaspado 500.000 pesetas.
Preparando el cerdo. 300.000 "
Cubera de viejo. 200.000 "
La Anóna. 200.000 "

La Corporación tras deliberar acordó por unanimidad aprobar el valor de dichos

uados por el importe reseñado anteriormente a cada uno de ellos, y que sean dados de alta en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, con el fin de aumentar su valor en el Patrimonio Municipal en dicha cuantía. También se acordó se den de altas en referido Inventario doce sillas metálicas forradas de escaís danadas también por el Señor García Viquez, por un valor de 8700 pesetas.

Aprobando en principio el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos.

8.º Deido el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos Patimeros de este Municipio y que había sido formulado por la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que promiguen los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

Cese del concejal D. José Sánchez Morales del P.S.O.E.

9.º De orden de la Presidencia el Secretario accidental procedió a dar lectura a la instancia presentada por D. José Sánchez Morales, en la actualidad concejal de este Ayuntamiento elegido en las elecciones municipales celebradas el día 3 de Abril de 1979, por el partido P.S.O.E. por la cual presenta su dimisión con carácter irrevocable por serle imposible continuar desempeñando dicho cargo por sus ocupaciones habituales, ya que en varias ocasiones tiene que trasladarse a realizar sus trabajos a otros términos municipales, y por consiguiente no puede asistir a las sesiones que celebra el Pleno. La Corporación tras amplia deliberación y teniendo en cuenta que los hechos en que fundamenta la misma son ciertos, y que el cargo de concejal es renunciable con arreglo a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad aceptar dicha dimisión, y por consiguiente el cese del cargo de concejal que viene desempeñando, y que se expida y se remita a la Junta Electoral de Zona, certificación de este acuerdo, con el fin de que si procede nombre al candidato que corresponda por el partido P.S.O.E. para cubrir dicha vacante.

Sobre proceso autonómico para la Región Extremadura.

10.º Asunto número 10, adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la Región Extremadura tomado por la Junta Regional de Extremadura el 12-5-80, por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que se comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 11 de Mayo de 1980, por el que de conformidad de la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremadura, el amparo del artículo 143, apartado segundo de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a las Diputaciones Provinciales. En su consecuencia prosiguió el Sr. Alcalde el día 12 de mayo de 1980 puede considerarse fecha histórica para la Región Extremadura, una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya

que en día se inicia el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143.2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasado cinco años.

El apartado 2º, del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa para el proceso autonómico y que son:

- 1º. Iniciativa de las Diputaciones interesadas en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria tercera de la Constitución y
 - 2º. De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz-Cáceres.
- Cumplido el 1º requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura de iniciar el proceso autonómico a través del artículo 143 de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el techo máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación en breve debate sobre el proceso autonómico extremeño, y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso, considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde-Presidente pregunta a los miembros asistentes si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión del 12-5-80, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico de la Región Extremeña.

Por los concejales Sres. Pereira Vázquez y Gallardo Sánchez Antonio se sugiere quede este asunto sobre la mesa pendiente de estudio, siendo aceptado por los restantes concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que es firmada por los Sres. asistentes, de todo lo cual yo el Secretario Accidental, certifico:

Manuel *Justo* *Blanco* *Pereira*
Antonio Gallardo *Francisco* *Gallardo* *Pereira*
Juanelo *Monte*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento-Plevo, el día 13 de Agosto de 1980.

Señores concurrentes:

Alcalde-Residente

D. Demetrio Maurano Jiménez.

Concejales:

D. Luis Pereira Vargues.

D. Máximo Blanco Jover.

" Francisco Gallardo Sánchez.

" Antonio Gallardo Sánchez.

" Felipe Ucda Caberas.

" Miguel Guero López.

Secretario:

D. Juan Montezgudo Jauraber.

En la Casa Comunal de Maguilla, siendo las veintidos horas del día trece de agosto de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Demetrio Maurano Jiménez, asistido del Secretario accidental de esta Corporación, reunieronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyeron el Ayuntamiento-Plevo de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que había sido convocada en la forma reglamentaria, no asistiendo el concejal Sr. Jauraber Ortiz, por hallarse ausente de la localidad. Abierta la misiva por la presidencia se pasó al orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.

1º) Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior

2º) El Sr. Alcalde dió cuenta a los Sres. concurrentes, de que con motivo de la renuncia presentada por el Sr. Simón Morales,

Aprobación acta anterior
Nombramiento y posesión del concejal D. José Reyes Zapata del Partido P.S.O.E.

del cargo de concejal, existe la vacante en dicho cargo en este Ayuntamiento y en consecuencia la Junta Electoral de Zona de Berena, con fecha ocho del actual había tenido a bien designar electo para cubrir dicha vacante a D. José Reyes Zapata, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el partido P.S.O.E. de las elecciones locales de 1979. Presente en este acto el Sr. Reyes Zapata el cual acredita su personalidad y exhibe la correspondiente credencial de concejal, para el que había sido nombrado y manifiesta su aceptación. La Corporación acuerda dar posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento a D. José Reyes Zapata y que se remita copia de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Berena para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta, que será firmada por los Sres. asistentes, una vez aprobada, de todo lo cual yo, el Secretario certifico:

Máximo Blanco Jover

Francisco Gallardo Sánchez

Antonio Gallardo Sánchez

Demetrio Maurano Jiménez

Miguel Guero López

Juan Montezgudo Jauraber

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento-Pleno,
el día 9 de Septiembre de 1980.

Señores concurrentes:	<p>En la Casa Consistorial de Otaquilla, siendo las veintinueve horas del día 9 de septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y asistido del infrascrito Secretario Accidental, reuniéronse los Sres. Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento-Pleno de esta villa, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria, no habiendo asistido el concejal D. Rafael Gauráler Ortíz, por hallarse enfermo.</p> <p>Abierta la sesión por la Presidencia se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:</p>												
Alcalde-Presidente													
D. Luis Pereira Vázquez													
Concejales:													
D. Máximo Blanco Juncos.													
" Antonio Gallardo Sánchez.													
" Felipe Uceda Caberas.													
" Miguel Juncos López.													
" Francisco Gallardo Sánchez.													
" José Reyes Zapata.													
Secretario:													
D. Juan Monteagudo Gauráler													
Aprobación acta anterior.	<p>1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la Sesión anterior.</p>												
Cuenta recaudatoria del Auxiliar Sr. Monteagudo.	<p>2.º Seguidamente se dio cuenta de la recaudación efectuada por el Auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Monteagudo, dando el siguiente resultado:</p> <table border="0"> <tbody> <tr> <td>Recaudación definitiva del impuesto sobre lotos de cara</td> <td>44.532</td> </tr> <tr> <td>Por licencias urbanísticas desde 1.º de Enero al 28 de Agosto</td> <td>27.974</td> </tr> <tr> <td>Cementerio venta de nichos y otros servicios fúnebres</td> <td>87.020</td> </tr> <tr> <td>Ocupación de la vía pública con escumbros</td> <td>11542</td> </tr> <tr> <td>A cuenta de lo recaudado por el impuesto sobre metro lineal de fachadas</td> <td>366.710</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><u>Total</u></td> <td><u>527.778</u></td> </tr> </tbody> </table>	Recaudación definitiva del impuesto sobre lotos de cara	44.532	Por licencias urbanísticas desde 1.º de Enero al 28 de Agosto	27.974	Cementerio venta de nichos y otros servicios fúnebres	87.020	Ocupación de la vía pública con escumbros	11542	A cuenta de lo recaudado por el impuesto sobre metro lineal de fachadas	366.710	<u>Total</u>	<u>527.778</u>
Recaudación definitiva del impuesto sobre lotos de cara	44.532												
Por licencias urbanísticas desde 1.º de Enero al 28 de Agosto	27.974												
Cementerio venta de nichos y otros servicios fúnebres	87.020												
Ocupación de la vía pública con escumbros	11542												
A cuenta de lo recaudado por el impuesto sobre metro lineal de fachadas	366.710												
<u>Total</u>	<u>527.778</u>												
Aprobación de pagos.	<p>Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta recaudatoria.</p> <p>3.º Fueron examinados y aprobados los siguientes pagos:</p> <p>21.849 pts a Rafael Gauráler Ortíz por material eléctrico y trabajo realizado en el alumbrado de Feria; 8.128 pts a la Cia. Sevillana de fluido eléctrico del alumbrado público, mes de Junio; 4050 pts a D. Felipe Uceda Caberas por dos viajes realizados a Badajoz y Zafra con miembros de la Corporación, para resolver asuntos de interés M/.</p> <p>77.213 pts. retenidas por la Excmo. Diputación por honorarios de técnicos y tráfico de empresa de la primera certificación de obra de abastecimiento de aguas, adjudicada directamente a la Corporación; 281.371 pts por jornales devengados en la obra de abastecimiento y con cargo a dicha certificación de la Excmo. Diputación.</p>												

1.000.000 de pesetas por jornales invertidos en trabajos comunitarios, con cargo a la subvención concedida por el Gobierno Civil, en oficio de fecha cuatro de agosto; 200.000 pts por materiales invertidos, también con cargo a dicha subvención; 6879 pts a la Minería Extremeña por material de oficina; 58.800 pts a los Hnos. Bernabé Mendía con cargo a la subvención de la Excmo. Diputación primera certificación de redes de abastecimiento de aguas; 977 pts diferencia de jornales del importe de la subvención del Gobierno Civil, con cargo a la rubrica del impuesto sobre fachadas; 19057 pts por jornales invertidos en el Parque; 4000 pts por servicio de limpieza de los Grupos Escolares, mes de Agosto; 3.500 pts por igual servicio de las dependencias municipales; 1651 pts a la Cía. Sevillana por energía eléctrica, suministrado a los grupos escolares de los meses Junio, Julio, 4352 pts a la misma por igual concepto de dependencias y edificios municipales; 11327 pts a la misma por igual concepto del alumbrado público de julio y agosto; 100.600 pts, a los Hnos. Bernabé Mendía por materiales con destino a la obra de abastecimiento de aguas en la localidad.

Dar cuenta de las solicitudes presentadas por los aspirantes para cubrir una plaza de Auxiliar contratado.

4.º Dada cuenta de las solicitudes presentadas por las vecinas de esta localidad, María Meximo Garrán, Luisa Clavero Orellana, D^{ña} Isabel Castillo Cortés, Isabel Benarriáns Gata, y Juan Bustamante Hidalgo, para optar a la provisión con carácter de contratado de la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento vacante por jubilación del titular que la desempeñaba, se acuerda por unanimidad celebrarse el día 17 del mes actual y hora de las diez y ocho, se efectuarán las oportunas pruebas para la selección de la persona que haya de contratarse, las cuales consistirán en Mecanografía, Escritura al dictado y un tema de Redacción. El tribunal estará compuesto por el Sr. Alcalde, un concejal designado por la Alcaldía, un profesor de E. J. B. y el Secretario de este Ayuntamiento. Teniendo la duración del contrato un período de seis meses.

Solicitud en petición de que sea incluida en el Padrón de la Beneficencia D^{ña} Ventura Jusos Dávila.

5.º A continuación se procedió por el Secretario a dar lectura del escrito presentado por la vecina de esta localidad D^{ña} Ventura Jusos Dávila, en petición de que sea incluida en el Padrón de la Beneficencia M/. El Ayuntamiento enterado acuerda por unanimidad concederle su inclusión en el referido Padrón de Beneficencia M/.

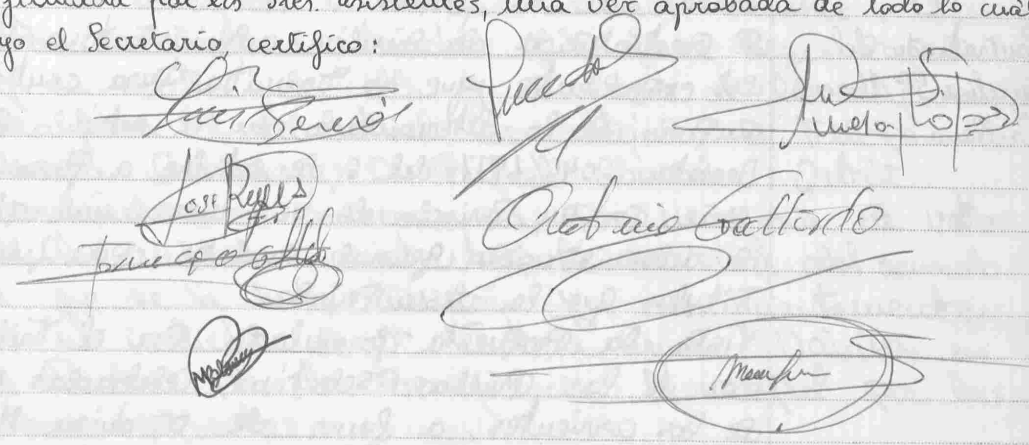
Contratación del Secretario.

6.º El Sr. Alcalde da cuenta de que D. Leopoldo Rebollo Carballo, Secretario propietario del Ayuntamiento de Valverde de Leganés que desempeñaba en acumulación la Secretaría de este Ayuntamiento, padece

enfermedad que le obliga a seguir en régimen de absoluto reposo, por cuyas circunstancias no desempeña la plaza desde primeros del pasado mes de junio, a partir de cuya fecha viene actuando como Secretario Accidental el Auxiliar Administrativo D. Juan Monteagudo Gouzalet. Considerando necesario que la Secretaría de este Ayuntamiento sea desempeñada por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, se ha puesto en contacto con D. Pedro García Morales Secretario de segunda categoría de Admón. Local, que ejerce con carácter de interino la Secretaría del Ayuntamiento de Hornachos, el cual accede a prestar servicios en este Ayuntamiento con carácter de contratado, proponiendo a la Corporación la contratación de referido funcionario al amparo de lo determinado en el artículo 25 del Real Decreto 3046 de 1977 de 6 de octubre.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad contratar a D. Pedro García Morales para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de seis meses el cual percibirá los emolumentos que reglamentariamente le correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidos treinta horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente Acta, que será firmada por los Sres. asistentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario, certifico:



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 29 de Septiembre de 1980.

Señores concurrentes

Alcalde Accidental

D. Luis Pereira Vázquez
Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Felipe Uceda Caleras

D. Miguel Grueso López

D. Francisco Gallardo Sánchez

D. José Reyes Lafata

D. Rafael González Ortiz

Secretario

D. Pedro García Morales

En Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente, D. Luis Pereira Vázquez, los señores concejales reseñados al margen, asistido del ins- prescrito secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. No asiste el concejal D. Maximiliano Blanco Gómez ausente de la localidad con conocimiento de la Alcaldía.

Aprobación acta anterior.

1º Acta Anterior. Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden, por un el secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

Contratación del Auxiliar S^{to} Moreno Orellana.

2º Contratación de Auxiliar administrativo. Dada cuenta del expediente que se tramita para contratar, al amparo de lo determinado en el artículo 25 del Real Decreto 3.046/1977, del 6 de octubre, a persona que desempeñe por un periodo de seis meses, una plaza de Auxiliar de Administración General vacante por jubilación del titular que la desempeñaba.

Vista la Propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, celebradas el día diecisiete de los corrientes, a favor de D^o Luisa Moreno Orellana, aspirante que obtuvo mayor puntuación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aceptar dicha Propuesta y, en consecuencia, contratar para que desempeñe una plaza de Auxiliar de Administración General, por un periodo de seis meses a D^o Luisa Moreno Orellana, facultando al señor Alcalde para suscribir el

Instancia de
D^{na} Ventura Gueso
Dávila. (Nulo su
inclusión en el Padrón
Beneficencia.

correspondiente contrato de Prestación de Servicios.
3.º Instancia de D^{na} Ventura Gueso Dávila. Antes de
entrar en el estudio y discusión del Presente asunto
abandona el Salón de Sesiones el concejal D. Miguel
Gueso López sobre carnal de la interesada.
Acto seguido, el señor Alcalde da cuenta de que el
Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada
el día 9 de los corrientes, adoptó por unanimidad,
el acuerdo de incluir en la Beneficencia Municipal
a D^{na} Ventura Gueso Dávila, y que teniendo en cuenta
que la Peticionaria es Mutualista Agraria por cuenta
propia o Autónoma, y como tal titular del Derecho
de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, su
inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal es
contraria a la ley, propone a la Corporación la
revisión del acto administrativo, dejando sin efecto
el acuerdo adoptado en sesión de dicha fecha.
Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras
varias intervenciones a favor y en contra de la
Propuesta de la Alcaldía, se somete esta a votación
haciéndolo a favor de la misma el señor Alcalde
y los concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D.
Francisco Gallardo Sánchez y D. José Reyes Zapata.
y en contra de ella y a favor de la ratificación
de fecha 9 del actual los concejales D. Felipe
Uceda Colinas y D. Rafael González Ortiz,
acordándose, en consecuencia, por mayoría de votos
de los miembros asistentes, la revisión del acuerdo
a que se ha hecho mención y, consiguientemente,
la no inclusión de D^{na} Ventura Gueso Dávila en
el Padrón de la Beneficencia Municipal, por las
razones expuestas.

Campo de fútbol.

4.º Campo de Fútbol. - El señor Alcalde da cuenta
de que al construirse el campo de fútbol en
esta localidad, y con el fin de facilitar la
salida del recinto deportivo para la recogida
de balones que saliesen del mismo, se abrió
una puerta de acceso a una finca propiedad
de D. Manuel Ortiz Bermejo y otros, los cuales

han formulado verbalmente queja en la Alcaldía por la existencia de dicha Puerta, así como por los Perjuicios que dicen causan a repetida Fianza las aguas de lluvia que caen en la misma como consecuencia de la construcción de la citada instalación deportiva.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto teniendo en cuenta que la queja relativa a los supuestos daños o Perjuicios producidos por las aguas de lluvias no tiene fundamento hasta tanto se produzcan o tengan lugar precipitaciones que lo demuestren y que la relacionada con la existencia de la Puerta de acceso a dicha Propiedad Privada está totalmente fundada, se acuerda por unanimidad de los asistentes, cenar mediante la correspondiente obra la Puerta en cuestión.

Aprobación de pagos.

5.º.- Aprobación de Pagos.- Previo examen de las correspondientes facturas y justificantes, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar los siguientes Pagos:

Importe de jornales invertidos en la calle San Isidro Alto, con cargo a la certificación expedida por la Excm. Diputación Provincial, en obras de captación y ampliación de la red de distribución de aguas, 276.887 Pesetas. A la C.T.M.E., por gastos telefónicos del trimestre septiembre-octubre de 1.980, 5.800 Pesetas. A Pinoteca San José importe de fuegos de artificio para la Feria de la localidad, 10.240 Pesetas. A casa Doblas, por trofeos de las citadas fiestas, 5.456 Pesetas. A Orquesta "Grupo Avanzado" por su actuación en las fiestas de la localidad 44.000 Pesetas. A D. José Sánchez Vera, importe de materiales suministrados para obras de abastecimiento de aguas a la localidad, 28.775 Pesetas. A D. Juan Bernabé Méndez importe de materiales suministrados para obras, cemento y grava, 186.900 Ptas. El mismo, por igual concepto, con cargo a subvención

concedida por la Excmo. Diputación Provincial, 321.098 pts. Al mismo importe de materiales suministrados para obras de pavimentación con cargo a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Gobierno para mitigar el desempleo agrario estacional, 200.000 pesetas. Al Recaudador de tributos del Estado, importe de contribuciones e impuestos a cargo del Ayuntamiento, 14.632 pts.

Evoluciones del Secretario D. Leopoldo Reballo (fallecido).

6.º - Evoluciones del Secretario en acumulación de este Ayuntamiento: D. Leopoldo Reballo Carballo. El Sr. Alcalde da cuenta que D. Leopoldo Reballo, Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Leganes, que desempeñaba en acumulación, decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, la Secretaría de este Ayuntamiento por razones de enfermedad no ejerció las funciones propias del cargo durante la mayor parte del mes de Junio y los meses de Julio y Agosto, no obstante lo cual por este Ayuntamiento no se solicitó del Gobierno Civil el relevo del citado funcionario, que ha fallecido el día 25 de los corrientes, proponiendo a la Corporación que se abone a la viuda la cantidad que en concepto de sueldo percibía aquel, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto parados.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda que se abone a la viuda de D. Leopoldo Reballo Carballo, la cantidad equivalente al 40% de los evolucionamientos que percibía correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año actual.

Concierto Instituto Nacional de la Seguridad Social.

7.º - Concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de suscribir con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, un concierto para la asistencia sanitaria del personal activo y pensionistas de este Ayuntamiento. Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1.º Solicitar del Instituto Nacional de la Seguridad Social el establecimiento de un concierto para asistencia sanitaria de los funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento.

2.º Facultar al Sr. Alcalde Presidente para dirigir en tal sentido la petición del Ilmo. Sr. Director General del citado Instituto.

Moción de concejales Socialistas, sobre realizaciones de tipo urbanístico.

8.º - Moción de concejales socialistas sobre realizaciones de tipo urbanístico.

De orden de la Presidencia por mí el Secretario se da lectura del grupo de concejales Socialistas de este Ayuntamiento que literalmente trascrita dice así:

A la vista de las pocas realizaciones de tipo urbanístico que se han llevado a

efecto en nuestra ciudad y los múltiples problemas y abandonos que hacen mella en ésta, aunque este grupo es consciente que los distintos presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, no permiten cubrir las necesidades que demanda nuestra ciudad, y considerando que este Ayuntamiento debe hipotecarse a través de préstamos concertados con entidades Bancarias, Cajas de Ahorro etc. para que proceda a cubrir unos fines puramente sociales.

El grupo de concejales socialistas propone:

1) Autonomía total (aunque no tenemos inconveniente se forme una comisión mixta) para gestionar préstamos en las citadas entidades.

2) Hacer un estudio de los posibles solares que permitan ubicar un número de viviendas de tipo social que son las que a corto plazo remediarán tal demanda.

3) Estas viviendas podrían realizarse a través de Cooperativas o promovidas por la creación de una inmobiliaria municipal.

Por lo expuesto; y sin entrar en detalles, consideramos que esta moción es altamente importante para que se proceda a su aprobación y a corto plazo se forme un equipo de trabajo para estudiar las fórmulas aquí expuestas, de tal manera que consigamos lo que pretendemos es simple y llanamente una obra que nuestra población demanda dado el gran déficit de viviendas y que puede aliviar la economía de la clase trabajadora. Este proyecto es totalmente realizable puesto que en muchas ciudades se ha llevado a cabo, incluso el grupo socialista asegura que se remediará en gran parte el paro existente en nuestra población.

En cuanto tenemos que proponer y lo quedamos a consideración del resto de los grupos políticos representados en este Ayuntamiento.

sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Tomar en consideración el contenido de la moción presentada en el sentido de reconocer que existe déficit de viviendas en la localidad.

Segundo.- Rechazar la fórmula de solucionar el problema a través de créditos, toda vez que la situación económica del Ayuntamiento y su capacidad financiera y crediticia no le permiten hipotecarse concertando préstamos con Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, por lo general a corto plazo y elevado interés.

Tercero.- Recharar igualmente la realización de viviendas a través de cooperativas o promovidas por la creación de una inmobiliaria municipal, fórmulas que rebasan la entidad del problema y su solución en el caso de este Municipio.

Cuarto.- Gestionar en la Delegación Provincial del Ministerio de obras públicas y Organismo la inclusión de este Municipio en el próximo programa de construcción de viviendas de promoción pública del Instituto Nacional de la Vivienda, resultando de la cesión gratuita de terrenos para tal fin hecha por este Ayuntamiento a favor de dicho Instituto.

Quinto.- Hacer un estudio de la superficie de terreno de propiedad municipal que pueda calificarse como solares edificables, con el fin de llegar en su día, mediante la tramitación del oportuno expediente, a la venta en pública subasta de aquéllos para la construcción de viviendas.

Sexto.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.

Luis Pereira Varguer
Francisco Gallardo Sánchez
José Reyes Zapata
Rafael González Ortiz
Máximo Blanco Gómez
Antonio Gallardo Sánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de octubre de 1980.

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente

D. Luis Pereira Varguer.

Concejales:

D. Antonio Gallardo Sánchez

" Miguel Guerrero López

" Francisco Gallardo Sánchez

" José Reyes Zapata

" Rafael González Ortiz.

" Máximo Blanco Gómez.

Secretario accidental:

D. Juan Monteagudo González.

En el ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Luis Pereira Varguer, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, los señores concejales reunidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. Ha excusado su asistencia el Concejales D. Felipe Uceda Cabezas.

1.- Acta anterior. Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los

señores que ha dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

Expediente núm. 1
sobre modificación de
créditos, en el
Presupuesto M/.

2.º - Expediente nº 1 sobre modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de gastos en vigor. Visto el expediente tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha 17 de octubre, por la que se propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de gastos en vigor, utilizando en primer lugar, el superávit procedente de la liquidación del Presupuesto de 1979, sin aplicación hasta el día de la fecha y que asciende a 335.751 pesetas.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indudados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el Ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que representan más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en la cantidad de 529.251 pesetas de acuerdo con la memoria de la Alcaldía, haciéndose constar que este acuerdo quedará firme si, durante el periodo de exposición al público, no se producen reclamaciones ni se reciben observaciones o reparos de organismos superiores. Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de 15 días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el núm. 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Antes de entrar en el estudio siguiente del orden del día, señalado con el núm. 3, se interrumpió aquél al empezarse a comentar asuntos no incluidos en el mismo, relativos a limpieza de Escuelas y otros.

Ante este hecho, el Concejal, D. Antonio Gallardo Sánchez, llamó varias veces la atención de que no se interrumpiera el orden del día y al no hacerse caso por la Presidencia tomó la decisión de abandonar el salón de sesiones, si bien antes de salir de la sala Concejarial, el R. Alcalde y otros miembros

de la Corporación asistentes a la sesión trataron de convencerle de que desistiera de abandonar el salón de sesiones, no haciéndoles caso el Sr. Gallardo Sánchez que se ausentó, manifestando que continuase sin él la sesión.

Evoluciones del Auxiliar D. Juan Monteagudo.

3.º - Evoluciones del Auxiliar D. Juan Monteagudo Jauráler por desempeño de la Secretaría. A propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad de los asistentes dejar sobre la mesa, hasta la próxima sesión que se celebre, el asunto relativo a los evolucionamientos que haya de percibir el Auxiliar Administrativo D. Juan Monteagudo Jauráler por desempeño de la Secretaría durante los meses de junio, julio y agosto del año actual.

Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio.

4.º - Cuenta general del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1979. Se somete al Pleno el examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al Ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida, y del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Se somete a continuación, al Pleno el examen y aprobación, en su caso de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1979, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

Aprobación de pagos.

5.º - Aprobación de pagos. Por último fueron examinados y aprobados los siguientes pagos:

- Joruales devengados en obras con cargo a subvención de empleo comunitario, 1.100.000 pesetas.
- Exceso del importe de joruales de empleo comunitario, 145 pesetas.
- A la Cia. Sevillana de Electricidad por energía eléctrica suministrada al alumbrado público en el mes de agosto, 17.376 pesetas.
- Al Banco de Bilbao, gastos de transferencias, 143 pts.
- A las limpiadoras de Escuelas por el mes de septiembre 4.000 pts.

- Limpieza de dependencias municipales en el mes de septiembre, 3.500 pts.
- A D. José Jiménez Nieto salario del mes de septiembre; 17396 pts.
- Al médico titular 4671 pts por asistencia a funcionarios y pensionistas en el 3^{er} trimestre del año actual.
- Al practicante titular 2.335 pts por asistencia a funcionarios y pensionistas en el 3^{er} trimestre del año en curso.
- Al farmacéutico titular, importe de medicamentos suministrados a funcionarios y Beneficencia en el 3^{er} trimestre, 30.058 pts.
- A Badajoz Municipal S. A. importe de material de oficina 7562 pts.
- A D. Eloy Ortiz Morales, suplidos por honorarios médicos, 3520 pts.
- Importe de butano para calefacción de Escuelas, 2.370 pts.
- Locación de Autos Censales por viajes a Zafra 5.000 pts.
- A la Cia. Sevillana de Electricidad, importe de energía eléctrica, suministrada a Escuelas, Edificios y alumbrado público, en los meses de agosto y septiembre. 16.658 pts.
- Limpieza de Escuelas y dependencias municipales en el mes de octubre 7.500 pesetas.
- A D. Juan A. Arévalo Dacosta por trabajos de excavación para acometida de agua en edificios de la Corporación, 900 pts.
- A la Excmo. Diputación Provincial, cuota de aportación al servicio de incendios de 1980, 4960 pesetas. A la misma, importe 1^a anualidad préstamo para abastecimiento de aguas, 68.634 pts.
- A la Hacienda Pública por contribución de Rústica y Urbana del año actual, 14.632 pts.

Cierre: y no habiendo más asuntos de que tratar, el h. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico:

José María

Juan A. Arévalo Dacosta

Alf. Sánchez

Antonio Caballero *Juanico* *Callado*

M. Gómez *José Pérez*

México

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de noviembre de 1980.

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente:

D. Luis Pereira Vázquez.

Caucejales:

D. Antonio Gallardo Sánchez

" Miguel Guerrero López.

" Francisco Gallardo Sánchez.

" José Reyes Zapata

" Rafael Jaurálor Ortíz.

" Maximino Blanco Gómez.

Secretario:

D. Pedro García Morales

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Luis Pereira Vázquez, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde- Presidente, los señores Caucejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -

Ha excusado su asistencia el Caucejal D. Felipe Uceda Caberas.

I.- Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de octubre pasado, que quedó pendiente de aprobación por no hacerse constar en el mismo que el Caucejal D. Antonio Gallardo Sánchez abandonó el

Salón de Sesiones por haberse interrumpido el orden del día antes de empezar a tratar el asunto tercero del mismo.

II.- Escrito a la Cia. Sevillana de Electricidad. - Dada cuenta del escrito de la Cia. Sevillana de Electricidad en el que solicita autorización para colocar doce apoyos metálicos en la finca de propiedad municipal denominada Ejido Patuero, para suministro de energía eléctrica a D. Antonio Berrubé Mendía; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder a la indicada compañía la autorización que solicita para colocar el número de apoyos citados en el lugar que previamente se le marcará.

III.- Aparcamientos. - Dada cuenta por el h. Alcalde de que no obstante estar señalizado para aparcamiento de automóviles el lugar de la Plaza de la Constitución de todos los lados, los propietarios de aquellos en algunas ocasiones o con frecuencia estacionan los mismos ocupando la totalidad o parte del acerado de las viviendas sitas frente a la Casa Consistorial; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda prohibir el aparcamiento de vehículos en la zona de la Plaza de la Constitución comprendida entre el número 9, esquina a la calle Iglesia, y el 20, esquina a la calle Castilla, señalizando la misma por medio de pintura en los bordillos.

IV.- Prohibición de pastar en los Ejidos. - Habiendo quedado desierta la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de la finca de propios denominada Ejido Patuero, y hasta tanto se determina sobre la convocatoria de una segunda subasta u otra forma de adjudicación,

a propuesta de la Alcaldía, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, prohibir la entrada de toda clase de ganado en dicha finca, poniéndose esta circunstancia en conocimiento de la Cámara Agraria local a los oportunos efectos de vigilancia y denuncia, en su caso.

V.- Abastecimiento de agua. - Dada cuenta del escrito del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Herrera en el que hace constar que la solución para el problema del abastecimiento de agua a dicha ciudad y doce poblaciones más de la comarca, entre las que se encuentra este municipio, está en la construcción de un pantano en el paraje "La Garganta" de la finca "Cantagallo" del término municipal de Herrera. -

Considerando que el caudal obtenido como consecuencia de la prospección realizada para el abastecimiento de agua a este municipio es de 1'75 litros por segundo aproximadamente y que se ignora si, sumando a aquél el que pueda obtenerse tras las prospecciones que se van a efectuar en fecha inmediata, se va a obtener el caudal necesario para el abastecimiento de la localidad con perspectiva de futuro a largo plazo y teniendo en cuenta, por otra parte, la posible disminución de los caudales procedentes de aguas subterráneas, se estima conveniente y necesaria la construcción de un pantano que garantice el suministro si se producen las circunstancias mencionadas, acordándose, en consecuencia, por unanimidad de los asistentes:

Primero - Adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Herrera, y consiguientemente, solicitar de la Excm. Diputación Provincial, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y Confederación Hidrográfica del Guadiana, las ayudas precisas para la construcción de un pantano en el lugar mencionado del término municipal de Herrera, como única solución para el problema del abastecimiento de agua de dicha ciudad y su comarca. -

Segundo - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para realizar cuantas gestiones sean precisas para la consecución del fin propuesto. -

VI.- Limpieza de las Escuelas Nacionales. - Dada cuenta del escrito del Sr. Director de la Agrupación Escolar Mixta de esta localidad, en el que solicita, en nombre del Claustro de dicho Centro, que la limpieza de las Escuelas Nacionales se efectúe dos veces por semana; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado efectuándose aquella los miércoles y sábados de cada semana, comunicándose este acuerdo a las encargadas de la limpieza a quienes se aumenta la consignación que perciben por su trabajo en mil pesetas mensuales. - -

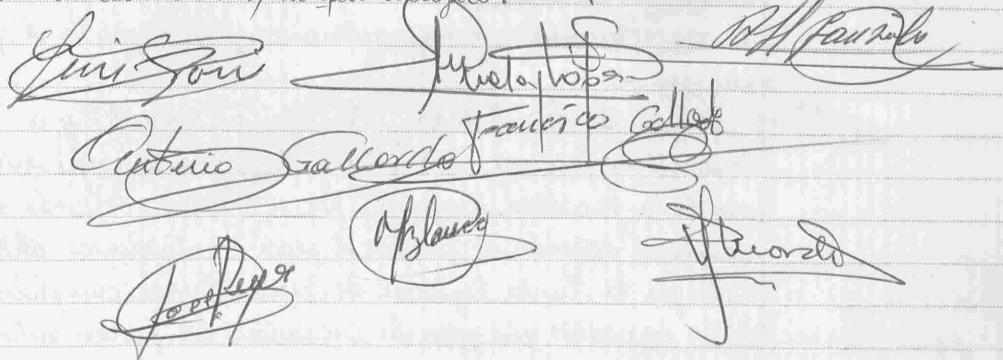
VII.- Construcción de nichos.- El h. Alcalde da cuenta de que existiendo disponibles en el Cementerio Municipal siete nichos solamente considera necesario construir un número de ellos para atender a la demanda de la población.-

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad de los asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que se haga un estudio de la superficie disponible en el Cementerio y a la vista del mismo se concretará en su día el número de los que se considere necesario construir.

VIII.- Gratificación al Auxiliar Administrativo D. Juan Monteagudo Gauráler. El h. Alcalde da cuenta de que el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, D. Juan Monteagudo Gauráler, además de los trabajos propios de la plaza que desempeña en propiedad, realiza otros especiales o extraordinarios, tales como recaudación de impuestos, tasas y otras exacciones municipales, confección de nómina y pago de jornales a mutualistas agrarios beneficiarios de subvención de empleo comunitario y otros propios de Intervención y Depositaria, por lo que propone a la Corporación se conceda al citado funcionario una gratificación por repetidos trabajos.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda conceder a D. Juan Monteagudo Gauráler, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, una gratificación anual de sesenta y cinco mil pesetas por la realización de trabajos especiales o extraordinarios.-

Cierre: y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Presidente declaró concluida la sesión, levantada, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico:



 Juan González Juan Monteagudo Gauráler D. Juan Monteagudo Gauráler

 Antonio Gallardo Francisco Gallego

 José Pérez Manuel Fernando

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Noviembre de 1980.

Señores concurrentes	En Maguilla, siendo las diecinueve horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del h. Alcalde, D. Nemesio Clavero Jiménez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.- I.- Actas anteriores.- De orden de la presidencia, y después de declarado abierto el acto público, por mí el Secretario se dio lectura a las actas de las sesiones celebradas los días 31 de Octubre y 5 de Noviembre, que fueron aprobadas por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistiesen de la obligación que tenían de autorizarlas con sus firmas.--
Alcalde - Presidente	
D. Nemesio Clavero Jiménez.	
Concejales:	
D. Luis Pereira Vázquez	
" Antonio Gallardo Sánchez	
" Miguel Guerrero López	
" Francisco Gallardo Sánchez	
" Rafael González Ortiz.	
" Máximo Blanco Gómez.	
" Felipe Uceda Caberas	
" José Reyes Zapata.	
Secretario:	
D. Pedro García Morales.	

II.- Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico para la región extremeña tomada por la Junta Regional de Extremadura.-
De orden de la Presidencia se da lectura al escrito del h. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la misma, en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980, de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña, al amparo del artículo ciento cuarenta y tres, apartado segundo, de la Constitución, sustituyendo la iniciativa de las Diputaciones Provinciales de conformidad con la facultad conferida por la disposición transitoria primera.-

Después de dar lectura íntegra al artículo 143 y a la disposición transitoria primera, el h. Alcalde propone a la Corporación que, haciendo uso de la facultad conferida por el apartado segundo del artículo 143, adopte el acuerdo de iniciar el proceso autonómico, alhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, cumpliéndose así el segundo de los requisitos que para la iniciación del proceso autonómico determina el artículo citado.-

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciarlo.-
Considerando el h. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico; preguntando en consecuencia,

Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento - Pleno
el día 26 de Noviembre de 1980.

Señores concurrentes:	En Illaguilla, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Memorio Mauraño Jiméner, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. Ha excusado su asistencia, por enfermedad, el Concejales D. Felipe Uceda Caberas. -
Alcalde - Presidente	
D. Memorio Mauraño Jiméner.	
Concejales	
D. Luis Pereira Vázquez	
D. Máximo Blanco Gómez	
D. Antonio Gallardo Sánchez.	
D. Miguel Guerrero López.	
D. Francisco Gallardo Sánchez.	
D. Rafael González Ortiz.	
D. José Reyes Zapata.	
Secretario	
D. Pedro García Morales.	

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

Antes de entrar en el examen y discusión de los restantes asuntos incluidos en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía y de conformidad con lo determinado en el artículo 222 de la vigente Ley de Régimen Local, se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar de urgencia el asunto relativo a la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de la finca de propios denominada "Egido Patinero" para el año 1980/81, que pasa a figurar en el orden del día con el número V. -

II. - DEPORTES. - El Concejales Delegado de Deportes, Don Antonio Gallardo Sánchez, miembro de la Junta Económica del Grupo Escolar de esta localidad, solicita en nombre de dicha junta aportación económica del Ayuntamiento para contribuir a los gastos de adquisición de dos canchales para la práctica del deporte de baloncesto en el recinto escolar. -

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda, contribuir con la cantidad de siete mil pesetas para la adquisición del material deportivo reseñado. -

III. - Solicitud de un solar por Comisiones Obreras. - Dada cuenta de la solicitud formulada por Comisiones Obreras de que se le adjudique, en terrenos de propiedad municipal, un solar para construcción de la sede local de dicho Sindicato. -

Considerando que la enajenación de bienes de propios habrá de realizarse por subasta pública, conforme a lo determinado en el artículo 98 del vigente Reglamento de bienes de las Entidades Locales, y que es propósito de la

Corporación Municipal proceder a tal enajenación por el sistema indicado de parcelas para la construcción de viviendas y otros usos, mediante la tramitación del oportuno expediente. -

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda no acceder a lo solicitado por Comisiones Obreras y que se comuniqué a dicho Sindicato que, en su día, podrá concurrir, como un licitador más, a la subasta que se convoque para la enajenación de parcelas de propios. -

IV. - Autorización de encañe al tendido eléctrico del abastecimiento de agua.

El h. Alcalde da cuenta de que D. Lorenzo Barragán Durán, vecino de esta villa, propietario de la finca "Herreruelo", en la que se han realizado obras de prospección y alumbramiento de agua para el abastecimiento a esta localidad, le ha manifestado su decisión de donar al Ayuntamiento el terreno en que se ha realizado el sondeo y el necesario para las instalaciones que hayan de construirse en el mismo, así como el derecho o servidumbre de paso a la superficie objeto de donación, que se concretará en su día, solicitándole, al propio tiempo, autorización de encañe al tendido eléctrico del abastecimiento de agua para una posible y futura electrificación de la finca de su propiedad. -

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero. - Agradecer a D. Lorenzo Barragán Durán su rasgo de generosidad por la donación que ha decidido hacer a este Ayuntamiento tanto de la superficie de terreno a que se ha hecho mención como del caudal obtenido en la prospección y alumbramiento de agua. -

Segundo. - Autorizarle a encañar al tendido eléctrico del abastecimiento de agua cuando desee hacerlo para electrificar la finca de su propiedad al sitio indicado. -

V. - Adjudicación de los aprovechamientos de pastos de la finca de propiedad Municipal "Egidos Patiños". - El h. Alcalde da cuenta de que habiendo quedado desierta la subasta convocada para adjudicación de los aprovechamientos de pastos de la finca de propios denominada "Egidos Patiños" y ante lo avanzado de la época de tales aprovechamientos conviene decidir sobre la adjudicación directa de los mismos. En este sentido, manifiesta que D. Manuel Garralén Garrido, ganadero de la localidad, le ha interesado la adjudicación de tales aprovechamientos, por lo que propone a la Corporación se le adjudiquen con lo que se conseguiría el doble objetivo de evitar pastoreos abusivos y de ingresar el importe de la adjudicación en las arcas municipales. -

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad de los asistentes, se acuerda adjudicar a D. Manuel Garralén Garrido el aprovechamiento

de partos de la finca "Egidos Patimeros" para la temporada 1980-1981, desde el momento en que se le notifique la adjudicación y haga efectivo el importe, que se cifra en la cantidad de ochenta mil pesetas, hasta la fecha en que se adjudiquen dichos aprovechamientos para la temporada 1981-1982, respetando, en su época, la zona destinada a eras y con exclusión, en todo caso, de las zonas de arbolado. - Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veinte horas, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los Señores concurrentes de que certifico:

M. Blanco
 A. Gallardo
 F. Callado
 J. Reyes
 J. Sánchez
 J. Pérez
 J. Martínez
 J. García

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento - Pleno el día 12 de Enero de 1981. -

<p>Señores concurrentes: Alcalde - Presidente: D. Luis Pereira Vázquez Concejales: D. Máximo Blanco Guero. D. Francisco Gallardo Sánchez. " Antonio Gallardo Sánchez. " Miguel Guerrero López. " Rafael González Ortiz. " José Reyes Zapata. Secretario D. Pedro García Morales.</p>	<p>En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, D. Luis Pereira Vázquez, en funciones de Alcalde - Presidente por enfermedad de éste, los Señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - No asiste ni ha excusado su asistencia el Concejil D. Felipe Uceda Caberas. -</p> <p><u>I. - Acta anterior.</u> - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas. -</p> <p><u>II. - Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.</u> - Dada lectura íntegra al Convenio para la asistencia sanitaria de los trabajadores y pensionistas de esta Corporación, remitido por el Instituto</p>
---	---

Nacional de la Seguridad Social, en virtud de la petición formulada por este Ayuntamiento como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1980.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Aprobar el referido Convenio en todas sus cláusulas.-

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribirlo.-

Tercero. - El Convenio afectará a los trabajadores y pensionistas de este Ayuntamiento, así como a las personas a cargo de unos y otros que reúnan las condiciones necesarias para ser beneficiarios de conformidad con las normas vigentes en la materia.-

III. - Aportación municipal a la obra número 210 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980, "Construcción de Centro Sanitario y Vivienda". - De orden de la presidencia se da lectura a la Circular n.º 4 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 23 de Septiembre de 1980, relativa a Centros Sanitarios, en la que comunica a este Ayuntamiento que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980 se encuentra aprobada la obra n.º 210 de "Construcción de Centro Sanitario y Vivienda", con un presupuesto de 4.500.000 pesetas, e interesa que esta Corporación adquiera el compromiso de aportar el 20% de dicho presupuesto.-

Tramitado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero. - Aprobar la financiación de la referida obra, en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos propios (20%)	900.000 pts.
Aportación de la Diputación en concepto de subvención (50%)	2.250.000 "
Aportación del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación el 9 Mayo 1980. (30%). -	1.350.000 "
<u>Importe de la obra</u>	<u>4.500.000 pts.</u>

En consecuencia, este Ayuntamiento adquiere el compromiso de aportar, de momento, la cantidad de 900.000 pts, equivalente al 20% del presupuesto aprobado para la obra y el 20 por 100 del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios e imprevistos.-

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual se habilitarán en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad de crédito.-

Segundo.- La Corporación Municipal dispone de los terrenos necesarios para realizar la obra y los pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial al solo efecto de realizar la construcción.-

Tercero.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial.-

IV.- Excmo de D. José Sánchez Vera y D. Cesario Silva Durán.- Dada cuenta del escrito presentado en este Ayuntamiento por D. José Sánchez Vera y D. Cesario Silva Durán, vecino de esta villa, en el que hacen constar que son propietarios de unas parcelas de terreno al sitio "La Panderosa", de este término municipal, colindante con el terreno en que se ha realizado la prospección y alumbramiento de agua para el abastecimiento a este Municipio y solicitan autorización para enlazar al transformador que se instale para el indicado servicio: el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta tanto se conozca la potencia del transformador y la que pretenden instalar los peticionarios.-

V.- Moción del P.C.E.- De orden de la presidencia se da lectura a la Moción presentada por la Agrupación local del Partido Comunista de España en la que, reconociendo la falta de medios económicos del Ayuntamiento, se refiere a una serie de necesidades de este Municipio que, aunando comprensión e ideas, sin partidismo y con espíritu de buena voluntad, estima pueden y deben realizarse paulatinamente, a medio y largo plazo, como son:

1.º.- Hacer fosos u hoyos para quemar animales muertos, por el bien de la higiene.-

2.º.- Proveer al Dispensario de un servicio para las personas que acuden a la consulta.

3.º.- Establecer el servicio de recogida de basura, mediante adjudicación del mismo.-

4.º.- Colocar en sitio visible de la población una pizarra para dar a conocer al vecindario la fecha de pago de las exacciones municipales y otras circunstancias que afecten al mismo.

5.º.- Adquirir fardas para el campo de fútbol u otras actividades.

6.º.- Colocar tuberías en el regato "Cerca del Bulto" para canalización de aguas residuales.

7.º.- Intentar construir en el corral de la Casa Comunal un salón cultural, provisto de Biblioteca y otras comodidades, como medio de fomentar la afición a la lectura y de frenar la corrupción juvenil, o,

yendo más lejos y real, la corrupción infantil, ya que la juventud no tiene otro lugar de distracción y esparcimiento que una discoteca.

Sumetida la citada Moción a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.º - Rechazar la idea de construir un foso u hoyo, para quemar animales muertos por considerar que tal medida no evitaría el que los propietarios de aquellos los arrojasen en lugares distintos y más próximos a sus respectivos domicilios, por razones de comodidad y falta de colaboración ciudadana.

2.º - Aceptar la propuesta de construir en el Dispensario un "Servicio", para ser utilizado por las personas que acuden a aquél.

3.º - Iniciar los trámites necesarios para el establecimiento del servicio de recogida de basuras, por considerar que el mismo incide en la policía sanitaria de las viviendas y se considera, asimismo, vital para la higiene de la población.

4.º - Adquirir una pizarra, que se colocará en la fachada de la Casa Consistorial para dar a conocer al vecindario las fechas de pago de las diferentes exacciones municipales y otras circunstancias que afecten al mismo.

5.º - Dejar el asunto de la adquisición de farolas sobre la Mexa, facultando al Concejal D. Rafael González Ortiz para que, previo examen de las mismas en la finca "los Alimoches", donde se encuentran según informa el Concejal D. Antonio Gallardo Sánchez, aconseje si es conveniente su adquisición.

6.º - Colocar tubería en el regato "Cerca del Bulto", para canalización de aguas residuales, aprovechando el material disponible y utilizando mano de obra procedente del empleo comunitario.

7.º - Iniciar gestiones en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, Diputación Provincial y otros organismos, con objeto de conseguir auxilios y subvenciones que permitan acometer las obras de construcción de un salón cultural, dotado de Biblioteca y otras comodidades para la promoción cultural de la juventud y como lugar de recreo y convivencia.

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico:

Handwritten signatures of the council members, including names like Gallardo, Blanco, and others.

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al mes de Enero de 1981, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

Maquilla a 2 de Febrero de 1981

V.º-B.º

El Alcalde,

(Signature)

El Secretario,

(Signature)



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Febrero de 1981.

Señores convocados:

Alcalde - Presidente

D. Nemesio Maurano Jiménez

Concejales

D. Luis Pereira Vázquez

«. F.º Gallardo Sánchez.

«. Antonio Gallardo Sánchez

«. Miguel Fresno López

«. Rafael Jorraler Artís

«. José Reyes Zapata

«. Máximo Blanco Jiménez.

Secretario Accidental

D. Juan Monteagudo Jorraler.

En Maquilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 2 de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del h. Alcalde, Don Nemesio Maurano Jiménez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - No asiste, ni ha excusado su asistencia el Concejil D. Felipe Uceda Barberas. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario Accidental, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Moción para reclamar al Gobierno la urgente habilitación de fondos para empleo comunitario. - El h. Alcalde, en nombre de la Agrupación local del Partido Comunista de España, da cuenta de que la portuñor sigue que se viene padeciendo, las continuas heladas y la finalización de las tareas agrícolas de recolección, por una parte, y la insuficiente cantidad recibida hasta ahora en concepto de subvenciones para mitigar el desempleo agrario estacional, por otra, sus circunstancias determinantes de que la actual situación de los mutualistas agrarios, eventuales y por cuenta propia, de esta localidad, que en número de 160 son beneficiarios de tales ayudas, resulte insostenible, por lo que propone a la Corporación se adopte acuerdo de interesar del Gobierno la urgente habilitación de fondos para el empleo comunitario. -

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno la Corporación Municipal, tras deliberación al respecto, aceptando la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. - Reclamar del Gobierno la urgente adopción de medidas a fin de que de forma inmediata se habilite, para este Municipio y para la región extremeña, mayor cantidad de fondos para empleo comunitario que las libradas en el pasado año de 1980. -

SEGUNDO. - Remitar al Excmo. R. Gobernador Civil de la provincia, para su transmisión al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, un telegrama del tenor siguiente: "Ayuntamiento Pleno Maguilla (Extremadura) comunica situación paro agrícola absolutamente crítico. Perspectivas nulas motivo sequía, heladas, exige libramiento inmediato fondos empleo comunitario cantidades superiores 1980. Respuesta inmediata; caso contrario utilizarémos máximos derechos constitucionales en apoyo nuestro pueblo. - Salúdole. El Alcalde." -

TERCERO. - Que se remita certificación literal del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Ilustre Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo. -

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el R. Presidente declaró concluida la sesión, levantada, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico. -

[Firma]

[Firma]
Melano

[Firma]
A. Gallardo

[Firma]
P. P. P.

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de Febrero de 1981.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Nemesio Mauraño Jiménez

Concejales

D. Luis Pereira Vázquez

" Máximo Blanco Gómez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Francisco Gallardo Sánchez

" Rafael González Ortiz

" Felipe Ueda Caberas

" Miguel Jesus López

" José Reyes Zapata

Secretario Actal

D. Juan Monteagudo González

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del h. Alcalde, D. Nemesio Mauraño Jiménez, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Solicitud de inclusión del término Municipal en Zona Catastrófica. - El h. Alcalde da cuenta de que las continuas heladas de los últimos meses, por un lado, y la pertinaz sequía que se viene padeciendo, por otro, son circunstancias terminantes, en el primer caso, de una merma considerable de la producción de aceituna y de la calidad de esta, y, en el segundo, de una pérdida y/o retraso de la siembra y de la inexistencia de pastos, con el consiguiente perjuicio presente y futuro para agricultores y ganaderos. -

Ante ello, considera necesario y urgente, y así lo propone a la Corporación, solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno que, en base de las consideraciones expuestas se incluya a este término Municipal en la declaración de Zona Catastrófica. -

Ante ello, considera necesario y urgente, y así lo propone a la Corporación, solicitar de la Comisión Provincial de Gobierno que, en base de las consideraciones expuestas se incluya a este término Municipal en la declaración de Zona Catastrófica. -

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda solicitar de la Administración del Estado la inclusión de este término Municipal en la declaración de Zona Catastrófica para la agricultura y la ganadería. -

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el h. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado, la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico. -

(Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and council members, and the Secretary.)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno,
el día 27 de Febrero de 1981. -

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente:

D. Nemesio Mauraño Jiménez.

Concejales

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Máximo Blanco Fomer.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Rafael González Ortíz.

D. José Reyes Zapata.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

Secretario actal.

D. Juan Monteagudo González.

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del R. Alcalde, Don Nemesio Mauraño Jiménez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. - Han excusado su asistencia los Concejales D. Miguel Guiso López y D. Felipe Uceda Caberas. -

I. - Acto autector. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario Actal, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Prórroga del contrato del Secretario D. Pedro García Morales. -

El Sr. Alcalde da cuenta de que expirando el día 28 del mes en curso, el plazo de seis meses por el que se contrató a D. Pedro García Morales, Secretario de segunda categoría de Administración Local, para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 1980, y considerando que subsisten las razones por las que se llevó a efecto dicha contratación, propone a la Corporación la prórroga del contrato al citado funcionario, por el tiempo que la Corporación estime conveniente.

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, se sometió el asunto a votación, emitiendo su voto a favor de la contratación por periodo de un año, a partir del día 1º de marzo próximo, el Sr. Alcalde D. Nemesio Mauraño Jiménez y los Concejales D. Luis Pereira Vázquez, D. Rafael González Ortíz y D. José Reyes Zapata y también a favor, pero por un periodo de seis meses, los Concejales Don Máximo Blanco Fomer y Don Antonio Gallardo Sánchez, y absteniéndose de votar el Concejil Don Francisco Gallardo Sánchez, aprobándose, en consecuencia, por mayoría de los miembros asistentes, contratar a D. Pedro García Morales para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento por periodo de un año, a partir del día 1º de Marzo de 1981, con cláusula resolutoria si antes de la expiración del plazo

señalado se cubre la plaza reglamentariamente. -
 Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veinte horas,
 extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los
 señores concurrentes, de que certifico. -

Diligencia: Se extiende para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día
 de hoy no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar, de todo lo
 cual yo el Secretario, certifico:

Maguilla 29 de Abril de 1981. -

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
 el día 13 de Abril de 1981. -

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente:

D. Demetrio Navarro Jiménez.

Cañejales:

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Máximo Blanco Jimer.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Caberas.

D. José Reyes Zapata.

D. Miguel Guero López.

D. Rafael González Ortíz.

D. Francº Gallardo Sánchez.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintuna horas del día trece de Abril
 de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa
 Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Demetrio Navarro Jiménez, los señores
 Cañejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito
 Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria,
 sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia,
 de su orden por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la
 sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determi-
 nándose su transcripción al libro capitular y quedando
 advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la
 obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II.- Subasta del paseo de la Plaza. - El R. Alcalde da cuenta de que celebrándose en el próximo mes de Mayo las fiestas de San Isidro Labrador y siendo tradicional la celebración de bailes en la plaza de la Constitución, para lo cual el Ayuntamiento ha convocado siempre subasta para la adjudicación del paseo de la Plaza, para tal finalidad y colocación de sillas y veladores, así como un local de la planta baja de la Casa Consistorial para desahogo del adjudicatario, considera necesario anunciar licitación para la adjudicación del citado paseo y del local mencionado, para las fiestas de San Isidro y para la feria y fiestas a celebrar en el mes de Agosto del corriente año. -

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, se incorpora a la sesión en este momento el Concejal D. Miguel Guiso López, y tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Convocar licitación para la adjudicación del paseo de la plaza de la Constitución y del local situado a la derecha entrando en la Casa Consistorial, para su utilización por el adjudicatario en la celebración de bailes públicos durante los días de las fiestas en honor de San Isidro Labrador y los de las fiestas y feria de agosto del año en curso, con las siguientes condiciones:

a) la duración del contrato será los días en que se celebren las fiestas a que se ha hecho mención. -

b) Los licitadores deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado, desde el día de la publicación de la licitación hasta el día 4 de Mayo próximo. -

c) la apertura de proposiciones tendrá lugar el día 5 de Mayo. -

d) el tipo de licitación se fija en la cantidad de 12.500 pesetas; pudiendo limitarse los licitadores a cubrir el tipo o bien mejorarlo, no admitiéndose posturas inferiores a aquel. -

e) El adjudicatario aburrará el precio de la adjudicación en dos plazos iguales a satisfacer, el primero al terminar las fiestas de San Isidro y el segundo a la terminación de las fiestas y feria de Agosto. -

III.- Prórroga del contrato del Auxiliar contratado D^o Luisa Olleros Orellana. -

Antes de entrar en el estudio del presente asunto, se incorpora a la sesión el Concejal D. Rafael González Ortiz. -

El S. Alcalde da cuenta de que el día 31 de Marzo expiró el plazo de seis meses por el que se contrató a D^o Luisa Olleros Orellana para desempeñar una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento que se encuentra vacante, conforme al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 27 de Abril de 1981.-

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente

D. Nemesio Maurano Jiménez.

Concejales

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Máximo Blanco Gómez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. José Reyes Zapata.

D. Miguel Fresno López.

D. Rafael González Ortíz.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Nemesio Maurano Jiménez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - No asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejale Don Felipe Uceda Caberas. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad,

determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981. - El Sr. Presidente expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981⁽¹⁾ y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. -

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor. -

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y en sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que representan más de la mayoría absoluta legal de sus miembros, y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 3,2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, acuerda:

1.º - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

(1) Cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo
previsto en la Orden de 19 de febrero de 1981

INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes.		
1.-	Impuestos directos .-	694.976.-
2.-	Impuestos indirectos .-	355.000.-
3.-	Tasas y otros ingresos .-	665.730.-
4.-	Transferencias corrientes .-	3.832.294.-
5.-	Ingresos patrimoniales .-	152.000.-
B) Operaciones de capital.		
6.-	Enajenación de inversiones reales .-	.-
7.-	Transferencias de capital .-	.-
8.-	Variación de activos financieros .-	50.000.-
9.-	Variación de pasivos financieros .-	.-
	Total ingresos .-. .-	<u>5.750.000.-</u>

GASTOS

A) Operaciones corrientes .-		
1.-	Remuneraciones de personal .-	3.325.401.-
2.-	Compra de bienes corrientes y servicios .-	2.213.505.-
3.-	Intereses .-	.-
4.-	Transferencias corrientes .-	92.460.-
B) Operaciones de capital.		
6.-	Inversiones reales .-	.-
7.-	Transferencias de capital .-	.-
8.-	Variación de activos financieros .-	50.000.-
9.-	Variación de pasivos financieros .-	68.634.-
	Total gastos .-. .-	<u>5.750.000.-</u>

2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.-
 3º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, insertándose un ejemplar del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado dicho presupuesto si durante el periodo de exposición al público no se formularon reclamaciones.-
 Cierre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

[Handwritten signatures of the attendees]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Junio de 1981.-

Señores concurrentes:	
<u>Alcalde- Presidente.</u>	En Illaguilla, siendo las veintituna horas y treinta minutos del día uno de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pemeno llaurano Jiméner, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito
D. Pemeno llaurano Jiméner.	Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. No asiste, ni ha excusado su asistencia, el
<u>Concejales</u>	Concejal Don José Reyes Zapata.-
D. Luis Pereira Vázquez.	I.- <u>Acta anterior.</u> - Declarado abierto el acto por la
D. Felipe Uceda Cabezas.	presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio
D. Rafael González Ortíz.	lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción
D. Antonio Gallardo Sánchez.	al libro Capitular y quedando advertidos los señores
D. Francisco Gallardo Sánchez.	que a dicha sesión asistieran de la obligación que tenían de auto-
D. Máximo Blanco Jiméner.	rizarla con sus firmas.-
D. Miguel Guerrero López.	
<u>Secretario.</u>	
D. Pedro García Morales.	

II.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1980.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1980., formulada por el Secretario-Interventor y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar referida liquidación del Presupuesto Ordinario, en los términos que aparecen redactada, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en caja en 31-XII-1980.-	1,347.161.- pts.
Restos por cobrar en igual fecha.-	<u>98.166.- "</u>
SUMA	1,445.327.- ptas.
Restos por pagar en igual fecha.-	<u>14.373.- "</u>
Diferencia: SUPERAVIT ...	<u>1.430.954.- ptas.-</u>

III.- Contratación de los servicios de parque y jardines y abastecimiento de aguas.- El Sr. Alcalde da cuenta de que establecido recientemente el servicio de abastecimiento de agua, 1º fase, estima que es necesario contratar a persona idónea que se encargue del funcionamiento y cuidado de los motores y otras funciones propias del mismo; y considerando, por otra parte, que Don José Jiménez Miñor, encargado del cuidado y atenciones del parque municipal y jardines, puede simultáneamente ambos cometidos, propone a la Corporación que se contratase a dicho señor para prestar tales servicios.-

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda contratar a Don José Jiménez Miñor para prestar los servicios de puesta en funcionamiento y cuidado de los motores del abastecimiento de agua y otras funciones relacionadas con dicho servicio y atenciones del parque municipal y jardines, por un período de dos meses, percibiendo un salario mensual de veintiocho mil pesetas.-

Cierre.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Junio de 1981.-

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente.

D. Nemesio Maurano Jiménez.

Concejales

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Máximo Blanco Gómez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Cabras.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Rafael González Altó.

D. José Reyes Zapata.

Secretario.

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Nemesio Maurano Jiménez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. No asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejales D. Miguel Guerrero López.

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Problema del agua. - El Sr. Alcalde da cuenta de que ante las preocupaciones alarmantes que está adquiriendo el problema de escasez de agua para abastecimiento de la población considera necesario y urgente adoptar las medidas precisas para evitar llegar a una situación de falta total del líquido elemento. -

Se sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, teniendo en cuenta que en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1981 está incluida la obra de conducción de agua a realizar en esta localidad, por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar audiencia al Ilustre Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial para plantearle el problema y solicitar la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la mencionada obra y su inmediata realización con el asesoramiento del Servicio de Obras y Vías de la Diputación. -

III. - Designación de la Comisión de festejos. - A propuesta de la Alcaldía y con el fin de organizar con antelación suficiente los festejos a celebrar con motivo

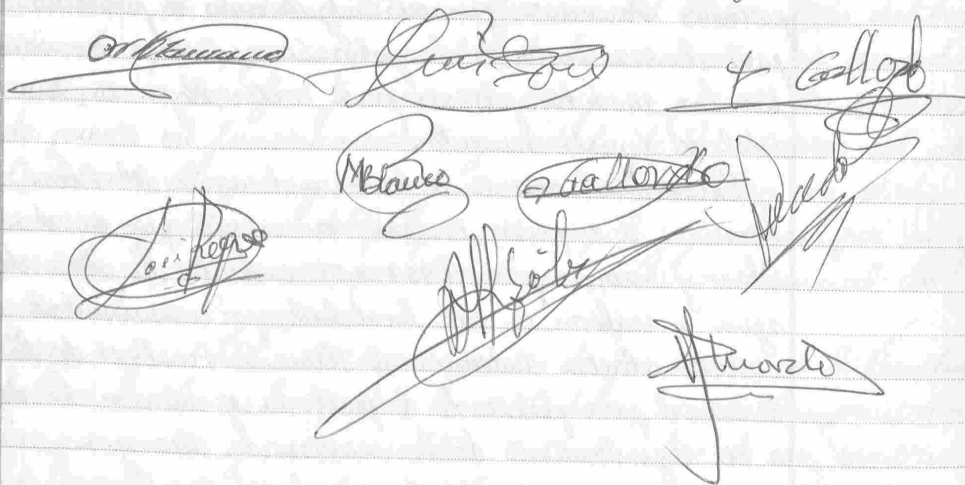
de la Feria y Fiestas del próximo mes de Agosto, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda designar para que formen parte de la Comisión de Festejos a los Concejales D. Máximo Blanco Jámer, D. Antonio Gallardo Sánchez, D. José Reyes Zapata y D. Miguel Juncos López. -

IV.- Aportación al Club de Fútbol Maguilla. - El Concejal - Delegado de Deportes, D. Antonio Gallardo Sánchez, propone a la Corporación que el Ayuntamiento aporte al Club de Fútbol Maguilla, en concepto de ayuda económica, el importe de dieciséis pares de botas, dada la escasez de recursos del Club para afrontar el gasto. -

Examinada la exposición del Sr. Gallardo Sánchez, el Concejal Don Felipe Uceda Caberas, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 201 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicita que el asunto quede sobre la Mesa, basando su petición en que el Ayuntamiento tiene problemas más urgentes a los que hacer frente, entre ellos y principalmente el de la escasez de agua, para lo cual es necesario contar con todos los recursos disponibles. -

El Sr. Alcalde no declara de urgencia el asunto por lo que éste queda sobre la Mesa a petición del concejal Sr. Uceda Caberas, conforme a lo determinado en el precepto citado. -

Por lo tanto, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:


The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top, there are three signatures: the first is partially obscured, the second is 'Juncos', and the third is 'y el Sr. Alcalde'. Below these, there are more signatures, including one that clearly reads 'Blanco', another that reads 'Gallardo', and a large, stylized signature that appears to be 'Uceda'. There are also some scribbled-out or less legible signatures.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 17 de Julio de 1981 -

Señores concurrentes.

Alcalde- Presidente:

D. Remigio Maurano Jiminer.

Concejales

D. Luis Pereira Varguer.

D. Máximo Blanco Gómer.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Caberas.

D. Rafael Gauraler Ortíz.

D. Miguel Guerrero López.

D. José Reyes Zapata.

Secretario Acctal.

D. Juan Manteagudo Gauraler.

En la Casa Consistorial de Maguilla, siendo las veintidos horas del día diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Maurano Jiminer, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, reunieron los Señores Concejales expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, que había sido convocada en la forma reglamentaria. Abierta la misma por la Presidencia, se pasó al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos. -

I.- Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior. -

II.- Por el Secretario se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 del actual, relativo a

Escrito de la Diputación Provincial, concediendo - queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular; se adopta el siguiente acuerdo:

concedición de 3 quof. 1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra número 118 de conducción de agua en este Municipio, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto, a partir del año 1982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada superará las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global. -

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua desmilitarizada copar de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento

de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º.- Autorizar expresamente al Ilustre Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1921, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.-

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial y demás entes públicos que corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Maguilla. Fecha *supra*.-

Diputación Provincial, alumbrado público del Plan de la Obra N.º 112 a realizar en este M.

III.- Acto seguido por mi el Secretario Accidental, se dio conocimiento al Pleno del ex-circular número 2 de la Excm. Diputación Provincial relativo al alumbrado público del Plan de la obra número 112 a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

Aportación de este Ayuntamiento. - 250.000 pesetas.-
Idem de la Diputación en concepto de subvención - 250.000 " "

El Ayuntamiento tras plena deliberación al respecto, acordó por unanimidad aprobar la obra referida y que se remita copia de este acuerdo a dicho organismo.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó el acto siendo las veintitres horas del día de su fecha, extendiéndose en crédito de ello la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures and stamps]
Alcalde-Presidente: *[Signature]*
Secretario: *[Signature]*
Diputación Provincial: *[Signature]*
Municipal: *[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día
- 12 de Agosto de 1981. -

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente.

D. Demetrio Maurano Jiménez.

Concejales.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Máximo Blanco Gómez.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Caberas.

D. Rafael González Ortiz.

D. Miguel Guiso López.

D. José Reyes Zapata.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día doce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Demetrio Maurano Jiménez, los señores Concejales reunidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Acometida a la red de alcantarillado de las fincas urbanas sitas en calle Mesones números 19 y 21. - El Sr. Alcalde da cuenta

de que las fincas urbanas sitas en la calle Mesones números 19 y 21, propiedad de D^{ña} Josefa Dávila Viruete y D. Urbano Vera Hernández, no pueden conectar a la red de alcantarillado que discurre por dicha calle para evacuación de las aguas residuales, como consecuencia del gran desnivel que existe entre las casas mencionadas y la citada vía pública, proponiendo que, con cargo a los fondos de empleo comunitario, se construya por el Ayuntamiento un ramal, a través de la finca urbana de D. Juan López Jiménez, sita en la plaza de la Constitución, que linda con aquellas, para que conecten a él dichas viviendas. -

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda construir, con cargo a los fondos de empleo comunitario, un ramal, a través de la finca urbana de D. Juan López Jiménez a fin de que las viviendas a que se ha hecho mención conecten al mismo, desde sus respectivos corrales y evacuen las aguas residuales a la red general de alcantarillado que discurre por la Plaza de la Constitución. -

III. - Informe municipal en el expediente que se tramita a instancia de D. Francisco Ruiz Paredes. - Se encuentra en tramitación un expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, instado por D. Francisco Ruiz Paredes para la instalación de una discoteca en la calle Francisco Piraco número 5, piso 1º. -

RESULTANDO: Que se abrió información pública, apareciendo inserto el edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia núm. 135, de 15 de junio de 1981; así como notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto. -

RESULTANDO: Que contra el expediente tramitado se han presentado las observaciones suscritas por D. Fernando Reyes Vera y D. Rafael Goualder Ortiz, conjuntamente, y otra suscrita por D. Juan Antonio Arévalo Ruiz, que quedan incorporadas al mismo. -

RESULTANDO: Que se sometió el expediente a informe del Sr. Jefe local de Sanidad, por no haber otros técnicos en la localidad, habiéndose emitido dicho informe en sentido positivo. -

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se ha seguido lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y Orden de 15 de Marzo de 1963, reguladores de estas actividades. -

ESTA CORPORACION, en cumplimiento de lo determinado en el apartado c) del art. 30 del citado Reglamento emite informe en el sentido de que no existen Ordenanzas Municipales sobre la materia, por lo que no puede establecerse la concurrencia con estas del emplazamiento propuesto y demás circunstancias, y que en la misma zona, o en sus proximidades, no existen ya otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Asimismo, se acuerda la remisión del expediente tramitado a la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Regional de Extremadura, a los efectos procedentes. -

IV. - Adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los Egidos Patueros. -

Dada lectura del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Egidos Patueros, propiedad de este Ayuntamiento, redactado por la Comisión de Hacienda; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación y que se sigan los demás trámites hasta la celebración de la subasta y adjudicación. -

V. - Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Marzo de 1981. - Dada cuenta del Padrón Municipal de Habitantes, confeccionado con referencia al 1 de Marzo de 1981, el cual arroja una población de derecho de dicha fecha de 1.346 habitantes; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación. -

VI. - Renuncia del Concejal Don Benemio Maurano Jiméner. -

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal, presentado por Don Benemio Maurano Jiméner, que se posesionó del cargo en su calidad de primer candidato de la lista del Partido Comunista de España, la cual lleva consigo

necesariamente la renuncia al cargo de Alcalde, que intenta, en virtud de lo determinado en la disposición final 4ª, en relación con el apartado 6º del art. 11 de la ley 39/1978, de 17 de Julio, la Corporación Municipal queda enterada de dicha renuncia, acordándose, por unanimidad de los asistentes, la remisión de certificación a la Junta Electoral de Zona a fin de que atribuya la vacante de Concejal al candidato de la misma lista a quien corresponda, para una vez designado y expedida a su favor la correspondiente credencial poseerla reglamentariamente. -

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta; que firman los señores concurrentes, de que certifico:

(Handwritten signatures of the attendees)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Agosto de 1981. -

Señores concurrentes.

Alcalde Accidental.

D. Luis Pereira Vázquez.

Concejales.

D. Máximo Blanco Jimer.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Cabezas.

D. Rafael González Ortiz.

D. Miguel Fresno López.

D. José Reyes Zapata.

D. Francisco Pérez Aseuño.

Secretario.

D. Pedro García Morales.

En Mlaguilla, siendo las veintidós horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Luis Pereira Vázquez, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, por vacante de la Alcaldía, los señores Concejales reunidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por sui el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Toma de posesión del Concejal D. Francisco Pérez Aseuño.

Examinada la credencial presentada, por el interesado y acreditada su personalidad, el Sr. Alcalde en funciones dio posesión del cargo de Concejal a

Don Francisco Pixer Azevêdo, de la lista del Partido Comunista de España, que ha sido designado por la Junta Electoral de zona, con fecha 19 de los corrientes, como consecuencia de la renuncia presentada por Don Manuel Maura Jiméner. -

III.- Elección de Alcalde. - El Concejal que encabezaba la lista del Partido Socialista Obrero Español, Don Luis Pereira Vázquez, manifiesta que retira su candidatura. -

Por su parte, el Concejal Don Felipe Uceda Caberas, Concejal que encabezaba la lista de Unión de Centro Democrático manifiesta, asimismo, que retira su candidatura y se abstiene de votar los Concejales de su Grupo. -

En consecuencia, quedando como único candidato el Concejal que encabezaba la lista del Partido Comunista de España, de conformidad con el punto c) del apartado tres de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, queda proclamado Alcalde Don Máximo Blanco Gámez, Concejal primero de la lista del Partido Comunista de España, que obtuvo más votos en las Elecciones Locales de 1979. -

El Sr. Alcalde proclamado manifiesta la aceptación del cargo, tomando posesión inmediata del mismo y solicitando el apoyo de todos los miembros de la Corporación para una eficaz gestión municipal en beneficio de nuestro pueblo. -

Terce. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico: -

~~Francisco Pixer Azevêdo~~ + ~~Collado~~

~~Francisco Pixer Azevêdo~~

~~Collado~~

~~Francisco Pixer Azevêdo~~

~~Francisco Pixer Azevêdo~~

~~Francisco Pixer Azevêdo~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de Agosto de 1981.-

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente.

D. Máximo Blanco Jáure.

Cuecejales.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Francisco Pérez Arsenio.

D. Felipe Uceda Caberas.

D. Rafael González Ortíz.

D. Miguel Guero López.

D. José Reyes Zapata.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Jáure, los señores Caucejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

DECLARACION DE URGENCIA.- Antes de entrar en el estudio concreto de los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Al-

calde da cuenta de que desempeñando las funciones de Depositario el Caucejal Don Francisco Gallardo Sánchez, a quien ha designado Primer Teniente de Alcalde, considera necesario relevarle de dichas funciones, a fin de que en los supuestos en que haya de sustituirle no se renueven en la misma persona las de Alcalde y Depositario, por lo que propone a la Corporación se declare de urgencia y se trate en esta sesión el asunto relativo a la designación de Depositario.-

El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo determinado en los artículos 297 de la Ley de Régimen Local y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad de los asistentes, acuerda declarar de urgencia el asunto relativo a designación de Depositario que pasa a ser el V del orden del día.-

II.- Conocimiento de resolución de la Alcaldía en materia de sustitución.

El Sr. Alcalde da cuenta de que, en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones vigentes, ha resuelto designar para que le sustituyan en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de cualquier clase a los Caucejales que se indican por el orden que se relacionan:

1.º - D. Francisco Gallardo Sánchez.-

2.º - D. Antonio Gallardo Sánchez.-

III. - Determinación del régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno. -

El Sr. Alcalde da cuenta de que no habiéndose determinado con exactitud el régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno, en la celebrada el día 2 de Mayo de 1979 en la que se acordó celebrar una sesión ordinaria cada mes sin más especificación, considera necesario completar dicho acuerdo con más detalle. -

Se sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda establecer el siguiente régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes el primer miércoles de la tercera decena, y si dicho día fuese festivo el miércoles siguiente. -

IV. - Solicitudes de autorización de enganche al tendido eléctrico del abastecimiento de agua. -

Dada cuenta de las instancias presentadas por D. Cefirino Silva Durán y D. José Sánchez Vera, conjuntamente, vecinos de esta villa, cedentes gratuitos de agua para las necesidades de abastecimiento de la población y por D. Paulino Mlata Mlotino, en la que solicitan autorización para conectar al tendido eléctrico del abastecimiento de agua que en su día se instale, con el fin de electrificar fincas de su propiedad; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder a D. Cefirino Silva Durán, D. José Sánchez Vera y D. Paulino Mlata Mlotino, autorización para conectar o enganchar en el tendido eléctrico del abastecimiento de agua que se instale por este Ayuntamiento. -

V. - Designación de Depositario. - A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con lo determinado en la Orden de 16 de julio de 1963, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, designar para el desempeño de la Depositaria de esta Corporación al Concejal D. Antonio Gallardo Sánchez, relevándole de la obligación de prestar fianza y respaldando solidariamente los restantes miembros electivos del resultado de tal gestión. -

Cierre: Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman/los señores concurrentes, de que certifico. -

[Signature]
-rancisco Pina

[Signature]
Antonio Gallardo Sánchez

[Signature]
1980-10-22

[Signature]
Antonio Gallardo Sánchez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 16 de Septiembre de 1981.-

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente.

D. Máximo Blanco Gómez.

Callejales.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Francisco Pérez Arce.

D. Felipe Mueda Caberas.

D. Rafael Gavaler Ortíz.

D. Miguel Gues López.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. José Reyes Zapata.

Secretario.

D. Pedro García Morales.

En Magualla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez, los señores Callejales referidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Escrito de los Callejales. Don Luis Pereira Vázquez, D. José Reyes Zapata y Don Rafael Gavaler Ortíz.- De orden de la presidencia se da lectura al escrito presentado por D. Luis Pereira Vázquez, Don José Reyes Zapata, y Don Rafael Gavaler Ortíz, Callejales electos, los dos primeros por el Partido Socialista Obrero Español, y el tercero por Unión de Centro Democrático y miembro de la Comisión de Urbanismo en el que tras exponer que "ante las irregularidades que vienen observando al acumularse obras y tomarse decisiones por una parte minoritaria de la Corporación, sin contar para nada con el resto de los Señores Callejales; y en la seguridad que las mismas han de ser sometidas a la consideración del Pleno del Ayuntamiento", solicitan, al amparo de la vigente ley, se convoque un Pleno extraordinario con carácter urgente y dentro del plazo legal, en el que se clarifiquen de una manera taxativa las atribuciones tanto del Sr. Alcalde, como de los Callejales y de las distintas Comisiones de servicios.

Terminada la lectura del escrito citado, y tras la efectuada por el Sr. Secretario de los preceptos de la Ley de Régimen Local relativos a las atribuciones del Alcalde y del Ayuntamiento Pleno y de los preceptos reglamentarios referentes a la constitución y atribuciones de las Comisiones Informativas y establecida la diferencia entre Comisiones y Delegaciones; el Sr. Alcalde solicita al Callejal Sr. Pereira Vázquez que concrete el o los motivos del escrito referenciado. En este sentido el Sr. Pereira Vázquez hace constar que la razón principal es que las obras que se están realizando, con cargo a la última subvención concedida por la Comisión Provincial

de Gobierno, para mitigar el desempleo agrario estacional, se han decidido en el seno de Comisiones Obreras y que si el Ayuntamiento se ha trasladado a dicho Sindicato "los Concejales no permitamos nada" concretamente el Sr. Pereira Vázquez se refirió a las obras de vallado de la entrada del parque y al jardín que se está preparando en la plaza de Luis Chamizo.-

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento no se ha trasladado a Comisiones Obreras y que si este Sindicato celebró reunión por aquellas fechas en la misma no se decidió las obras que se iban a realizar; hace hincapié en que cuenta con toda la Corporación, aunque reconoce que en este caso concreto no ha sido así; interpelando al Sr. Pereira Vázquez si cuando ejerció la Alcaldía accidentalmente contó él con la Corporación.-

Se producen a continuación intervenciones sucesivas de todos los miembros de la Corporación, unas apoyando el contenido del escrito y otras, las del grupo de Concejales del P.C.E. considerando dicho escrito improcedente.-

Nuevamente interviene el Sr. Pereira Vázquez manifestando que el agua que el Gobierno está pagando para consumo humano se está utilizando en las obras, privando de ella a las personas.-

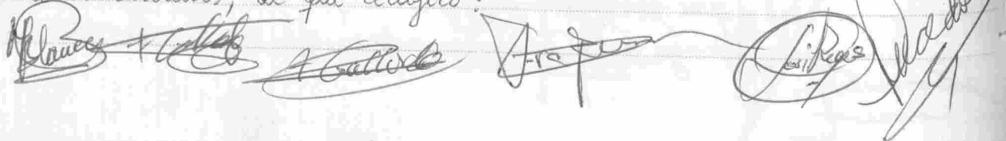
A este respecto, el Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, hace constar, contestando al Sr. Pereira Vázquez, que el pozo tiene un manantial continuo y que el agua que se utiliza para las obras es la que sobra.-

Después de nuevas intervenciones, abundando sus autores en los mismos extremos ya expuestos por los mismos, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

Primero.- Que para lo sucesivo, la Comisión Informativa de Urbanismo elabore un plan de obras a realizar con cargo a las subvenciones que se reciban para mitigar el desempleo agrario estacional, cuyo plan será sometido a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.-

Segundo.- Designar como encargado del control de los materiales que se utilicen en dichas obras al Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Jover y en los períodos en que por ausencia no pueda desempeñar tal cometido lo realizará la persona que actúe de maragero.-

Cierre: y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:



José Ferris
 José Ferris
 José Ferris

José Ferris

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de Septiembre de 1981.-

Señores concurrentes.

Alcalde Accidental.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Francisco Pérez Aceuxio.

D. Felipe Uceda Cabezas.

D. Miguel Guerrero López.

D. José Reyes Zapata.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Rafael González Cortés.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Francisco Gallardo Sánchez, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, por ausencia de éste, los Señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Escrito del Partido Comunista de España, sobre aportación económica para restauración de la torre de la Iglesia.- Dada cuenta del escrito presentado por la Agrupación Local del Partido Comunista de España en el que, tras hacer constar que la torre de la Iglesia, único monumento de importancia con que cuenta el pueblo, debido a su antigüedad y a la falta de interés que se ha venido teniendo hasta ahora, corre el grave peligro de hundirse y el pueblo el riesgo de quedarse sin ella, propone al Ayuntamiento que contribuya económicamente a su restauración; la Corporación, a la vista de dicho escrito y teniendo en cuenta la invitación recibida del Sr. Cura Párroco en el mismo sentido, por unanimidad de los asistentes, se acuerda contribuir a la restauración de la torre de la Iglesia con la cantidad de 25.000 pesetas en el curso del presente ejercicio.-

III.- Solicitud de ensanche al tendido eléctrico del abastecimiento de agua.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Orenio Beruandino González,

vecino de esta villa, en la que solicita autorización para conectar al tendido eléctrico del abastecimiento de agua, que en su día se instale, el cual ha de pasar por lugar próximo a finca de su propiedad; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder a D. Breno Bernardino Gauráler autorización para conectar al tendido eléctrico del abastecimiento de agua que próximamente se instalará, con la condición de que si la potencia del transformador que se instale no es suficiente para soportar la del que vaya a instalar el peticionario, éste y el también vecino de esta localidad, Don Paulino Mlata Mlotéu, a quien se concedió idéntica autorización por acuerdo de fecha 31 de Agosto pasado, sufragarán la diferencia de precio entre el que se pretende instalar y el que fuera necesario para conectar en él los hasta ahora peticionarios. -

IV. - Escrito de Don Fernando Ortiz Bermejo - Dada cuenta del escrito presentado por Don Fernando Ortiz Bermejo en el que solicita se le abone la cantidad que el Ayuntamiento considere justa por el terreno que se ocupó en finca de su propiedad en el año 1.979 para construcción del depósito del abastecimiento de agua; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda que se mida la superficie ocupada por el depósito y zona circundante del mismo que sea necesaria así como la del camino de acceso a aquél y que se indemnice al propietario con una cantidad equivalente a 100 pts. por metro cuadrado. -

V. - Escrito de D. Juan Ruiz Gata solicitando el arrendamiento de vivienda propiedad del Ayuntamiento - Dada cuenta del escrito presentado por Don Juan Ruiz Gata en el que hace constar que el lugar donde reside no reúne las mínimas condiciones para poder vivir dignamente y solicita que el Ayuntamiento le arriende una de las casas de que dispone; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, considerando que los extremos alegados por el peticionario son ciertos, por unanimidad de los asistentes, acuerda arrendarle la casa propiedad de la Corporación sita en la calle Rogelio García núm. 15, cuando sea desalojada por sus actuales moradores, por plazo de un año, prorrogable hasta un máximo de cinco, mediante el pago de un canon mensual de quinientas pesetas. -

VI. - Obra número 210 del Plan Provincial de 1980 "construcción de centro sanitario y vivienda" - Se da cuenta del escrito de la Excm. Diputación Provincial en el que comunica que en sesión del día 4 aprobó el Proyecto de Centro Sanitario y vivienda, obra n.º 210 del Plan de 1.980, por un importe de contrata de 4.499.899 pesetas y acordó ofrecer a esta Corporación la gestión para la ejecución de la obra e interesa la conformidad o reparos de este Ayun-

tamiento.-

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno, la Corporación Municipal, tras amplia deliberación al respecto, considerando que se estima en principio, que el presupuesto citado está desfasado; que no resulta claro si el Ayuntamiento ha de abasar los honorarios de redacción de proyecto y dirección de la obra y, sobre todo, la dificultad de justificar el 30 por 100 con cargo a la aportación del Gobierno Civil con empleo de mano de obra de mutualistas agrarios al tratarse de una construcción que exige predominantemente mano de obra cualificada; se acuerda, por unanimidad de los asistentes, dejar el asunto sobre la Mesa y solicitar audiencia al Ilustre Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para aclarar todos estos extremos antes de adoptar un acuerdo sobre el particular.-

VII.- Padrones de exacciones municipales.- Dada cuenta de los padrones de las siguientes exacciones municipales, confeccionados para el ejercicio de 1981: desgrüe de canalones; entrada de vehículos a través de las aceras; tránsito de animales por las vías públicas; rodaje de vehículos no sujetos al impuesto municipal de circulación; conservación de nichos; tenencia de perros; revoco de fachadas y solares sin edificar, por unanimidad de los asistentes, se acuerda prestarles su aprobación.-

VIII.- Adjudicación definitiva de los aprovechamientos de pastos de los Egidos Patueros.- Dada cuenta del expediente de subasta para adjudicación de los aprovechamientos de pastos e hierbas de los Egidos Patueros, desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de Mayo de 1982.-

Considerando que celebrada la oportuna licitación el día 16 de los corrientes, la Mesa de subasta adjudicó provisionalmente el remate al único licitador Don Francisco Rico Dívila en la cantidad de ochenta mil pesetas, igual al tipo de licitación.-

Considerando que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la licitación a que se refiere el artículo 36 del vigente Reglamento de Contratación, no se ha formulado reclamación alguna contra la adjudicación provisional.-

El Ayuntamiento Pleno, visto el artículo 44 del citado Reglamento, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Declarar válida la licitación efectuada el día 16 de los corrientes.-

Segundo.- Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de las hierbas y pastos de los Egidos Patueros al único licitador D. Francisco Rico Dívila en la cantidad de ochenta mil pesetas.-

IX.- Moción del Partido Comunista de España sobre ingreso de España en la OTAN
De orden de la presidencia se da lectura a la Moción presentada por los Concejales del P.C.E. de este Ayuntamiento en el que considerando:

- 1.º.- La agudización ocasitante de la tensión mundial.-
- 2.º.- Que el ingreso de España en la OTAN supone el abandono de la política de neutralidad española, mantenida en las dos últimas guerras mundiales.-
- 3.º.- Que es de interés de todos los hombres y mujeres, sean de izquierda, de centro o de derecha, impedir que España se convierta en un portaviones de E.E.UU., en un depósito de armas nucleares y en presa segura de la destrucción nuclear en caso de conflicto bélico.-
- 4.º.- Que es nuestro deber, como representantes del pueblo, defender su derecho a la vida, a la paz y al ejercicio de su soberanía.-
- 5.º.- Que siendo el ingreso o no de España en la OTAN una decisión política de especial importancia, a la vista de lo establecido en los artículos 29.1 y 92 de la Constitución.-

Propone al Pleno se adopte el acuerdo de exigir al Gobierno la celebración de un referendium en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN y que se emita certificación literal del acuerdo a S.M. el Rey, Presidentes del Gobierno, del Congreso, del Senado y de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la provincia.-

Sanctado a votación el asunto, con el voto favorable de los tres Concejales del PCE y de los dos del PSOE y el voto en contra de los tres Concejales de UCD, se acuerda aprobar la Moción del PCE sobre ingreso de España en la OTAN y en consecuencia:

- 1.º.- Exigir al Gobierno la celebración de un referendium en el que los españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN.-
- 2.º.- Que se remita certificación literal de este acuerdo a S.M. el Rey, Presidentes del Gobierno, del Congreso, del Senado y de la Junta Regional de Extremadura y al Gobernador Civil de la provincia.-

X.- Petición de Don Antonio Pereira Vázquez y Don Miguel Guerrero López.-

Antes de entrar en el estudio del presente asunto abandonaron el Salón de sesiones Don Luis Pereira Vázquez y Don Miguel Guerrero López, el primero hermano de uno de los peticionarios y el segundo en su calidad de tal.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición formulada por D. Antonio Pereira Vázquez y D. Miguel Guerrero López, suministradores de agua para el abastecimiento de la población, en la que solicitan se les abone la cantidad de ochocientas pesetas por cada cisterna de 8.000 litros suministrada.-

Sanctado el asunto a la consideracion del Pleno, tras amplia deliberacion al respecto, por unanimidad de los seis señores que continuan en la sesion, tras el abandono por razones de incompatibilidad de los señores Pereira Varguez y Jesus Lopez, se acuerda abajar a los peticionarios la cantidad de quinientas pesetas por litro de 8.000 litros suministrada, teniendo en cuenta que el precio que solicitan es excesivo y que los citados señores no habian mostrado anteriormente intencion o proposito de cobrar el agua que suministran; acordandose, asimismo, buscar otros proveedores gratuitos o a precio más barato. -

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro concluida la sesion, levantandola, siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiendose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico. -

[Handwritten signatures: Gallardo, Jesus Lopez, Francisco Gallardo, and others]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 14 de octubre de 1981.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-accidental:
 - D. Francisco Gallardo Sánchez
 - D. Aureano Gallardo Sánchez
 - D. Francisco Pérez Asensio
 - D. José Reyes Zapata
 - Secretario
 - D. Pedro Garcia Morales.

En Maguilla, siendo las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Sala Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de D. Francisco Gallardo Sánchez, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, los Señores Concejales referidos al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, en la que asistieron, sin haber excusado su asistencia, los Concejales D. Luis Pereira Varguez, D. Fe-

...

11
Lope Uceda Taberaz, D. Rafael González Ortiz y D. Miguel Grosso López.

1.º Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden por vía el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, deferenciándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizar con sus firmas.

2.º Obra número 210 del Plan Provincial de 1980. Centro Sanitario y Vivienda: De orden de la presidencia se da lectura al escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, núm. 6.551 de fecha 14 de Septiembre pasado, en el que comunica a este Ayuntamiento que, incluida en el Plan Provincial de 1980, la obra núm. 210 "Centro Sanitario y vivienda", la Corporación Provincial en sesión del día 4 de dicho mes, acordó ofrecer a este Ayuntamiento la gestión para la ejecución de las obras con las condiciones expuestas en el escrito referido e interesa la conformidad o reparos del Pleno de este Ayuntamiento con el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de contrata que asciende a 4.499.899,48 pesetas.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Septiembre pasado, al particular 11 del orden del día adoptó el acuerdo de dejar el asunto sobre la Mesa, por las consideraciones expuestas en dicho acuerdo y dada cuenta por el Sr. Alcalde de que, en la audiencia concedida al efecto, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial le manifestó que si el Ayuntamiento no acepta la gestión de la obra ésta no se realizaría.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, y tras amplia deliberación al respecto, acuerda:

1.º Aceptar la gestión para la ejecución de la obra núm. 210 del Plan Provincial de 1980, ofrecida por la Excm. Diputación Provincial, con las condiciones expuestas en el escrito al principio citado.

2.º Comprometerse a la aportación del 20% de 4.499.898'48

pesetas a que asciende el presupuesto de contrata de dicha obra.
3º. Pavimentación de la calle de acceso al Grupo Escolar. Dada cuenta del escrito presentado por el Sr. Director de la Agrupación Escolar Mixta "Teocaccio Durán", de esta localidad, en el que, en virtud de lo acordado por el Claustro de Profesores, solicita que se realicen obras de pavimentación de la calle de acceso del Grupo Escolar.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda realizar las obras de pavimentación de la calle de acceso al Grupo Escolar, con cargo a las subvenciones que se reciben para mitigar el desempleo agrario estacional.

TIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándose a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de ser resultado la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

~~Francisco~~ Francisco
Francisco
Francisco

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 1981.

- Señores concurrentes:
- Alcalde-Presidente
 - D. Máximo Blanco Gómez
 - Callejales:
 - D. Francisco Gallardo Sánchez
 - " Luis Pereira Vázquez
 - " José Reyes Zapata
 - " Rafael González Ortiz
 - " Miguel Guerrero López
 - " Francisco Pérez Asensio
 - Secretario
 - D. Pedro García Morales

En Maguilla, siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre de milnovecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Callejales expresados al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria celebrada para el día de la fecha, habiéndose su asistencia los Callejales

D. Antonio Gallardo Sánchez y D. Felipe Uceda Cabezas.

I.- Acta anterior: Declarado abierto el acto, por la presidencia de lee orden, por vez el secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

Constitución de las Comisiones Informativas. - Como consecuencia de haberse producido modificaciones en la composición de la Corporación Municipal, de conformidad con lo determinado en los arts 90 y siguientes del vigente Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad de los asistentes, establecer el número y denominación de las Comisiones Informativas que a continuación se relacionan, adscribiéndose a cada una de ellas a los Concejales que se indican, designándose por el Sr. Alcalde los presidentes respectivos:

1.º Hacienda, Presupuestos y Patrimonio. - Presidente D. Felipe Uceda Cabezas. Vocales D. Luis Pereira Varquez, y D. Francisco Pérez Asensio.

2.º Personal y Régimen Interior. - Presidente: D. Francisco Gallardo Sánchez. Vocales D. Miguel Grueso López y D. José Reyes Zapata.

3.º Policía Urbana y Rural, Sanidad y Beneficencia. - Presidente: D. Antonio Gallardo Sánchez.

Vocales D. Felipe Uceda Cabezas y D. Rafael Gozález Ortiz.

4.º Obras Públicas y Urbanismo: Presidente D. Francisco Gallardo Sánchez.

Vocales D. Rafael Gozález Ortiz y D. Francisco Pérez Asensio.

5.º Cultura, Turismo, Circulación y Deportes. - Presidente D. Antonio Gallardo Sánchez.

Vocales D. Luis Pereira Varquez y D. Francisco Pérez Asensio.

TIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión,

levantándose, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de Noviembre de 1981.-

Señores concurrentes.	En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Alcalde- Presidente.	
D. Máximo Blanco Gómez.	los señores concejales reunidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. -
Concejales:	
D. Francisco Gallardo Sánchez.	I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden,
D. Antonio Gallardo Sánchez.	por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitalar y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -
D. Felipe Mceda Cabezas.	
D. Luis Pereira Vázquez.	II.- Estudio económico para la fijación de tarifa por prestación del servicio de abastecimiento de agua.- El Sr. Alcalde da cuenta de que terminadas
D. Miguel Grosso López.	las obras de captación y conducción de agua para abastecimiento de la población y establecido, consiguientemente, el servicio, resulta necesario re-
D. Rafael Cortés Ortíz.	lizar el estudio económico para la fijación de la tarifa por prestación de dicho servicio y crear la correspondiente ordenanza fiscal. -
D. José Reyes Zapata.	El Sr. Secretario informa que establecido el servicio mencionado hace prácticamente
D. Francisco Peier Azevêdo.	unos días y desconviniéndose, por tanto, el consumo de energía eléctrica, factor deter-
Secretario.	minante, entre otros, de los gastos de explotación del servicio, y el número de
D. Pedro García Morales.	metros cúbicos que puedan facturarse en una unidad de tiempo, factor que en
	unión del anterior son imprescindibles para el cálculo de la tarifa, resulta a-
	consejable la toma de tales datos durante un período mínimo de un mes,

que permita hacer un cálculo lo más aproximado posible referido a un periodo de doce meses. -

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta tanto se tomen los datos de consumo de energía eléctrica y número de metros cúbicos facturados en un periodo mínimo de un mes. -

III. - Moción del P.S.O.E sobre Estatuto de Autonomía para Extremadura. -

De orden de la presidencia se da lectura a la Moción presentada por los Concejales del PSOE en la que tras hacer constar que:

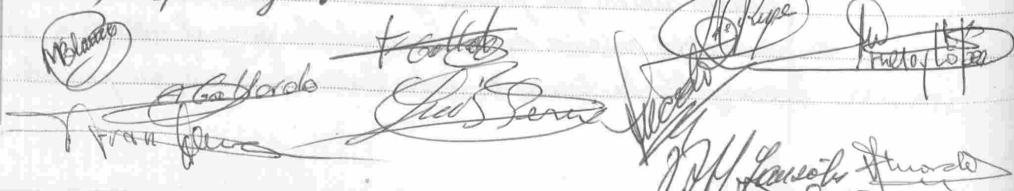
La Unión de Centro Democrático pretende introducir una modificación a la disposición transitoria 1^a, 2^a del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura consistente en rebajar el número de miembros del Parlamento extremeño de 65 a 50 y la distribución provincial, que está fijada en 37 para Badajoz y 28 para Cáceres, en 25 para cada una de ambas provincias. -

El sistema inicialmente propuesto es el más adecuado por ser el adoptado de común acuerdo por los partidos políticos mayoritarios del país; haber sido aplicado a la hora de determinar la composición del Congreso de los Diputados y del Senado de la Nación y ser el más ajustado a la realidad y a los principios democráticos que establecen el principio de "un hombre, un voto", por lo que es lógico que la provincia de Badajoz, con una población de + 643.519 habitantes, tenga una representación en el futuro Parlamento extremeño superior a la de Cáceres que cuenta con 421.449 habitantes. -

Solicita que la Corporación Municipal exprese su voluntad de que no se modifique la disposición transitoria 1^a, 2^a del Anteproyecto. -

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, se acuerda con el voto favorable de los cuatro Concejales del P.C.E. y de los dos Concejales del P.S.O.E. y el voto en contra de los tres Concejales de U.C.D., enviar al Presidente de la Junta Regional de Extremadura y a los partidos mayoritarios de la región la voluntad de este Ayuntamiento de que se respete en su redacción actual la disposición transitoria 1^a, 2^a del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura. -

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico. -



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 1981 por el Ayuntamiento Pleno.-

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente.

D. Máximo Blanco Gómez.

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Miguel Gueso López.

D. Rafael González Ortíz.

D. Felipe Meca Caberas.

D. José Reyes Zapata.

D. Francisco Pérez Aseuño.

Secretario.

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria reñalada para el día de la fecha. No asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejál Don Francisco Gallardo Sánchez.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorarla con sus firmas.-

II.- Propuesta del Partido Comunista de España.- De orden de la presidencia se da lectura a la propuesta presentada por la Agrupación Local del Partido Comunista de España, en la que solicitan, por considerarla necesaria, la realización de obras consistentes en dotar de agua corriente al Cementerio Municipal y construir un foso crematorio para animales muertos.-

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda aceptar la propuesta mencionada y, en consecuencia, realizar la obra de conducción de agua al Cementerio Municipal, utilizando la mano de obra procedente del Empleo Comunitario y materiales con cargo al presupuesto ordinario, y construir un foso crematorio para animales muertos, detrás del Cementerio, así como adquirir una parrilla para las operaciones de cremación.-

III.- Adquisición de material deportivo para el C.D. Maguilla.- Dada cuenta de la petición formulada por el Club Deportivo Maguilla, sobre aportación de este Ayuntamiento consistente en adquisición de material deportivo para el citado Club; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes acuerda adquirir diversas pares de botas para la práctica del baloncesto por los integrantes de repetido Club.-

Como.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Acta de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de diciembre 1981.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Máximo Blanco Gómez
Concejales
" Francisco Gallardo Sánchez
" Agustín Gallardo Sánchez
" Luis Pereira Márquez
" Felipe Uceda Calvo
" Miguel Gresso López
" Rafael González Ortiz
" José Reyes Zapata
" Francisco Pérez Asensio
Secretario
" Pedro García Morales

En Maguilla, siendo los diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en la Sala Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales referidos al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.

Declaración de urgencia. - Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad de los asistentes, de conformidad con lo determinado en los artículos 297 de la Ley de Régimen Local y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, declarar de urgencia el asunto relativo a Sesión de terrenos a la Cámara Agraria Local, para instalación de una estación de servicios de CAMPSA, el cual pasa el número IV del orden del día.

I. Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de ser orden, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Tapiketar y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.

II. Exacciones Municipales. - Dada cuenta del expediente que se tramita con motivo de la imposición de la nueva exacción por prestación del servicio de abastecimiento de aguas, en el que obra la ordenanza

reguladora e informes reglamentarios favorables.

El Ayuntamiento Pleno, tras de tenido estudio y deliberación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.~ El establecimiento del servicio de abastecimiento de aguas.

Segundo.~ La imposición de la nueva exacción por prestación del indicado servicio.

Tercero.~ La aprobación del estudio económico para la fijación de la tarifa correspondiente.

Cuarto.~ La ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa.

Quinto.~ La exposición al público, por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, del acuerdo de imposición, estudio económico para la fijación de la tarifa y la ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa.

III.- Construcción de Centro Sanitario.~ Dada cuenta del expediente de construcción de Centro Sanitario y Vivienda, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, con el número 210 y con importe de contrata de 4.499.899 pesetas.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre pasado, adoptó el acuerdo de aceptar la gestión para la ejecución de dicha obra, ofrecida por la Excmo. Diputación Provincial y de comprometerse a aportar el 20% del Presupuesto de contrata.

Considerando que adjudicada directamente a esta Corporación la ejecución de repetida obra y formalizado el correspondiente contrato, tal ejecución puede llevarse a efecto, bien por administración o por el sistema reglamentario que se estime más conveniente.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda ejecutar por administración la obra de construcción de Centro Sanitario y vivienda, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980.

IV.- Cesión de terrenos a la Cámara Agraria local.~ Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de la petición verbal forun-

hada por la Cámara Agraria Local, interesando la cesión de terreno necesario del Ejido Patricero, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, junto a la balsa, para instalación de una estación de servicio de la CAMPSA que está gestionando la citada Cámara Agraria para ser administrada por la misma, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda ceder a la Cámara Agraria Local, el terreno necesario de la finca propiedad municipal denominada - Ejido Patricero, junto a la balsa, para instalación de una estación de servicio de la CAMPSA que será administrada por la citada Cámara Agraria.

TIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose de los resultados de la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Handwritten signatures of the council members and the president, including names like Blasco, Gallardo, and others.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de Enero de 1982.-

Señores concurrentes.

Alcalde- Presidente.

D. Máximo Blasco Jámer

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Luis Porra Vázquez

D. José Reyes Zapata

D. Felipe Mada Cabras

D. Miguel Guerrero López

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blasco Jámer, los señores Concejales reseñados al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.- Ha excusado su asistencia el Concejale D. Francisco Gallardo Sánchez; no asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejale D. Rafael González Ortiz.-

D. Francisco Peres Acevedo.
Secretario.
D. Pedro Garcia Morales.

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinandose su transcripcion al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesion asistieron de la obligacion que tenian de autorizarla con sus firmas. -

II. - Exacciones municipales. - Dada cuenta del expediente que se tramita con motivo de la imposicion de la nueva exaccion por prestacion del servicio de recogida de basuras a domicilio, en el que obra la ordenanza reguladora e informes reglamentarios favorables. -

El Ayuntamiento Pleno, tras detenido estudio y deliberacion sobre el mismo, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quorum exigido por el articulo 3, 2 de la ley 40/1.981, de 28 de Octubre, acuerda:

- Primero. - El establecimiento del servicio de recogida de basuras a domicilio. -
- Segundo. - la imposicion de la nueva exaccion por prestacion de dicho servicio. -
- Tercero. - la ordenanza fiscal reguladora de la exaccion de la tasa y la tarifa figurada en la misma. -
- Cuarto. - la exposicion al publico, por termino de quince dias habiles, a efecto de reclamaciones, del acuerdo de imposicion, juntamente con la ordenanza y tarifa aprobadas, mediante edicto en el B.O. de la provincia y tambien de a-municios de la Casa Consistorial. -

III. - Pliego de condiciones - economicas-administrativas que ha de regir la subasta para adjudicacion del servicio de recogida de basuras. - Dada lectura del pliego de condiciones economicas-administrativas que ha de regir la subasta para adjudicacion del servicio de recogida de basuras a domicilio, redactado por la Comision de Hacienda; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberacion al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobarlo en los terminos en que esta redactado y que se exponga al publico a efectos de reclamaciones, por termino de ocho dias habiles, conforme a lo determinado en el articulo 119 del Real-Decreto 3.046/1.977, de 6 de octubre. -

IV. - Adquisicion de arma para auestoriar animales. - El Sr. Alcalde da cuenta de que el elevado numero de perros vagabundos que transitan por las vias publicas, demanda la adopcion de medidas para terminar con su existencia por el peligro que representan, por lo que propone a la Corporacion que se adquiriera un arma para auestoriarlos, como medida previa al sacrificio de los mismos caso de no ser reclamados por sus dueños. -

Dada cuenta de las caracteristicas y precios de armas ofertados por la empresa o Casa Comercial Centro Iberico de Trafico Exterior, de Madrid, tras deliberacion al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda adquirir una pistola modelo 30 y accesorios indispensables para formar un primer equipo,

por el precio total de 44.555 pts.-

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico:

(Signatures: Blanco, Gallardo, Pérez, Sánchez, López, Zapata, Morales)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 15 de febrero de 1982.

- Señores concurrentes.
Alcalde-Presidente
D. Máximo Blanco Gómez
Callejales
" Francisco Gallardo Sánchez
" Antonio Gallardo Sánchez
" Felipe Uceda Tabera
" Francisco Pérez Hueso
" Luis Pereira Márquez
" Miguel Gresso López
" José Reyes Zapata.
Secretario
" Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Callejales expresados al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión extraordinaria celebrada para el día de la fecha. No asiste ni ha excusado su asistencia, el Callejal D. Rafael González Ortiz.

1º Acta anterior. Declarado abierto por la presidencia, de su orden por mi el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

2º Celebración de las fiestas de Carnaval. - El Sr. Alcalde da cuenta de que considera conveniente que -

por la Corporación Municipal, se organice y patrocine la celebración de las fiestas de Carnaval, toda vez que estando permitidas la juventud demanda que se celebren.

Los portavoces de los Grupos de Unión de Centro Democrático y Partido Socialista Obrero Español se dirigieron al Sr. Alcalde, manifestando que antes de haber reunido a la juventud para preguntarle si querían que se celebrasen las fiestas de Carnaval, debía haberse convocado una sesión del Ayuntamiento Pleno para decidir sobre su celebración o no y después, caso afirmativo, reunir a la juventud, y celebrar posteriormente una sesión para perfeccionar el programa y presupuesto; haciendo constar, por su parte el Sr. Pereira Vázquez, que la actitud seguida demuestra que el PCE quiere colgarse el gallo de la celebración de las fiestas, manifestándole el Sr. Alcalde que, efectivamente, de ellos ha sido la idea.

Suficientemente discutido el asunto, por la Alcaldía, se sometió a votación, acordándose por unanimidad de los asistentes que se celebren las fiestas de Carnaval los días 20 y 21 del presente mes de febrero, aportando el Ayuntamiento la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas y, designándose una comisión integrada por los concejales D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Francisco Pérez Acevedo y D. José Reyes Zapata para la organización de los festejos.

3ª Moción de los Concejales Comunistas y Socialistas Sobre Empleo Comunitario. - De orden de la presidencia se da lectura íntegra a la Moción que los Concejales de los Grupos Comunista y Socialista de esta Corporación presentan al Pleno municipal, relativa a la situación creada por la falta de fondos de Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos viene realizándose por la Administración en la que se propone la adopción de ciertos acuerdos.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

PRIMERO: Interesar de la Administración que cumpla-

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
- el día 26 de Marzo de 1982. -

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente

D. Máximo Blanco Jámer.

Concejales

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Miguel Guerrero López.

D. José Reyes Zapata.

D. Francisco Pérez Arcusio.

Secretario

D. Juan Montecagudo Gurrálor.

En Maguilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Jámer, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - Ha excusado su asistencia el Concejales Don Felipe Uceda Caberas; no asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejales Don Rafael Gurrálor Ortíz. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Contratación de Secretario. - Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de contratar a funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional respectivo para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento, que se halla vacante, y a propuesta de la presidencia, por unanimidad de los asistentes, se acuerda contratar a D. Pedro García Morales, Secretario de segunda categoría de Administración local para desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento por periodo de un año, a partir de primero del próximo mes de Abril, el cual percibirá el cien por cien de las retribuciones básicas y el ochenta por ciento de las complementarias con que esté dotada la plaza, resolviéndose el contrato si antes de la expiración del plazo señalado la plaza se cubre reglamentariamente. -

III. - Contratación de Auxiliar de Administración General. - El Sr. Alcalde da cuenta de que encontrándose vacante una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, considera necesario, por razón del servicio, contratar a persona idónea para que la desempeñe, proponiendo a la Corporación se contrate para ello a D^{ña}. Luisa Moreno Orellana, cuya competencia es de todos conocida. -

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda contratar a D^{ña}. Luisa Moreno Orellana, para desempeñar la plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, que se halla vacante, por periodo de un año, a partir del día uno de Abril próximo. -

IV.- Solicitud de acometida a la red de distribución de aguas.-

Dada cuenta de la instancia presentada por Don Juan Bernabé Amueda en la que solicita licencia municipal para efectuar acometida a la red de distribución de aguas para suministro a industria de fabricación de bloques de hormigón y explotación pecuina que posee al sitio "de España", de este término municipal; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado, en calidad de precario, cuando, por tanto, el suministro, si el caudal disponible no es suficiente para las necesidades de abastecimiento humano y usos domésticos.-

V.- Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1981, formulada por la Secretaría-Intervención y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar referida liquidación en los términos en que aparece redactada, con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1981	-----	2,774.654 ptas.-
Restos por cobrar en igual fecha	-----	4.765 "
	SUMA	-----
		2,779.419 ptas.-
Restos por pagar en igual fecha	-----	-- "
	Diferencia (SUPERAVIT)	-----
		2,779.419 ptas.-

VI.- Obras de alcantarillado en el Callejón del Púero.- A propuesta de la Alcaldía, y en virtud de la petición formulada por Don Antonio Barragán Morales, en nombre propio y en el de D. Fernando Ortíz Bermejo, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, realizar obras de reparación de tubería de alcantarillado en el callejón del Púero y conexión del desagüe a la red general de la calle Flores, para evitar las molestias e insalubridad que por permanecer en la superficie las aguas residuales en dicha zona se ocasionan a los moradores de dicho sector, principalmente a los petisuaricos, que han de soportar -/ malos olores y la presencia de ratas.-

VII.- Solicitud de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de construcción de Emisario.- El Sr. Alcalde da cuenta de que, según comunicación verbal recibida de la Excmo. Diputación Provincial, en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, se encuentra incluida la obra de construcción de emisario en esta localidad, a cuyo efecto técnicos de la Sección de Obras y Uías Provinciales han visitado este Municipio con objeto de obtener los datos necesarios para la redacción del oportuno proyecto.-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 21 de abril de 1982.~

Señores concurrentes:
Alcalde-Presidente:
D. Máximo Blanco Gómez
Concejales
" Francisco Gallardo Sánchez
" Alfonso Gallardo Sánchez
" Luis Pereira Márquez
" Felipe Uceda Cabezas
" José Reyes Zapata
Secretario
" Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintiseis horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reunidos al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria celebrada para el día de la fecha.

Ha excusado su asistencia el Concejale D. Miguel Grueso López; no asiste, ni ha excusado, su asistencia, el Concejale D. Rafael González Ortiz.~

Declaración de urgencia.~ Antes de entrar en el asunto incluido en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los asistentes, se acuerda declarar de urgencia y tratar en esta sesión, el asunto relativo a la solicitud presentada por D. Manuel Gato Paredes, en su calidad de licenciatario municipal para abrir una puerta para salida de cochera en edificio de su propiedad, sito en la calle Iglesia s/ee, que pasa a ser el punto VI del orden del día.

I. Acta anterior.~ Declarado abierto el acto por la presidencia, de ser orden, por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose la transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizar la con sus firmas.

II. Escrito del Sr. cura Párroco.~ Dada lectura del escrito presentado por el Sr. cura Párroco en que, en virtud del acuerdo de la Junta Parroquial, solicita que por este Ayuntamiento se instale en la Parroquia el agua corriente y se construya un cuarto de aseo, con cargo al Presupuesto de Empleo Comunitario.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, y por unanimidad de los asistentes, considerando que últimamente la Comisión Provincial de Gobierno no ha concedido cantidad alguna para materiales en las subvenciones para mitigar el desempleo agrario estacional y, que se desconoce el presupuesto de las obras cuya realización se solicita, acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que se interese del Sr. cura Párroco detalle del tipo de obra concreta que pretende se realice, así como presupuesto de la misma.

III. Adjudicación definitiva del Servicio de recogida de basuras. - Dada cuenta del expediente de subasta para adjudicación del servicio de recogida de basura a domicilio.

Considerando: que celebrada la oportuna licitación el día 13 de las corrientes, el Sr. Presidente de la mesa de subasta desechó las proposiciones presentadas por D. Pedro Bernardino Jiménez, cuya oferta es de ochocientas pesetas, por ofrecer duda racional sobre el precio ofrecido; y por D. Jacinto González Cortés, cuya oferta es de ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas, por carecer de firma, ofreciendo por tanto, duda racional sobre la persona del licitador y carecer, además, de reintegro; declarando admitida únicamente la proposición suscrita por D. José Morales Bermejo, cuya oferta es de doscientas veintey nueve mil pesetas, adjudicando, en consecuencia, el contrato a favor del mismo por el precio ofrecido.

Considerando: que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la licitación, a que se refiere el artº 36 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el acto licitatorio y la adjudicación provisional.

Considerando: que el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, es del parecer que la proposición presentada por D. Pedro Bernardino Jiménez, cuya oferta es de ochocientas pesetas, debió admitirse por la mesa de subasta, por resultar evidente que el licitador ha ofertado el precio diario en que se compromete prestar el servicio y que, multiplicado dicho-

precio por 365 días del año, resulta una oferta de doscientos noventa y dos mil pesetas, más ventajosa que la del licitador a quien se ha adjudicado provisionalmente el remate; estimando, por otra parte correcta la no admisión de la proposición presentada por D. Jacinto González Cortés.

El Ayuntamiento Pleno, visto el artº 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

- 1º. Declarar válida la licitación efectuada el día 13 de los corrientes.
- 2º. Adjudicar definitivamente el remate y, en consecuencia el servicio de recogida de basuras a domicilio, a favor de D. Pedro Bernardino Jiménez, autor de la proposición más ventajosa, conforme a lo que se hace constar en el considerando tercero, por el precio de la oferta que es de doscientos noventa y dos mil pesetas (292.000)
- 3º. Que se devuelva la garantía provisional a los licitadores, excepto al adjudicatario.

IV. Retribuciones complementarias de los Funcionarios. Dada lectura del Real Decreto 211/1982 de 1º de febrero, por el que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración local y de la orden de 25 de febrero que desarrolla dicho Real Decreto, así como el artículo 10 y disposición transitoria tercera de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, el Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes y, por tanto con el quorum exigido por el artº 3,2 de la ley citada, acuerda establecer el siguiente régimen y cuantía de las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo de esta Corporación.

Secretaría (Vacante):

Incentivo no realizado 81.300 pesetas anuales.

Complemento de destino, nivel 15 = 136.464 pesetas anuales.

Plazas de Auxiliar de Administración General.

1º. Cubierta en propiedad por D. Juan Monteagudo González
Incentivo de productividad 289.440 pesetas anuales.

2º. Vacante

Incentivo no realizado 156.984 pesetas anuales.

Plaza de Acarrear de la Policía Municipal:

Cubierta en propiedad por D. Diego Bernardino Garcia
Teceativo normalizado..... 212.532 pesetas anuales.

Horas extraordinarias: 25 h

al mes a 121 pesetas 30.300 pesetas anuales.

V. Aportación a la celebración de la Semana Cultural. - Dada cuenta del escrito presentado por el Sr. Director de la Agrupación Escolar Mixta "Teocencio Durán", en el que comunica que durante los días 3 al 7 del mes de mayo próximo se va a celebrar en esta localidad la II Semana Cultural y solicita subvención de este Ayuntamiento; la Corporación, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda contribuir a la celebración de dicha Semana Cultural, con la cantidad de quince mil pesetas.

VI. Instancia de D. Manuel Gato Paredes. - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Manuel Gato Paredes, en la que solicita licencia municipal para abrir una puerta de salida de la cochera de su propiedad, situada en la calle Iglesia s/n; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose a las veintitres horas, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

(Handwritten signatures and stamps)
M. Blanco
Abellardo
Francisco J. J. J.
J. J. J.
J. J. J.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de abril de 1982.

Señores concurrentes:
 Alcalde-Presidente
 D. Máximo Blanco Gómez
 Concejales
 " Francisco Gallardo Sánchez
 " Antonio Gallardo Sánchez
 " Luis Pereira Vázquez
 " Felipe Uceda Calvezas
 " José Reyes Zapata
 " Miguel Grueso López
 " José Reyes Zapata
 Secretario actual.
 " Juan Mateagudón González.

En Maguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintitres de abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del inscrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. No asistió ni ha excusado su asistencia el Concejale D. Rafael González Ortiz;

Zález Ortiz;-

Declarado abierto el acto público por la presidencia se hace saber a los concurrentes, que, como se expresa en la convocatoria, el objeto de la sesión es tratar inicialmente el siguiente asunto:

Moción sobre proyecto de Pelletización en Fregenal de la Sierra. De orden de la presidencia se da lectura a la Moción redactada conjuntamente por los Alcaldes de los Municipios de la provincia de Badajoz reunidos en Fregenal de la Sierra, ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización en dicha ciudad y como expresión de apoyo a la justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, acordándose por unanimidad de los asistentes:

Primero: Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humanitario planteado con los cierres de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de carestías muy graves.

Segundo: Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelleti-

Zación de Fregenal de la Sierra.

TERCERO: Manifestar la solidaridad de la Corporación con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida a su situación de depresión y subdesarrollo actual, a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

CUARTO: Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y, en consecuencia, hacemos este llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 horas de la mañana; al poco de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como a cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

TIERRA. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, levantándose a las veinticuatro horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firmaron los Señores concurrentes, de que certifico:

M. Blanco, Gallardo, José Pardo, J. García, Francisco, F. Gallego, J. Rodríguez, and another signature.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 7 de mayo de 1982.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Jámer.

CONCEJALES

D. Francisco Gallardo Sánchez

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Luis Pereira Vázquez

D. Miguel Gueso López

D. José Reyes Zapata

D. Francisco Pérez Arceño

Secretario Actal

D. Juan Monteagudo Jovialor.

En Maguilla, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia, del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Jámer, los señores concejales reunidos al margen, asistidos del infrascripto Secretario Accidental, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.- Ha excusado su asistencia el Concejal D. Felipe Uceda Cabezas; no asiste, ni ha excusado su asistencia el Concejal D. Rafael Jovialor Ortiz.-

I.- Actas anteriores.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario se dio lectura a las actas

de las sesiones celebradas los días 21 y 23 de Abril pasado, que fueron aprobadas por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores, que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II.- Examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982.-

El Sr. Presidente expuso que, como tal consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor.-

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y halliéndolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que representan más de la mayoría absoluta legal de sus miembros y, por tanto, con el quorum exigido por el artículo 3, 2, de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, acuerda:

1.º.- Aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente :-

INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos.-	985.663
2	Impuestos indirectos.-	394.262
3	Taxas y otros ingresos.-	1.639.351
4	Transferencias corrientes.-	3.940.724
5	Ingresos patrimoniales.-	240.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.-	-
7	Transferencias de capital.-	-
8	Variación de activos financieros.-	50.000
9	Variación de pasivos financieros.-	-
TOTAL INGRESOS		7.250.000

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones de personal.-	4.105.219
2	Compra de bienes corrientes y de servicios.-	1.998.291
3	Intereses.-	-
4	Transferencias corrientes.-	127.856
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.-	-
7	Transferencias de capital.-	900.000
8	Variación de activos financieros.-	50.000
9	Variación de pasivos financieros.-	68.634
TOTAL GASTOS		7.250.000

2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.-

3º.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, insertándose un ejemplar del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, considerándose definitivamente aprobado dicho Presupuesto si durante el período de exposición al público no se formularan reclamaciones.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las ventidós horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

M. M. M.

A. Calzado

J. M. López

J. M. López

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de mayo de 1982.-

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Máximo Blanco Jáñez.-
- Concejales
- D. Francisco Gallardo Sánchez.
- D. Antonio Gallardo Sánchez.
- D. Luis Pereira Vázquez.
- D. José Reyes Zapata.
- D. Felipe Morda Cabezas.
- D. Miguel Gueso López.
- D. Francisco Pérez Osorio.
- Secretario Acetal.-
- D. Juan Monteagudo Jorjales.-

En Maguilla, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día veintuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Blanco Jáñez, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Acidental, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - No ha excusado su asistencia el Concejal D. Rafael González Ortiz.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario se dio lectura al acta de la sesión celebrada el día 7 de mayo pasado, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizada con sus firmas. -

II.- Relación de solicitantes de la Secretaría de esta Corporación.- Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 5 de los corrientes, recibido en este Ayuntamiento el día 10, al que acompañaba relación de los solicitantes de la Secretaría de esta Corporación, a fin de que en el plazo de quince días se adopte acuerdo sobre la preferencia de la Corporación en relación con los solicitantes y se destruya uno de los ejemplares remitidos, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda establecer el siguiente orden de preferencia de los solicitantes de la Secretaría de este Ayuntamiento.-

- 1.- CASTAÑO MORENO; CARLOS CESAR.
- 2.- RUIZ-TOMAS PARAJON; FRANCISCO JAVI.
- 3.- BUENO AVILA; MARIA ISABEL.
- 4.- HERNANDEZ BAREA; MA. ISABEL.
- 5.- GARRIGA BARBAI; MONSERRAT.
- 6.- MARTINEZ-ALONSO CAMPS; JOSE LUIS.

- 7.- ALONSO BARBERO; MIGUEL ANGEL CESAR
- 8.- ALVAREZ MARTINEZ; FERNANDO MA.
- 9.- RUEDA CASCAO; PEDRO.
- 10.- TOMAS VERNET; MA. ASUNCION.
- 11.- MIRO MACEBO; CARLOS LUIS.
- 12.- BLANCO CIRANA; JOSE MARIA.
- 13.- LEMA CANAY; RAMON.
- 14.- SEGUI SERRA; JUAN.
- 15.- RIERA GARCIA DE LA NOCEDA; JOSE IFA.
- 16.- BALLESTER GIL; IGNACIO.
- 17.- PARRA MARTINEZ; FRANCISCA ELENA.
- 18.- MENBRADO GARCIA; SEBASTIAN.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico". -

(Signatures: M. Blanco, J. Gómez, J. Uceda, J. López, F. Pérez, J. Zapata, J. Moral, J. Gallardo)

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de junio de 1982.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez.

Concejales

D. Alfonso Gallardo Sánchez.

D. Felipe Uceda Tabares.

D. Miguel Gueso López.

D. Francisco Pérez Asensio.

D. José Reyes Zapata.

Secretario:

D. Pedro García Moral.

En Maguilla, siendo las veintitres horas del día veintitres de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los Señores Concejales reseñados al margen, asistido del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria celebrada para el día de la fecha. No asistieron, sin haber excusado su asistencia, los concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Luis Pereira Vázquez y D. Rafael González Ortiz.

I.- Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presi-

deencia, de sus ordenes, por ende el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II. Borereo del pozo de captación para el abastecimiento de aguas.- Dada cuenta de la petición formulada por D^a Isabel Castillo Gervasi, de que se le aboque la cantidad que el Ayuntamiento considere justa por el terreno que se ocupó en la finca de su propiedad, sita "Manantio", de este término municipal, para construcción de pozo de captación para el abastecimiento de agua a este Municipio, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda que se ceda la superficie ocupada por el pozo y zona circundante del mismo que sea necesaria, así como la del camino de acceso de aquél y se aboue a la propietaria en concepto de pago la cantidad equivalente a 100 pesetas por metro cuadrado.

III.- Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de marzo de 1982.- Dada cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, confeccionada con referencia al día 31 de marzo de 1982, la cual arroja una población de derecho en dicha fecha de 1.366 habitantes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación.

IV.- Solicitud de licencia para apertura de puerta.- Dada cuenta de la instancia presentada por D^a Primitiva Hidalgo Cruz, en la que solicita licencia municipal para abrir una puerta en el lateral de su casa, sita en la calle Juan Isidro Pajo n.º 27, con salida a la calle que comunica la caserío con la de Donoso Cortés; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes y, tras deliberación al respecto, acuerda conceder a la interesada la licencia que solicitó para efectuar la obra mencionada.

V.- Subasta del paseo de la Plaza.- El Sr. Alcalde da cuenta de que ante la proximidad de la fecha en que se celebra en esta localidad la feria y fiestas de agosto, con-

Se considera necesario convocar, con la aceptación suficiente, la subasta para adjudicación del paseo de la Plaza, para tal finalidad y colocación de sillas y vetados, así como en el local de la plaza baja de la Casa Consistorial para desahogo del adjudicatario:

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1º Convocar licitación para la adjudicación del paseo de la Plaza de la Consistorial y del local situado a la derecha entrando en la Casa Consistorial, para ser utilizada por el adjudicatario en la celebración de bailes públicos durante la feria y fiestas de agosto del año en curso.

2º Establecer como condiciones de la subasta las siguientes:

a) la duración del contrato será los días en que se celebren las fiestas a que se ha hecho mención.

b) los licitadores deberán presentar sus proposiciones, selladas y cerradas, desde el día de la publicación de la licitación hasta el día 10 de julio próximo, ambos inclusive.

c) la apertura de pliegos tendrá lugar el día 13 de julio, a las 13 horas en la Casa Consistorial.

d) el tipo de licitación se fija en la cantidad de doce mil pesetas.

e) el adjudicatario deberá cubrir las bebidas al mismo precio que rija en los establecimientos de la localidad, durante dichos días de fiesta.

f) el adjudicatario aborcará el precio de la adjudicación en dos plazos iguales a satisfacer, el primero 50% del precio, al notificarse la adjudicación y, el resto al terminar las fiestas.

VI. Gratificación a Limpieza de Oficinas y Encargado del Alcabrado Público. - A propuesta de la Alcaldía y en virtud de peticiones formuladas por los interesados, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, elevar a 5.000 pesetas mensuales la gratificación que perciben la Limpieza de Oficinas y el Encargado del Alcabrado Público, cada uno de ellos, con efectos de 1º del presente mes de junio.

TIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar,

el Sr. Presidente, declaró conclusa la sesión, levantándose, siendo los veintidos horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

M. Blanco
 A. Gallardo
 J. Reyes
 J. García
 J. García

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de junio de 1982.

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Máximo Blanco Gómez.
 Concejales
 D. Antonio Gallardo Sánchez
 D. Felipe Uceda Taberos.
 D. Miguel Grauso López
 D. Francisco Pérez Asensio
 D. José Reyes Zapata.
 Secretario
 D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo los veintidos horas y treinta y cinco minutos del día veintitres de este mes de junio a las once y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Blanco Gómez, los señores concejales expresados al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar,

en primera convocatoria, sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. No asistió, ni hubo excusado-se asistencia, los concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Luis Pereira Márquez y D. Rafael Gauráster Ortiz.

Por la presidencia se da cuenta a los reunidos que, como se expresa en la convocatoria, el objeto de la sesión es elevar a definitivo el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo pasado.

Por unanimidad de los seis concejales asistentes y, por tanto, con el quorum exigido por el artº 3, 2 de la

Ley 40/1981, de 28 de octubre, se acuerda elevar a definitivo el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

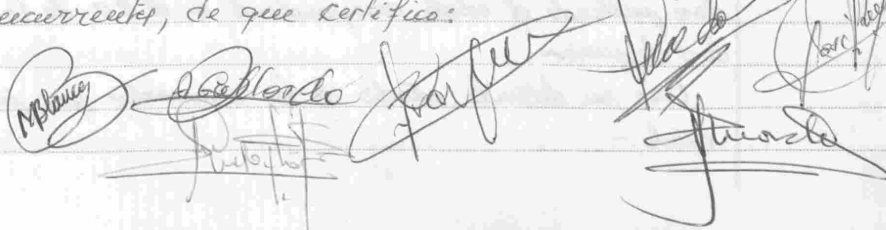
INGRESOS

Capítulos	Descripción	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Ingresos directos	985.663
2	Ingresos indirectos	394.263
3	Basas y otros ingresos	1.639.351
4	Transferencias corrientes	3.940.724
5	Ingresos patrimoniales	240.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	~
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>7.250.000</u>

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones de personal	4.105.219
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.998.291
3	Intereses	~
4	Transferencias corrientes	127.856
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenaciones de inversiones reales	~
7	Transferencia de capital	900.000
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	68.634
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>7.250.000</u>

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, declaró concluida la sesión, levantándose a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firmaron los señores concurrentes, de que certifico:



Acta de la sesión ordinaria celebrada, en segunda convocatoria,
por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de julio de 1982.-

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Máximo Blanco Gómez	
Callejales	
D. Antonio Gallardo Sánchez	
D. Felipe Uceda Cabezas	
D. Francisco Pérez Areusio	
D. Miguel Gueso López - Secretario Actal.-	
D. Juan Monteagudo González	

En Maguilla, siendo las veintidós horas del día veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez, los señores Callejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Accidental, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. - No asistieron, ni han excusado su asistencia, los Callejales D. Francisco Gallardo Sánchez, Don Luis Pereira Vázquez, Don Rafael González

Artís y Don José Reyes Espata. -

I.- Actas anteriores. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por el Secretario Accidental, se dio lectura a las actas de las sesiones, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día veintitres de junio pasado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dichas sesiones asistieron de la obligación que tienen de autorizarlas con sus firmas. -

II.- Equipamiento del parque infantil. - Toda cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de dotar al Parque Infantil de los elementos propios para distracción y recreo de los niños, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda adquirir un columpio triple, un tobogán metálico, una palanca basculante y dos paralelos, una doble y otra triple, facultando al Sr. Alcalde para formular el pedido a la casa comercial Productor Brisa, S.A. -

III.- Delimitación de Suelo Urbano. - De orden de la presidencia, se da lectura al escrito de la Consejería de Obra Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura n.º 965, de fecha 8 de junio pasado, al que acompaña Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este Municipio, aprobado inicialmente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz en sesión de 21 de mayo del corriente año, a efectos de información pública y audiencia de esta Corporación, habiéndose publicado el edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia n.º 128, de 7 de junio. -

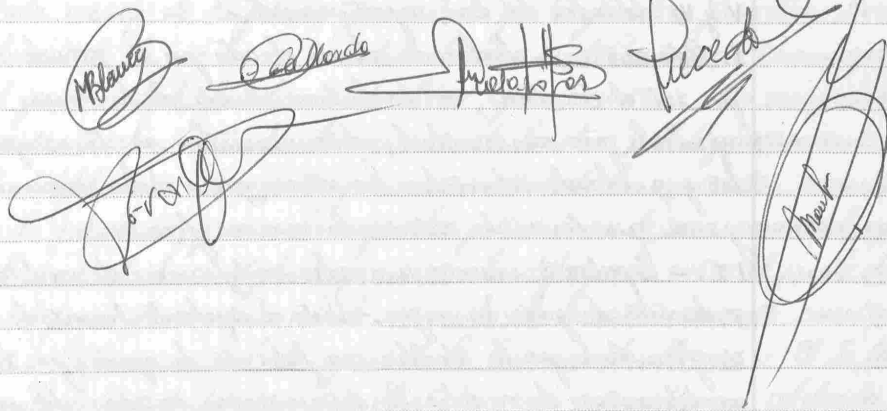
Tras un detenido estudio de los documentos que integran el Proyecto citado. -

Considerando el criterio restrictivo que se ha seguido en la redacción del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio.-

Considerando la creciente demanda constructiva motivada, de una parte, por el retorno de población emigrante que busca de nuevo asentamiento en el Municipio y, de otra, por el deseo de quienes, más favorecidos, aspiran a construir una vivienda para uso temporal, sin olvidar, como motivo fundamental, el hacinamiento de familias en una misma vivienda.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quorum exigido por el artículo 3, 2 de la Ley 40/1981, de 23 de Octubre, acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura que por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz se certifique la delimitación del Suelo Urbano de este Municipio, al acordar la aprobación provisional del Proyecto, quedando aquella en la forma que se detalla o especifica en el plano de "justificación de la delimitación" remitido, como parte del Proyecto, por la citada Consejería.-

CIERRE.- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintiseis horas, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que, como Secretario Acidental certifico:-



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 25 de Agosto de 1983.-

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Máximo Blanco Gómez.

Concejales

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. F.^{co} Gallardo Sánchez.

D. Joni Reyes Espata.

D. Felipe Morda Cabezas.

D. F.^{co} Pérez Arevalo.

Secretario

D. Pedro García Morales.

En Maguilla, siendo las veintidos horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. No asistieron, ni han excusado su asistencia, los Concejales Don Luis Perera Vázquez, Don Rafael González Ortiz, y Don Miguel Guerrero López.-

DECLARACION DE URGENCIA.- Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los asistentes, en número seis, y de conformidad con lo determinado en el artículo 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda declarar de urgencia y, en consecuencia, ser tratados en esta sesión, los asuntos relativos a "petición formulada por la familia González Bernardino sobre concesión de terreno para construcción de panteón en el Cementerio Municipal" y "Mancomunidad de aguas de la Comarca de Alcorana", que pasan a ser los números V y VI del orden del día, respectivamente.-

I. Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizada con sus firmas.-

II.- Expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.- Visto el expediente tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía con fecha 16 de agosto, por la que se propone modificaciones de créditos en determinadas partidas del presupuesto ordinario de gastos del presente ejercicio, utilizando el superávit procedente de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981, sin aplicación hasta el día de la fecha y que asciende a 2.772.419 pesetas.-

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.-

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quorum exigido por la vigente legislación sobre régimen local, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, de acuerdo con la Memoria de la Alcaldía.-

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones, haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se producen reclamaciones contra el mismo.

III.- Subasta de los Egidos Pativeros.- Dada lectura del pliego de condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos e hierbas de los Egidos Pativeros, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, redactado por la Comisión de Hacienda; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda aprobarlo en los términos en que aparece redactado y que se sigan los demás trámites hasta la celebración de la subasta y adjudicación.-

IV.- Solicitud de apertura de puerta falsa de D.^a Lucía García Ortiz.- Dada cuenta de la petición formulada por D.^a Lucía García Ortiz solicitando autorización para abrir una puerta falsa en la fachada lateral derecha de su casa sita en calle San Pedro Alto; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado.-

V.- Concesión de terreno para construcción de panteón en el Cementerio Municipal.- Dada cuenta de la petición formulada por la familia González Bernardino en el sentido de que le sea concedido terreno en el Cementerio Municipal, junto al panteón de la familia Cañcho Pérez, para construir otro comprensivo de cuatro nichos, situados dos encima de los otros; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado, previo abono por los peticionarios de una cantidad equivalente al resultado de multiplicar por cuatro la diferencia entre el precio de venta y el precio de construcción de un nicho de los últimamente construidos.-

VI.- Incomunidad de aguas de la Comarca de Herrera.- El Sr. Alcalde da cuenta de que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1980, adoptó el acuerdo de adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Herrera y solicitar de los poderes públicos las ayudas precisas para la construcción de un pantano como única solución para el problema del abastecimiento de agua de Herrera y su comarca.-

Dada lectura, de orden de la presidencia, de la documentación remitida por la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de Herrera sobre creación de una Mancomunidad intermunicipal voluntaria para el abastecimiento de aguas a los Municipios de Anilloles, Berlanga, Casas de Reina, Higuera

de Llerena, Llerena, Maguilla, Puebla del Maestro, Trasierra, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, y Villagarcía de la Torre, a la que acompañaba borrador del anteproyecto de Estatutos de la Mancomunidad mencionada y en la que da cuenta de las gestiones realizadas para ello y del resultado de las mismas.-

El Ayuntamiento Pleno, vistos los preceptos de la vigente legislación sobre Régimen local reguladores de la constitución de Mancomunidades municipales, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 3, 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acuerda:

Primero.- Constituir con los Municipios citados anteriormente una Mancomunidad voluntaria para el abastecimiento de aguas de la Comarca de Llerena.-

Segundo.- Designar representante de este Ayuntamiento en la Comisión que haya de redactar los Estatutos de la Mancomunidad citada al Concejal Don Francisco Pérez Aseurio, el cual vendrá obligado a asistir a la reunión o reuniones que, para tal fin, sean convocadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Mancomunidad
Alcalde
Francisco Pérez Aseurio
Calleja
Pérez
J. Torres

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Agosto de 1982.-

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Máximo Blanco Gámez.

Callejales

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Luis Perera Vázquez.

D. Miguel Guerrero López.

D. Felipe Uceda Cabezas.

D. Francisco Pérez Abensio.

Secretario - Actal.

D. Juan Monteagudo González.

En Maguilla, siendo las veintidós horas del día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Blanco Gámez, los señores Callejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Actal., con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - No asistieron, ni han excusado su asistencia los Callejales, D. Rafael González Ortiz y Don Joxe Reyes Zapata. -

I. - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden por mi el Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. - Adjudicación de las obras comprendidas en los artículos 2.º y 3.º del

Proyecto técnico de la obra 118/81, "terminación de las nuevas captaciones y emisarios en Maguilla". - El Sr. Alcalde da cuenta de que la Excma. Diputación Provincial, en sesión de 30 de abril de 1982, acordó adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la obra n.º 118 del Plan Provincial de 1981, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.100.000 ptas., que comprende el presupuesto de ejecución material (5.000.000 de peretas) el 16 por 100 relativo a honorarios de dirección de obra (3,5677%) y los gastos generales de la Empresa, Financieros, Finales, etc. (12,4303%), que importa 800.000 peretas y el 6 por 100 de beneficio industrial, que asciende a 300.000 peretas. -

Dicha obra comprende cinco artículos, de los cuales los artículos 2.º y 3.º, denominados "colector" y "obras accesorias e imprevistas", con un presupuesto de ejecución material de 4.627.004 peretas más por los porcentajes anteriormente mencionados, que hacen un total de 5.644.945 peretas, se va convenientemente adjudicarlos a un contratista por los conocimientos técnicos que puede entrañar su ejecución por administración, mientras que los artículos 1.º, 3.º y 5.º denominados "obras complementarias en la conducción de nuevas captaciones", "control de calidad" y "conservación", respectivamente, estima que me es necesario que sean objeto de adjudicación, proponiendo que las obras comprendidas en los mencionados artículos 2.º y 3.º sean adjudicadas al contratista D. Luis Puntas Arteaga, que ya ha ejecutado otras obras en este Municipio. -

Tras haberse sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, teniendo en cuenta la urgencia de las obras por la necesidad imperiosa de aliviar el vertido de aguas residuales del casco de la población mediante la prolongación del emisario, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Adjudicar al contratista Don Luis Puente Arteaga las obras comprendidas en los artículos 2º y 3º del Proyecto técnico de terminación de las nuevas captaciones y emisarios en Maguilla, redactado por el Ingeniero Don Antonio Luna Gordillo, con un presupuesto total de 5.644.945 pesetas, de las que 4.627.004 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material; 740.321 pesetas al 16 por 100 que comprende los honorarios de dirección de obra, gastos generales de la Empresa, Fiscales, financieros, etc. y 277.620 pesetas al 6 por 100 de beneficio industrial, bajo las siguientes condiciones:

1º) Las obras serán ejecutadas por el adjudicatario con sujeción estricta al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Don Antonio Luna Gordillo, debiendo estar finalizadas el día 27 de Enero de 1953.-

2º) El adjudicatario percibirá el importe líquido de cada certificación expedida por el técnico director de las obras comprendidas en los artículos 2º y 3º del proyecto citado, una vez recibidos en este Ayuntamiento los fondos correspondientes remitidos por la Excm. Diputación Provincial; es decir que según a su cargo los honorarios de dirección de obra, el importe del impuesto general sobre tráfico de empresas, el del timbre provincial y cualquier otro concepto que sea deducido por la Corporación Provincial del importe íntegro de cada certificación.-

3º) El adjudicatario deberá constituir en concepto de garantía definitiva, en metálico en la Caja Municipal, la cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los tantos por ciento mínimos establecidos en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, es decir por el primer millón, 40.000 pesetas y el 3 por 100 de 4.644.945 pesetas que asciende a 139.348 pesetas; en total 147.348 pesetas, cantidad que le será retenida al adjudicatario al hacerle efectivo el importe líquido de la primera certificación.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para recibir el correspondiente contrato.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitris horas y veintidós minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

M. Luna

A. Gallardo

J. Calle

Francisco

José

Juan

Puente

Muñoz

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno (ordinaria) el día 22 de Septiembre de 1982.-

Señores concurrenles.

Alcalde - Presidente

D. Máximo Blanco Gámez

CONCEJALES

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. Felipe Uceda Cabezas.

D. Miguel Guero López.

D. Francisco Pérez Aresuño.

SECRETARIO

D. Pedro García Morales.-

En Maguilla, siendo las veintinueve horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Sala Cauristorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gámez, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria reconvocada para el día de la fecha. - No asistió, ni han excusado su asistencia, los Concejales Don Rafael González Ortíz y Don Jori Reyes Zapata.-

I.- Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Tasa de abastecimiento de agua a domicilio. - De orden de la presidencia se da cuenta de la Memoria que formula y por la que propone la modificación de la tarifa por prestación del servicio de abastecimiento de agua.-

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, con el voto en contra del Concejál Don Antonio Gallardo Sánchez y la abstención del Concejál Don Francisco Gallardo Sánchez y el voto favorable de los otros cinco miembros asistentes y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 3, e de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se acuerda fijar la siguiente tarifa por prestación del servicio de abastecimiento de agua, quedando, en consecuencia, modificado el artículo 5º de la Ordenanza fiscal correspondiente de la siguiente forma:

- Cuota fija bimensual, ciento treinta y seis pesetas (136 ptas).-

- Precio del metro cúbico consumido:

Hasta 20 m³ de consumo bimensual, 27 ptas/m³.-

de 21 a 40 m³ de consumo bimensual, 40 ptas/m³.-

de 41 a 80 m³ de consumo bimensual, 50 ptas/m³.-

de 81 m³ en adelante de consumo bimensual, 70 ptas/m³.-

Seguidamente por la presidencia se propone a la Corporación que los propietarios de edificios que tengan efectuada acometida o conexión a la red general de distribución de agua, satisfagan la cuota fija bimensual o cuota de servicio y se les obligue a poner el correspondiente contador en el plazo de tres meses, todo ello con el fin de evitar posibles fraudes en caso de que sin conocimiento del Ayuntamiento prolonguen la acometida hasta el interior de los edificios.-

88

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, con el voto favorable del Sr. Alcalde, Don Maximino Blanco Gómez y los Concejales D. Felipe Mieda Cabezas, D. Luis Pereira Vázquez y D. Francisco Pérez Arxun y el voto en contra de los Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Miguel Guero López y D. Antonio Gallardo Sánchez, se acuerda que los propietarios de edificios que tengan efectuada acometida o conexión a la red general de distribución de agua satisfagan la cuota fija bimensual y se les exija que coloquen en las fincas urbanas el correspondiente contador en el plazo de tres meses.-

III.- Padrones de exacciones municipales del ejercicio de 1982.- Dada cuenta de los padrones de las siguientes exacciones municipales: desagüe de canalones; entrada de vehículos a través de las aceras; tránsito de animales; rodaje y atrastre de vehículos no sujetos al impuesto municipal de circulación; conservación de nichos y arbitrios con fines no fiscales sobre tenencia de perros y limpieza y decoro de fachadas, así como del impuesto sobre solares sin edificar, correspondientes al ejercicio de 1982., el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarles su aprobación.-

IV.- Exento de D. José-Luis Piñero Guzmán.- Dada lectura del exento presentado por Don José-Luis Piñero Guzmán, vecino de Badajoz en el que hace constar que, desde tiempo inmemorial, la finca urbana sita en calle Rogelio García núm. 1, de esta villa, actualmente de su propiedad, tiene derecho al agua sobrante de la fuente pública existente en la Plaza central del pueblo que fue construida en el año 1860 por el entonces propietario D. Luis Alday Alday, cuyo aprovechamiento ha sido suprimido recientemente por este Ayuntamiento, lo que ha producido los naturales perjuicios a la riego propio de la finca, restantes dependencias y huerta anexa y en el que solicita se tenga por formulada reclamación previa al ejercicio de acciones civiles, al amparo del artículo 376 de la vigente Ley de Régimen Local y que se ordene lo procedente para la reposición del aprovechamiento; el Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda recomendar provisionalmente el suministro de agua durante el día a la fuente pública citada y que se realicen las gestiones oportunas en averiguación de si la finca descrita goza del derecho al aprovechamiento que alega el interesado, efectuando la búsqueda oportuna en el archivo municipal e interesado del Registro de la Propiedad de diversa certificación de inscripción de la finca a que se ha hecho mención por si de la misma resulta la existencia de repetido aprovechamiento y con lo que resulte de ello resolver en definitiva lo que proceda :-

CIERRE.- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes,

de que certifico .-

M. Blanco
 Gallardo
 Caldera
 Amparo
 Juan de
 Juan de

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de noviembre de 1982.-

<u>Señores concurrentes</u>
<u>Alcalde- Presidente</u>
D. Maximino Blanco Gómez.
<u>CONCEJALES</u>
D. Francisco Gallardo Sánchez
D. Antonio Gallardo Sánchez.
D. Luis Pereira Vázquez.
D. Miguel Guero Lopez
D. Felipe Ueda Cabezas
D. Francisco Pérez Arce
<u>SECRETARIO</u>
D. Pedro García Morales

En suaguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximino Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, - asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria reñalada para el día de la fecha. - No asisten, ni han excusado su asistencia, los Concejales Don Rafael González Ortiz y Don Jori Reyes Zapata.-

I.- Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Solicitar del I.R.Y.D.H. subvención para realización de obras. - El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad de realizar inmediatamente obras de pavimentación y acorado de las calles Reyes Huertas y travesía de Sanxo Cortés y de pavimentación de la calle Navarra y Cijal, con un presupuesto de 2.674.960 pts. que serán financiados por este Ayuntamiento. Por otra parte, hace constar que, convocadas las ayudas que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario puede conceder al amparo de la legislación vigente, sería

causamente solicitar del citado Instituto una subvención de 500.000 ptas. -

Sumetido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Realizar en este municipio obras de pavimentación y acerado de las calles Reyes Huertas y travesía de Sanxo Cortés y de pavimentación de la calle Ramón y Cajal, con un presupuesto de 2.674.960 ptas. que serán financiadas por este Ayuntamiento. -

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba, en su día, la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión, a ser posible en la cuantía de 500.000 ptas. -

Tercero. - Realizar las obras, caso de ser auxiliadas, en la forma y plazos que determine el I. R. Y. D. H. -

III. - Instancia de Don Rafael Maucera Vojano. - Toda cuenta de la instancia presentada por D. Rafael Maucera Vojano, en la que hace constar que es propietario de una finca rústica separada de la avenida Ramón y Cajal por una gavia existente al final de dicha vía pública, a cuya finca no puede acceder con vehículos debido a la cerca que está construyendo su lindero Don Judalecio Durán Jergas y en la que solicita autorización para construir un puente sobre la gavia citada, se estudió la posibilidad de eliminar el obstáculo que supone el brocal del pozo existente en la unidad de la avenida mencionada y licencia municipal para efectuar acometida a la red de distribución de agua para suministro a la finca con destino a uso ganadero. -

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, teniendo en cuenta que el pozo mencionado, así como dos árboles existentes junto a la gavia, fueron construido y plantados, respectivamente, por D. Judalecio Durán Jergas, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Que se requiera a Don Judalecio Durán Jergas para que proceda a talar los árboles a que se ha hecho mención y al cegamiento del pozo, con operatividad de que si no lo verifica se efectuará por la Administración Municipal a su costa. -

Segundo. - Autorizar a Don Rafael Maucera Vojano para construir sobre la gavia existentes al final de la Avda. Ramón y Cajal un puente que le permita el acceso con vehículos a su finca. -

Tercero. - Cancelar, asimismo, licencia municipal para efectuar acometida a la red de distribución de aguas para suministro a la finca rústica de su propiedad, con destino a uso ganadero, en calidad de precatio, cuando, por tanto, el suministro cuando el caudal disponible no sea suficiente para las necesidades de consumo humano y uso doméstico. -

IV. - Instancia de Don Fernando García Ruiz-Castellano. - Toda cuenta del escrito presentado por D. Fernando García Ruiz-Castellano en el que plantea un problema

de donque de edificios colindantes o contiguos a la finca urbana de mi propiedad, sita en la calle Luesanes n.º 68 y solicita que por este Ayuntamiento, antes del próximo invierno, se tomen las medidas para que los dueños de los corrales colindantes encaucen sus respectivos desagües; el Ayuntamiento Pleno, considerando que la cuestión planteada es un asunto de índole civil, que escapa, por tanto, a la competencia municipal, por unanimidad de los asistentes, acuerda no acceder a lo solicitado."-

V.- Instancia de D. Juan-Juanuel González González - Dada cuenta de la instancia presentada por Don Juan-Juanuel González González, vecino de Saladell, de profesión taxista, en la que solicita licencia municipal para establecer un servicio de ambulancia, de ámbito comercial, con un servicio permanente en esta localidad; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de las licencias o autorizaciones que el interesado haya de obtener de otros organismos con competencia en la materia.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico: -

M. Blanes
 A. Bellondo
 J. Collado
 J. Gual
 J. Gual
 J. Gual
 J. Gual

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día
- 22 de diciembre de 1982 -

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Maximo Blanco Gomez
Concejales
D. Francisco Gallardo Sanchez
D. Antonio Gallardo Sanchez
D. Luis Perera Vazquez
D. Jose Reyes Capata
D. Miguel Guerrero Lopez
D. Francisco Perez Arceño
SECRETARIO
D. Pedro Garcia Morales.

"En suagulla, siendo las diecinueve horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximo Blanco Gomez, los señores Concejales reunidos al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. - No asistieron, ni han excusado su asistencia, los Concejales D. Felipe Lueda Cabezas y Don Rafael Gonzalez Ortiz. -

DECLARACION DE URGENCIA. - Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía por unanimidad de los siete miembros asistentes se acuerda declarar de urgencia para ser tratado en la presente sesión el asunto relativo a solicitud de establecimiento de un Servicio de Urgencia en la ciudad de Alereña por parte del Insalud, que pasa a ser el n.º VII del orden del día. -

I - Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas. -

II. - Mancomunidad de aguas de Alereña. - Dada lectura del proyecto de Estatuto de la Mancomunidad Intermunicipal del Servicio de Abastecimiento de Aguas de la Comarca de Alereña redactado por la Comisión de representantes de los municipios integrantes y aprobado por la misma en sesión celebrada el día seis de septiembre pasado, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los siete miembros asistentes, y, por tanto, con el quorum exigido por el artículo 3, 2 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de Estatuto de la Mancomunidad Intermunicipal del Servicio de Abastecimiento de Aguas de la comarca de Alereña, integrada por los municipios de Abillano, Berlanga, Higuera de Alereña, Alereña, suagulla, Puebla del Maestre, Trasierra, Valencia de las Torres, Valverde de Alereña, y Villagarcía de la Torre, que consta de cincuenta artículos y cinco disposiciones finales, en los propios términos en que aparece redactado y aprobado por la Comisión designada al efecto. -

SEGUNDO. - De conformidad con lo determinado en el artículo 14 de los citados Estatutos se designan Vocales - representantes de este Municipio en la Asamblea General de la Mancomunidad al Sr. Alcalde-Presidente Don Maximo Blanco Gomez y al Concejales Don Miguel Guerrero Lopez. -

TERCERO. - Que se sigan los demás trámites establecidos en las disposiciones legales vigentes en la materia. -

III.- Arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal, sita en calle Rogelio García n.º 17.- A propuesta de la Alcaldía, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda fijar en quinientos pesetas mensuales el importe del alquiler que ha de satisfacer D. Juan Luontegudo González, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento por la vivienda que ocupa en la calle Rogelio García n.º 17, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, con efectos de 1.º de abril de 1983.-

IV.- Adquisición de plantas.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de adquirir árboles y plantas para repoblar especies perdidas que fueron plantadas en su día en distintos puntos del casco urbano, así como para plantación de los mismos en otros lugares carentes de arboleda y espacios verdes.-

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación al respecto y después de ser sometido el asunto a votación por la presidencia, se acuerda con el voto favorable del Sr. Alcalde-Presidente y los Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, Don Antonio Gallardo Sánchez y Don Francisco Pérez Arceano y el voto en contra de los Concejales Don Luis Pereira Vázquez, Don Miguel Guerrero López y D. José Reyes Zapata y, por tanto, por mayoría simple de los miembros presentes, adquirir árboles y plantas por un importe máximo de cien mil pesetas.-

V.- Escrito de la Dirección del Colegio Público de E.F.B. de esta localidad.- Dada lectura del escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Director del Colegio Público de E.F.B. de esta localidad en el que solicita de esta Corporación la concesión de 54 metros cuadrados de terreno, situado entre el campo de fútbol, Colegio y Eras para la construcción de una unidad escolar si la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia lo estima oportuno.

Dada lectura, animisus, del escrito del Consejo de Dirección del citado Colegio, dirigido al Director Provincial del M.E.C. en solicitud de construcción de una unidad escolar que sustituya al local que tiene cedido este Ayuntamiento en la planta baja de la Casa Comunitaria, en el que, entre otras cosas o extremos, hace constar que este Ayuntamiento se compromete a la cesión de terrenos inmediatos al Grupo Escolar y a aportar mano de obra procedente del Empleo Comunitario para la construcción que se pretende.-

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Apoyar la petición que formule el Consejo de Dirección del Colegio de E.F.B. de esta localidad, ante los órganos correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia, de construcción de una unidad escolar, en terrenos colindantes al Grupo Escolar, propiedad de este Ayuntamiento.-

SEGUNDO.- Aportar mano de obra procedente del Empleo Comunitario si se lleva a efecto la construcción que se pretende, y siempre que, cuando se inicie la construcción, el Ayuntamiento continúe siendo entidad administradora de los fondos de las subvenciones para mitigar el desempleo estacional.-

VI.- Renuncia del Secretario de este Ayuntamiento, D. Pedro García Morales.- Dada cuenta de la renuncia presentada, con efectos de 1 de Enero de 1983, por D. Pedro García Morales, Secretario propietario del Ayuntamiento de Mogre, que desempeña la

Secretaría de este Ayuntamiento, por si le es de aplicación la ley 20/1982, de 9 de junio, sobre incompatibilidades en el sector público.-

Vista la citada ley y,

Considerando que el desempeño por el citado funcionario de la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa no impide ni menoscaba el exitoso cumplimiento de sus deberes como Secretario del Ayuntamiento de Magre, no compromete en general ni imparcialidad o independencia, ni perjudica los intereses generales, ni siquiera los intereses particulares de un determinado colectivo, toda vez que en cuanto la plaza sea provista por el órgano competente mediante el nombramiento de funcionario del Cuerpo Nacional o de persona con titulación y/o aptitud suficientes para el desempeño de la misma, cesará aquél en el cargo, por lo que esta Corporación entiende que no es de aplicación al caso que nos ocupa lo dispuesto en el artículo primero de la ley citada.-

Considerando que la propia ley contempla y consagra, en el artículo segundo, la posibilidad de percibir más de un sueldo y, por tanto, la de prestar servicios en dos puestos de trabajo cuando en uno de ellos se presta en régimen de jornada reducida, como sucede en este caso en que el funcionario en cuestión presta sus servicios a esta Corporación por los tardes e incluso noches, una vez cumplida la jornada normal en el puesto de trabajo que desempeña en propiedad.-

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Dar fe por enterada de la renuncia presentada por D. Pedro García Juorales, Secretario de segunda categoría de Administración Local al cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con efectos de 1 de enero de 1983.-

SEGUNDO.- Declarar compatible, en base a lo expuesto en los considerandos anteriores, el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento, en régimen de jornada reducida y en servicios de tarde y/o noche, por parte de D. Pedro García Juorales que desempeña en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Magre.-

TERCERO.- Interesar del citado funcionario que siga desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento hasta que la misma sea provista por el órgano competente mediante nombramiento de funcionario de Cuerpo Nacional o de persona con titulación y/o aptitud suficientes para el desempeño de la misma, con el fin de evitar que haya solución de continuidad en la buena marcha de la Corporación e, incluso, que se produzca la paralización de la vida administrativa en tanto en cuanto que se considere imprescindible para el normal desarrollo de esta contar en todo momento con la asistencia y asesoramiento de personal técnico.-

VII.- Solicitar del INSHUD el establecimiento de un Servicio de Urgencia en la ciudad de Meruca.- Atendiendo a la iniciativa de la Alcaldía de la ciudad de Meruca, por la presidencia se da cuenta de la necesidad y conveniencia de la implantación de un Servicio de Urgencia en el Ambulatorio de la Seguridad Social

"Santiago Apostol" de dicha ciudad, en cuyo centro existen instalaciones adecuadas para tal fin. Con ello se completaría la asistencia sanitaria en la comarca llereneña, prestándose un servicio de vital importancia a los asegurados de numerosas poblaciones que la integran.-

Resuelto el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Llerena y, en consecuencia, solicitar del Instituto Nacional de la Salud el establecimiento de un Servicio de Urgencia en el Ambulatorio de la Seguridad Social "Santiago Apostol" de dicha ciudad, cuyo ámbito de prestación comprenda las poblaciones que integran la comarca llereneña.-

CIERRE.- No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

(Signatures)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día
18 de Enero de 1983.-

<u>Señores concurrentes</u>	
<u>Alcalde-Presidente.-</u>	
D. Maximo Blanco Gomez-	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Francisco Gallardo Sanchez	
D. Antonio Gallardo Sanchez	
D. Felipe Laceda Cabezas.	
D. Francisco Perez Aramo.	
D. Luis Pereira Vazquez.	
D. Miguel Guero Lopez.	
D. Jose Reyes Zapata.	
<u>SECRETARIO</u>	
D. Pedro Garcia Morales-	
	<p>En suaguilla, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Sala Plurinacional, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximo Blanco Gomez, los señores Concejales convocados al margen, asistidos del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.- No asiste, ni ha excusado su asistencia, el Concejil Don Rafael Gonzalez Ortiz.-</p> <p><u>I.- Acta anterior.</u>- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tienen de autorizada con sus firmas.-</p> <p><u>II.- Incumplimiento del contrato por el adjudicatario del servicio de recogida de basuras y propuesta de resolución del mismo.</u>- El Sr. Alcalde da cuenta de que</p>

Señores Con-
cejales

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno, el día 28 de enero de 1983. -

Alcalde Presidente.

D. Máximo Blanco Gómez
Concejales
" Francisco Gallardo Sánchez
" Cesario Gallardo Sánchez
" Francisco Pérez Acevedo
" Luis Pereira Márquez
" José Reyes Zapata
" Miguel Grueso López
Secretario Actal,
" Juan Montequedo González

En Maguilla, siendo las diecinueve horas
y treinta minutos del día veintiocho de ene-
ro de mil novecientos ochenta y tres, se reu-
nieron en la Casa Consistorial, previa con-
vocatoria al efecto, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los
Señores Concejales mencionados al margen,
asistido del infrascripto Secretario Actal,
con objeto de celebrar, en segunda convo-
catoria, sesión ordinaria celebrada para

el día de la fecha. Ha excusado su asistencia el Concejil
D. Felipe Uceda Taboas; no ha excusado su asistencia,
el Concejil D. Rafael González Ortiz.

I. Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la Presiden-
cia, de su orden, por cui, el Secretario, se dio lectura al borrador
del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad, determinándose su transcripción al libro capitular y
quedando advertidos los Señores que a dicho sesión asistie-
ron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. - Fiestas de Carnaval. - El Sr. Alcalde da cuenta de que
considera conveniente que por la Corporación Municipal se
organice y patrocine la celebración de las fiestas de Car-
nival, toda vez que, estando permitidas, la juventud de-
seada que se celebre.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras
deliberación al respecto, y teniendo en cuenta que el
principal destinatario de las fiestas mencionadas es la ju-
ventud, se acuerda, por unanimidad de los asistentes,
que se celebren dichas fiestas, encargando de su organi-
zación a la Comisión de festejos y aportando el Ayun-
tamiento la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas. -

III. - Escrito del Club Deportivo Maguilla. - Dada cuenta
del escrito dirigido por el Presidente del Club Deportivo
Maguilla, en el que se hace conocer la precaria situa-
ción económica por la que atraviesa y solicita ayuda
de esta Corporación; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación

al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda aportar al accidentado el cub. la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

IV.- Acuerdo al niño accidentado en Sancti-Spiritus.
De orden de la presidencia se da lectura a la carta que el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial dirige al Sr. Alcalde en el que le da cuenta del grave accidente ocurrido en la localidad de Sancti-Spiritus, motivado por la explosión de una bomba, que ha ocasionado heridas a cuatro hermanos, a uno de los cuales le ha sido amputado un brazo y ha sufrido la pérdida de un ojo y esta que solicita una ayuda que pueda paliar, en alguna medida, la angustiosa situación de la familia afectada y hacer frente a los gastos que le ocasiona la adquisición de ese brazo ortopédico, entre otras cosas.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda socorrer a la familia del niño accidentado Felipe Díaz Pizarroso, con la cantidad de diez mil pesetas, que se ingresará en la c/c. que a su nombre está abierta en la sucursal del Banco de Bilbao en Gafarruchis.

TERRE. Y en habiendo reados asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores asistentes, de que, como Secretario-accidental. Certifico.

(Signatures)
Francis... Mslauz
A Gallardo
Lore Pegas
Juan...
M...
J...
M...

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de febrero de 1953.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez
Concejales

D. Francisco Gallardo Sánchez

" Antonio Gallardo Sánchez

" Luis Pereira Márquez

" Miguel Grueso López

" José Reyes Zapata

" Francisco Pérez Aseñso

Secretario

" Pedro García Morales

En Maguilla, siendo las veinte horas del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, asistido del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. Ha excusado su asistencia el Concejales D.

Felipe Uceda Tabernaz; no asiste, así ha excusado su asistencia el Concejales D. Rafael González Ortiz.

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acta por la presidencia, de ser orden, por así el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los Señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II.- Aportación Municipal a la obra n.º 140 del Plan de alumbrado público 1952.- De orden de la presidencia se dio lectura al escrito-circular n.º 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 20 de enero pasado, número de registro de salida 801 de 26 de enero, en el que se comunica a este Ayuntamiento que en el Plan Provincial de Alumbrado Público de 1952, figura incluida la obra de alumbrado público en esta localidad e interesa que este Ayuntamiento preste su conformidad al proyecto y a la financiación, como condición previa e indispensable a la realización de la obra mencionada.

Tratado el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1.º Aprobación la financiación de la obra n.º 140 "alumbrado público" en Maguilla, del Plan Provincial de Alumbrado Público

de 1982, en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de Sub- vención, 66'5 por 100 =	2.523.070
Aportación del Ayuntamiento 33'5 por 100 =	1.270.990
<u>Total importe del Proyecto =</u>	<u>3.794.060</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.270.990 pesetas, con destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o, en todo caso, en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora los pagos de certificaciones a favor de la obra por falta de disponibilidad del crédito.

2.º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra a este Ayuntamiento.

3.º Aceptar, caso de que se adjudique la obra a esta Corporación que la contratación e inspección de la obra se lleve a cabo por la Excmo. Diputación Provincial.

4.º Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que, con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, recorra y haga a la Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la vez presente de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plazo Provincial de Abril de 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra mencionada.

III.- Modificación de las ordenanzas de Exacciones.

Municipales.- Dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía de modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales reguladoras de la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y de las tarifas por prestación del servicio de concesión de licencias urbanísticas y de Cementerio Municipal y por aprovechamiento especial con el pago de derechos de saneamiento; el Ayuntamiento Pleno, tras oír la deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda no modificar tarifa de ordenanza alguna para el presente ejercicio.

TIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró conclusa la Sesión, levantándose a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

(Circular stamp: Ayuntamiento de San Juan de los Rios)

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de febrero de 1983.-

Señores concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Máximo Blanco Gómez.	
<u>CONCEJALES</u>	
D. Francisco Gallardo Sánchez.	
D. Antonio Gallardo Sánchez.	
D. Felipe Luján Cabezas	
D. José Reyes Zapata.	
D. Francisco Pérez Arevalo.	
<u>Secretario</u>	
D. Pedro García Morales.	

En suaguilla, siendo las veinte horas del día veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.- Ha excusado su asistencia el Concejil Don Luis Peraza Vázquez, no asistiendo ni han excusado su asistencia, los Concejales Don Miguel Guerrero López y D. Rafael González Ortiz.-

DECLARACION DE URGENCIA.- Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, a propuesta de la Alcaldía y de conformidad

con lo determinado en el artículo 232 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda, por unanimidad de los asistentes declarar de urgencia y tratar en la presente sesión el asunto relativo a "informe sobre nombramiento de Secretario interino de esta Corporación", que pasa a ser el punto IV del orden del día.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Establecimiento de un servicio de urgencia en Azuaga.- Por la Alcaldía se da cuenta de que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga le ha expuesto la pretensión del solicitar del INSALUD la creación o establecimiento en dicha ciudad de un servicio médico de urgencia y le ha interesado la adhesión de este Ayuntamiento con el fin de conseguir el número de beneficiarios precisos para ello.-

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, y considerando que este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre pasado adoptó el acuerdo de adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Alreva y solicitar del INSALUD la creación de un Servicio de Urgencia en dicha ciudad, acuerda, con el voto en contra del Sr. Reyes Zapata y el voto favorable de los otros cinco miembros asistentes, no adherirse a la iniciativa o pretensión del Ayuntamiento de Azuaga de solicitar el establecimiento de un servicio de urgencia.-

III.- Escrito de la Excma. Diputación Provincial sobre despenalización del aborto.- De orden de la presidencia se da lectura al escrito suscrito por el Ilustre Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial en el que da cuenta del acuerdo adoptado por la citada Corporación Provincial, en sesión de 28 de enero pasado, de elevar al Gobierno una respetuosa pero enérgica repulsa por la despenalización del aborto, por estimar que tal medida constituye una agresión inaceptable al primero y fundamental derecho de todo ser humano desde su concepción, como es el derecho a vivir en que nadie, ni siquiera el gobierno, pueda arrogarse la facultad de decidir si a esos seres inocentes ha de permitírseles o no acceder a una vida independiente de la madre, y, por otra parte al considerarse que el método elegido para implantar una medida de tal trascendencia para el futuro de la sociedad española no reúne los mínimos requisitos de oportunidad y participación de la opinión pública que una sociedad democrática exige; y en el que solicita que por este Ayuntamiento, si así lo considera se adopte acuerdo de adhesión, remitiendo en tal sentido escrito al Gobierno.-

Sanctado el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, por la presidencia se somete el tema a votación, acordándose con el

voto a favor del Sr. Alcalde-Presidente, D. Máximo Blanco Gómez y los Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Antonio Gallardo Sánchez, y D. Felipe Lueda Cabezas; el voto en contra del Concejal D. José Reyes Espata y la abstención del Concejal D. Francisco Pérez Arceño:

Primero.- Adherirse al acuerdo adoptado por la Excmo. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 28 de enero pasado, y en consecuencia, elevar al Gobierno una respetuosa y enérgica repulsa por la depenalización del aborto por estimarse que tal medida constituye una agresión al derecho a la vida de todo ser humano.-

Segundo.- Remitir al Gobierno certificación literal del presente acuerdo como expresión del malestar producido por la adopción de tal medida.-

IV.- Informe sobre nombramiento de Secretario interino de esta Corporación.-

De orden de la presidencia se da lectura al escrito recibido de la Dirección General de Administración Local, S.E. Personal. Negd:.- 3º; Nº 103, de fecha 14 de los corrientes, - número de registro de salida del Ministerio de Administración Eecutorial 349/5.4.1, fecha 16 del presente mes, suscrito por el Sr. Jefe del Servicio de Cuerpos Nacionales, en el que comunica a este Ayuntamiento que Dº Luº Carmona Pascual Luazo, Secretario de 3º categoría en prácticas, ha solicitado su nombramiento como Secretario interino de esta Corporación e interesa se informe al mencionado Centro Directivo si existe reparo que oponer al nombramiento solicitado.-

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras amplia deliberación al respecto, considerando que los servicios administrativos de la Corporación están atendidos y que el no estar cubierta la Secretaría supone un importante ahorro para la Hacienda Municipal, se acuerda con el voto a favor de los Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, D. Antonio Gallardo Sánchez, D. Felipe Lueda Cabezas, y D. José Reyes Espata y el voto en contra del Sr. Alcalde-Presidente, D. Máximo Blanco Gómez y el Concejal D. Francisco Pérez Arceño, informar desfavorablemente el nombramiento de Secretario interino de esta Corporación a favor de la solicitante Dº Luº Carmona Pascual Luazo.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

Melares
 Gallardo
 Reyes
 Lueda
 Arceño

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno
el día 10 de marzo de 1983.-

Señores concurrentes.

Alcalde- Presidente

D. Maximino Blanco Gómez.

CONCEJALES

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Felipe Meca Cabezas.

SECRETARIO

D. Pedro García Morales.

En Luquilla, siendo las veinte horas del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Maximino Blanco Gómez, los señores concejales reunidos al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.-

No asistieron ni han excusado su asistencia los Concejales Don Francisco Gallardo Sánchez, Don Miguel Guerrero López, Don Rafael González Ortiz, Don Francisco Pérez Arsenio, Don Luis Perera Vázquez, y Don José Reyes Zapata.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistirían de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Moción del Grupo de Concejales Comunistas sobre plena equiparación legal y social de mujeres y hombres.- Se ordena de la presidencia se da lectura a la propuesta, relacionada con el objetivo de la plena equiparación legal y social de mujeres y hombres, formulada por el Grupo de Concejales Comunistas de esta Corporación que copiada literalmente es como sigue: "PROPUESTA: 1º.- La Corporación se compromete a conseguir en su esfera de competencias la eliminación de toda discriminación en razón del sexo, a la hora de escoger a las personas más aptas para el desarrollo de la función pública.- 2º.- Se ofrece la colaboración municipal, dentro del límite de sus competencias y recursos, en aquellas realizaciones, excoleraciones, pre-excolar, guarderías, orientación familiar, información sexual y en materia de anticonceptivos que faciliten la plena integración de la mujer en la vida laboral y social.- 3º.- La Corporación prestará todo su apoyo para que, en el esfuerzo conjunto por hacer retroceder el desempleo, esté presente en todo momento la no discriminación hacia la mujer.- 4º.- Finalmente y del mismo modo, apoyará una ley que acabe de verdad con el aborto clandestino, ante el problema que se le plantea anualmente, a cientos de miles de mujeres que interrumpen su embarazo, una regulación eficaz sobre el aborto debe contemplar: - Que se permita el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, a todas las mujeres que se encuentren en los tres primeros meses del mismo.- Que dicha interrupción corra a cargo de la Seguridad Social.- Que los poderes públicos adopten todas las medidas necesarias para procurar la más amplia información sobre el empleo de medios anticonceptivos, especialmente a través de la creación de Centros de Orientación Sexual y Anticoncepción.-

Terminada la lectura de la propuesta pretranscrita por la presidencia se sometió a votación la aprobación o no de la misma, manifestando estar de acuerdo con el contenido íntegro de la misma el Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez y el Concejal D. Antonio Gallardo Sánchez y expresando, por su parte, el Concejal D. Felipe Uceda Cabezas su total disconformidad con el punto 4º de la propuesta y su apoyo a los restantes puntos de la misma. En consecuencia, se acuerda aprobar la citada propuesta por mayoría simple en cuanto al contenido total de la misma y por unanimidad en cuanto a los puntos 1º, 2º y 3º.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y quince minutos extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:-

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, el día 23 de marzo de 1983

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Máximo Blanco Gómez
Concejales

D. Francisco Gallardo Sánchez

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. José Reyes Zapata

D. Felipe Uceda Cabezas

D. Miguel Gueso López

Secretario

D. Pedro García Morales

En Maguilla, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales expresados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha.

No asistió, en haber excusado su asistencia, los Concejales D. Luis Pereira Vázquez, D. Francisco Pérez Acevedo y D. Rafael González Ortiz.

I. Acta anterior. Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los Señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

II. Escrito de D. Juan Beruabé Meudia, solicitando a provechamiento de aguas residuales. Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Beruabé Meudia, en la que solicita se le conceda el a provechamiento de aguas residuales, con destino a riego de tierras de su propiedad; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto y, considerando que la utilización de aguas residuales evita el vertido de las mismas a cauce público, concretamente al Arroyo Cesebray, tributario del río Matachel, por unanimidad de los asistentes acuerda autorizar a D. Juan Beruabé Meudia, para utilizar, con destino a riego de tierras de su propiedad, las aguas residuales durante ese periodo de diez años, transcurrido el cual tendrá prioridad sobre cualquier otro solicitante y, caducando, en todo caso, la concesión si tales aguas son necesarias para el abastecimiento o el interés público lo decreta.

CIERRE.- Y habiendo sido asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de ser resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

M. Blanes

A. Galindo

J. Beruabé Meudia

M. Blanes

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de abril de 1983.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Luis Blanco Gómez.

CONCEJALES

D. Francisco Gallardo Sánchez.

D. Antonio Gallardo Sánchez.

D. Luis Pereira Vázquez.

D. José Reyes Zapata.-

D. Francisco Pérez Aparicio.

D. Miguel Fresno López.

SECRETARIO

D. Pedro García Morales.

En suaguilla, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Luis Blanco Gómez, los señores Concejales convocados al margen, asistido del infrascripto Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.- No asistió, ni han excusado su asistencia, los Concejales D. Felipe Lucía Cabezas y D. Rafael González Ortiz.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden, por mí el Secretario, se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

II.- Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1982.- Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982, formulada por la Secretaría-Intervención y dictaminada por la Comisión de Hacienda favorablemente, después de un detenido examen de los documentos que la justifican, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar referida liquidación en los términos en que aparece redactada, con el siguiente resumen:--

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1982.-	2.177.103 ptas.-
Restos por cobrar en igual fecha.-	29.709 " .-
SUMA.-	2.206.812 ptas.-
Restos por pagar en igual fecha.-	147.690 " .-
<u>Diferencia (SUPERAVIT).</u> -	<u>2.059.122 ptas.-</u>

III.- Solicitud de apertura de puerta falsa de D. Miguel Juanzano Jiménez.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Miguel Juanzano Jiménez en la que solicita licencia municipal para abrir una puerta falsa en la vivienda de su propiedad sita en Plaza de Luis Chamizo, 3, para dar salida a dicho inmueble por el callejón de mediano; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado, previo abono de los derechos establecidos en la correspondiente ordenanza fiscal y sin que ello perjudique sobre la propiedad o posesión del inmueble y sin perjuicio de terceros.-

IV.- Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.- Dada cuenta del padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica

del año 1983, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarle su aprobación en los términos en que aparece redactado.-

CIERRE.- No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.-

M. Blanco

A. Gallardo

F. Pérez

J. Rodríguez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de mayo de 1983.-

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

D. Máximo Blanco Gómez

CONCEJALES

D. Antonio Gallardo Sánchez

D. Francisco Pérez Arce

D. Luis Pereira Vaizquez

D. Felipe Lucía Cabezas

D. Miguel Gueso Lopez

SECRETARIO ACCTAL.

D. Juan Monteagudo Gonzalez.

En suagulla, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Máximo Blanco Gómez, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Acctal, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 1º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales, y al solo efecto de aprobar el acta de la sesión última celebrada.- No asistieron, ni han excusado su asistencia, los Concejales D. Francisco Gallardo Sánchez, - Don José Reyes Espata y Don Rafael Gonzalez Ortiz.-

I.- Acta anterior.- Declarado abierto el acta por la presidencia, de su orden, por mi el Secretario Acctal, se dio lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril, que fue aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular y quedando advertidos los señores que a dicha sesión asistieron de la obligación que tienen de autorizarla con sus firmas.-

CIERRE: No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose de su resultado, la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico:

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Julio	1978	1.1 V/2	Aprobación acta anterior, cuenta ajuste por semestre
"	"	"	1 V/2	Idem pagos:
30	agosto	"	2 V/1	Idem acta anterior
"	"	"	2 V/1	Adjudicación de los Ejidos a D. Pedro-Fernández Vázquez.
"	"	"	2 V/1	Cuenta Caudales 2: trimestre.
"	"	"	2 V/1 y 3	Id recomendación del Auxilio Fr. Montenegro.
"	"	"	3	Aprobación de pagos.
"	"	"	3 V/1	Transcribiendo acuerdo, Sesión del día 30 de octubre de 1975, beneficios 80% consulta a especialistas.
"	"	"	3 V/1	Escrito de la Excma. Diputación de que confirmaría los obrajes de Captación de aguas.
"	"	"	4	Id idem de que se había incluido a este punto en el Plan actual de obrajes de pavimentación.
30	Septiembre	"	4 V/1	Aprobación acta anterior
"	"	"	"	por suplemento y habilitación de créditos
"	"	"	"	Escritos solicitando queden exentos los remolques.
"	"	"	"	Padrón y recibos para el cobro del saneamiento y abastecimiento.
"	"	"	4 V/1 y 5	Aprobación de pagos.
30	octubre	"	5 V/1	Idem acta anterior
"	"	"	5	Idem aprobación de pagos.
"	"	"	6	Cuenta Caudales del 3er trimestre.
"	"	"	6	Se reencargada limpieza y mantenimiento de Parman Juan Sánchez. X
16	Noviembre	"	6 V/1	Aprobación acta anterior
"	"	"	6 y 7	Idem recomendación del Auxilio Fr. D. Vizcarra Morales
"	"	"	7	Idem expediente suplemento de créditos.
"	"	"	7	Idem pagos:
30	Diciembre	"	7	Idem acta sesión anterior.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	diciembre	1978	7.º y 8.º	Aprobación cuenta Agente en Badiá.
"	"	"	8.º	Idem escrito funcionarios sobre asistencia en hospitalización y familiares.
"	"	"	8.º	Idem cuenta recaudatoria del Auxiliar Sr. Monteagudo.
"	"	"	8.º y 9.º	Idem pagos.
30	enero	1979	9.º	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	9.º	Idem rectificación del Padrón de Habitantes.
"	"	"	9.º	Idem liquidación presupuesto de 1978.
"	"	"	9.º y 10.º	Idem cuenta de Valores Jud. y Auxilios de 1978.
"	"	"	10.º	Idem cuenta de Caudales del 4.º tri. 1978.
"	"	"	10 y 11.º	Idem pagos.
14	febrero	"	11.º	Aprobación acta anterior.
"	"	"	11.º	Escrito del Colegio Oficial de Aparejadores, en el que se advierte que las obras sean dirigidas por técnicos competentes.
"	"	"	11.º	Escrito de los Auxiliares, solicitando que la edad de jubilación de los mismos sea a los sesenta y cinco años de edad.
"	"	"	11.º y 11.º	Normas de la Delegación del Trabajo para solicitar créditos, con el fin de realizar obras para mitigar el paro obrero. El Ayuntamiento tendrá que abonar el 30% de las obras.
"	"	"	11.º	Jubilación forzosa del Alguacil D. Pedro Fernández Lico.
30	marzo	"	12	Aprobación acta sesión anterior.
"	"	"	12	Idem cuenta general presupuesto de 1978.
"	"	"	12 y 12.º	Idem cuenta Administración Patrimonio.
"	"	"	12.º y 13	Idem pagos.
"	"	"	6.	Contratos servicios Alguacil.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
9	abril	1979	13 V/2	Aprobación acta anterior
"	"	"	13 V/1	Idem cuenta caudales por trimestre de 1977.
"	"	"	13 V/2 y 14	Escrito solicitando consejo del Sect. modelo 132, - por otro de igual manera, modelo 132, 2.200.-
19	"	"	14 y 15	Acta de constitución del Nuevo Ayuntamiento en este municipio
2	mayo	"	15 V/2	Aprobación acta anterior
"	"	"	15 V/2	Transmisión informativa
"	"	"	15 V/1	Fecha en que hace de celebrarse las sesiones
"	"	"	16	Requerir al Auxilio Sr. Jesús Morales, el servicio prestado en el Ejido.
"	"	"	16	Satisfacer a los funcionarios el aumento de haberes desde 1: Euro al 30 de abril.
18	"	"	16 V/2	Aprobación acta anterior
"	"	"	16 V/2	Nombramiento de compromatario para la elección de representantes en la Junta Re-
"	"	"	16 V/2 y 1	gional de Extremadura.
"	"	"	16 V/2 y 7	Aprobación del Estado General de Ne- cesidades del Municipio.
13	junio	"	17 V/1	Idem acta sesión anterior
"	"	"	"	Escrito del Ministerio de obras públi- cas y urbanismo, solicitando terreno para construcción de viviendas del Municipio.
"	"	"	17 V/2	Instancias presentadas para prestar servicios de alguacil contratado.
"	"	"	18	Prórroga del Presupuesto In/Ordinario de 1978 por 1979.
"	"	"	18 y 19 V/2	Aprobación pagaf.
18	"	"	19 y 19 V/1	Prórroga de presupuesto de 1978/79 ~
10	Julio	"	20	Aprobación acta anterior
"	"	"	20	Cambios nombres de calles.
"	"	"	20	Contratación de un Auxilio Pol. Municipal
"	"	"	20	Aprobación de padrones de arbitrios
"	"	"	20	Transmisión H/69. resolver Ejidos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
10	Junio	79	20	Recaudaciones efectuadas por los funcionarios.
"	"	"	20 Vº	Aprobación pagos.
"	"	"	20 Vº	Recomendación al auxiliar Sr. Mue- teagudo de 4 años y tres meses de ser- vicios prestados en la Gen. Civil.
"	"	"	20 Vº y 21	Escrito Sr. Robins, sobre condonación de aguas residuales.
"	"	"	21 Vº	Instancia de D. Rogelia Garcia Vár- quez, sobre dotación de dos obrs. para el Ayuntamiento.
"	"	"	21 Vº	Aprobación cuenta de cobros del 2º trimestre de 1979.
20	Julio	"	22	Idem acta sesión.
"	"	"	"	Cuenta agente en Badajoz.
"	"	"	22 y 22 Vº	Forma cuestión central Nuclear de Valdecaballeros.
29	"	"	23	Aprobación acta de la sesión anterior.
"	"	"	23	Idem pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los Ejidos.
21	agosto	"	24 Vº	Idem acta sesión anterior.
"	"	"	24	Construcción de nichos.
"	"	"	24	Escrito de la Junta Regional de Extremadura, relativo a la Bandera de dicha Región.
"	"	"	24 y 24 Vº	Aprobación de pagos.
18	Septiembre	"	25	Idem sesión acta anterior.
"	"	"	25	Expte. suplemento, habilitación, trans- ferencia etc.
"	"	"	25 y 25 Vº	Adjudicación definitiva subasta a pro- vechamientos Ejidos.
"	"	"	25 y 25 Vº	Instancia lucha contra El Cáncer.
"	"	"	25 y 25 Vº	Aprobación pagos.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
25	Septiembre	79	27	Aprobación acta anterior
"	"	"	27 y 28 V.	Escrito de la Excmo. Diputación, relativo al Plan de Servicios del año actual, 4.500.000 pesetas.
"	"	"	28.	Ponencia, relativa a Guarderías Infantil
"	"	"	28.	Aprobación de pagos.
"	"	"	28 V.	Idem de pagos.
23	Octubre	"	29	Idem acta Sesión anterior.
"	"	"	29	Idem expediente suplementos créditos
"	"	"	29 y 29 V.	Idem Cuenta Caudales 3er trimestre.
"	"	"	29 V.	Escrito Cia. Suroccidental de electricidad, relativo a tasas sobre postes y palomillas.
"	"	"	"	Nombramiento de acompañantes Junta de Reclutamiento.
"	"	"	29 V. y 30.	Aprobación de pagos.
4	Diciembre	"	30 V.	Id acta anterior
"	"	"	30 V.	Recargo m/ sobre el impuesto industrial
"	"	"	30 V.	Escrito alcaide Urcues, construcción de un centro de formación profesional.
"	"	"	30 V. y 31	Apertura de puertas falsas en ciertos viviendas.
"	"	"	31.	Escrito Diputación, para que se consiguiera en los Presupuestos de anticipo otros de captación de aguas.
"	"	"	31.	Nombramiento Delegado de Deportes.
"	"	"	31 y 32	Moción partido Socialista, sobre educación y enseñanza.
"	"	"	32.	Sesión terreno insatisfacción de una búsqueda.
"	"	"	32	Aprobación pagos.
31	Enero	1980	33.	Idem acta Sesión anterior.
"	"	"	33.	Idem Cuenta liquidación Presupuesto 1979
"	"	"	33.	Idem de Valores y Auxilios 1979.
"	"	"	33 V.	Idem Cuenta Caudales 4o trimestre
"	"	"	33 V.	Idem Cuenta agente del 2o semestre.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
31	enero	1980	33 Vfo.	Aprobación rectificación del Padrón M/ de Habitantes.
"	"	"	33 Vfo.	Idem pagos.
"	"	"	34.	Idem cuentas recaudación de los As- Xiliares.
"	"	"	34	Escrito Delegación de Industria, sobre ins- tatación de línea por la fía de la Se- villana de electricidad en el Municipio.
"	"	"	34 Vfo.	mapa Sanitario de la provincia.
"	"	"	"	Voto de gracias a los funcionarios de este Ayuntamiento.
25	enero	"	34 Vfo.	Aprobación acta anterior
"	"	"	34 Vfo.	Recaudación (paralizada)
"	"	"	34 Vfo.	Padrón vehículos.
"	"	"	35.	Aprobación pagos.
2	abril	"	36 Vfo.	Idem acta sesión anterior
"	"	"	36 Vfo.	Necesidad de 4.500.000 pesetas para obras de captación de aguas y que dichas obras sean adjudicadas a este Ayuntamiento.
"	"	"	36 y 37	Moción del Partido Socialista so- bre para obrero.
29	"	"	37 Vfo.	Aprobación acta anterior
"	"	"	37 Vfo.	Reconocimiento de trenes del Auxi- liar Sr. Ortiz Morales.
"	"	"	37 Vfo. y 38.	Expediente de jubilación del auto- rior funcionario.
"	"	"	38.	Subvención ayuda a la Univer- sidad de Extremadura.
13	Mayo	80	38	Aprobación acta sesión anterior.
13	"	"	39	Aprobación de pagos.
"	"	"	39	Nombramiento del Alguacil en propiedad.
29	Julio	"	41	Aprobación del acta de la sesión anterior
29	"	"	41 y 4 Vfo.	Aprobación de pagos.
"	"	"	41 Vfo.	Aprobación cuenta de caudales del 1º trimestre.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Julio	1980	42	Aprobación cuenta de caudales del 2º trimestre
"	"	"	42	Aprobación cuenta del Agente en Badajoz del 1º semestre.
"	"	"	42	Examen y aprobación de Padrones de arbitrios y tasas 1980
"	"	"	42 y 42 Vto.	Valoración de los cuadros devueltos por D. Rogelio García Vázquez
"	"	"	42 Vto.	Aprobación pliego de condiciones subasta de Ejidos.
"	"	"	42 Vto.	Cese del concejal del P.S.O.E. D. José Sánchez Morales.
"	"	"	42 Vto. y 43	Proceso autonómico para la Región Extremeña.
13	Agosto	"	43 Vto.	Aprobación acta anterior y nombramiento y posesión del concejal, Sr. Reyes Zapata.
9	Septiembre	"	44	Aprobación acta anterior.
"	"	"	44	Cuenta recaudatoria del Auxiliar Sr. Monteagudo.
"	"	"	44 y 44 Vto.	Aprobación de pagos.
"	"	"	44 Vto.	Dar cuenta de las solicitudes presentadas por los aspirantes para cubrir una plaza Auxiliar contratado.
"	"	"	44 Vto.	Solicitud en petición de que sea incluida en el Padrón de Beneficencia M/ la veana de esta localidad D ^{na} Ventura Grueso Davila.
"	"	"	44 Vto. y 45	Contratación del Secretario.
31	Octubre	"	48 y 48 Vto.	Aprobación acta.
"	"	"	48 Vto. y 49	Expediente sobre modificación de créditos en el Presup.
"	"	"	49	Evoluciones Auxiliar Monteagudo.
"	"	"	49	Cuenta Gral. del Presup. y Admón. Patrimonio 1979.
"	"	"	49 y 49 Vto.	Aprobación de pagos.
26	Noviembre	80	52 Vto.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	52 Vto.	Firma depositivo.
"	"	"	52 Vto. y 53	Solicitud de Comisiones Obreras de un solar.
"	"	"	53	Saudeo poro en tierras de D. Lorenzo Borrás Durán.
3	Febrero	81	55 Vto.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	55 Vto. y 56	Moción reclamando fondos empleo comunt. al Gobierno.
13	"	"	56 Vto.	Aprobación acta anterior.
"	"	"	56 Vto.	Inclusión término M/ en Zona Catastrófica.
27	"	"	57	Acta anterior.
"	"	"	57 Vto.	Prórroga del contrato del Secret ^o , D. Pedro García Morales.
13	Abril	"	57 Vto.	Acta anterior.
"	"	"	58	Subasta del Paseo de la Plaza.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
13	abril	1981	58 y 58 Vto	Prórroga del contrato del Auxiliar contratado D ^o Luisa Moreno Orellana. -
13	abril	1981	58 Vto.	Escrito del Director de la A.E.M. "Inocencio Durán" sobre reserva de terrenos frente al Colegio. -
1	junio	1981	60	Acta de la sesión anterior.
1	junio	1981	60 Vto.	Liquidación Presupuesto Ordinario de 1980. -
1	junio	1981	60 Vto.	Contratación servicios parque y jardines y abastecimiento de aguas. -
24	Junio	1981	61	Acta de la sesión anterior.
"	"	"	61	Problema del agua.
"	"	"	61 y 61 Vto	Designación de la Comisión de Fiestas.
"	"	"	61 Vto	Aportación al Club de Fútbol Maguilla. -
17	Julio	1981	62 y 62 Vto	Préstamo Diputación, 6.100.000 pts. conducción de aguas, aporta Ayuntamiento 20% en 10 años.
17	"	"	62 Vto.	Diputación Provincial, alumbrado público del Plan de la obra n ^o 142 a realizar en este M/.
12	Agosto	"	63	Acta anterior.
"	"	"	63 y 63 Vto	Acusación de que fincas sabanas.
"	"	"	63 Vto	Expediente de Francisco Ruiz Paredes.
"	"	"	63 Vto	Adjudicación partes Egidos Patueros. Padrón M/ de habitantes.
"	"	"	63 Vto y 64	Renuncia de D. Roberto Mauricio Jiménez.
26	Agosto	1981	64	Acta anterior.
"	"	"	64 y 64 Vto	Fama de posesión Concejal Francisco Pérez Aresio.
"	"	"	64 Vto	Elección de Alcalde.
31	Agosto	1981	65	Acta anterior.
"	"	"	65	Declaración de urgencia.
"	"	"	65	Conocimiento de resolución de la Alcabala, en materia de sustitución.
"	"	"	65 y 65 Vto	Determinación régimen servicios Ayuntamiento.
"	"	"	65 Vto	Solicitudes autorización euganche tendido eléctrico.
"	"	"	65 Vto	Designación Depontario.
16	Septbre	1981	66	Acta anterior.
"	"	"	66 y 66 Vto	Escrito de los Concejales D. Luis Pereira Vázquez, D. José Reyes Zapata y D. Rafael González Ortiz.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Septiembre	1981	67	Acta anterior.
"	"	"	67	Escrito del PCE, aportación económica restaurada de la Iglesia.
"	"	"	67 y 67 V ^o	Solicitud enganche tendido eléctrico.
"	"	"	67 VI ^o	Escrito de D. Fernando Ortiz Beruajo. Escrito de D. Juan Ruiz Gata.
"	"	"	67 y 68	Construcción centro sanitario y vivienda. Padrones de exacciones municipales. Adjudicación de Egidos Patimeros.
"	"	"	68 V ^o	Moción PCE ingreso España en la OTAN.
"	"	"	68 y 69	Petición ^d Antonio Pereira Vázquez y D. Miguel Gueso López.
14	Octubre	"	69 VI ^o	Acta anterior.
"	"	"	69 "	Obra núm. 210 del Plan P. de 1980. Centro Sa- nitario y Vivienda
"	"	"	70.	Pavimentación de la C/ de acceso al Grupo Escolar.
28	"	"	70 VI ^o	Acta anterior
"	"	"	70 VI ^o	Instalación de los Camiseros informativos
13	Noviembre	1981	71	Acta anterior.
"	"	"	71 y 71 VI ^o	Fijación tarifa abastecimiento de agua. -
"	"	"	71 VI ^o	Moción del P.S.O.E., estatuto Autonomía para Extremadura.
25	"	"	72 VI ^o	Acta anterior.
"	"	"	"	Propuesta del P.C.E.
"	"	"	"	Materiales deportivos para el C.D. Maguilla. -
23	Diciembre	"	72 VI ^o	Declaración de urgencia.
"	"	"	"	Acta anterior. -
"	"	"	72 VI ^o y 73	Exacciones municipales. -
"	"	"	" "	Construcción de centro sanitario. -
"	"	"	73 y VI ^o	Cesión de terrenos a la Cámara Agraria. -
20	Enero	1982	74	Acta anterior
"	"	"	"	Exacciones Municipales. -
"	"	"	"	Pliego de condiciones adjudicación servicio recogida basuras.
"	"	"	"	Adquisición orina anestésicos animales. -
15	Febrero	"	74 VI ^o	Acta anterior. -
"	"	"	74 VI ^o y 75	Celebración de las fiestas de CARNAVAL. -

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Febrero	1982	75 y 77	Moción concejales del PCE y PSOE, empleo comunitario.
26	Marzo	1982	76	Acta anterior.
"	"	"	76	Contratación de Secretario.
"	"	"	76	Contratación Auxiliar Admisión General.
"	"	"	76 Vto.	Solicitud de acometida red distribución de agua.
"	"	"	76 Vto.	Liquidación presupuesto ordinario ejercicio de 1981.
"	"	"	76 Vto.	Obras abastecimiento en el colegio de Pinos.
"	"	"	76 y 77	Solitar de Pina. Suputación adjudicación directa de construcción de Enizano.
"	"	"	77	Suma de póliza con la Mutualidad Agraria.
21	abril	"	77 Vto.	Acta anterior.
"	"	"	77 Vto.	Escrito del Sr. Cura Párroco.
"	"	"	78	Concesión definitiva del Servicio de recogida de basuras.
"	"	"	78	Concesión apertura puerta de D. Manuel Galia Paredes.
"	"	"	78 Vto.	Retribuciones concejales funcionarios año 1982.
"	"	"	79	Escrito J. Escolary, solicitando ayuda. Secuencia cultural.
23	abril	"	79 Vto y 80	Moción sobre proyecto de pelletización del Fregenal de la Sierra.
7	mayo	"	80 Vto y 81	Actas anteriores y examen y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982.
21	mayo	"	81 Vto	Acta anterior.
"	"	"	81 Vto y 82	Relación solicitante Secretario de este Ayuntamiento.
23	junio	"	82 y 83	Acta anterior. Trámites para captación abastecimiento agua. Rectificación Padrón M/ habitantes. Solicitud licencia apertura de puerta.
"	"	"	82 Vto y 83	Subasta parcelas de la Plaza.
"	"	"	83	Gratificación liquidadora y encargados alumbrado.
23	"	"	83 y 84	Presupuesto M/ Ordinario ejercicio de 1982.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Julio	1982	84 VI ^o	Actas anteriores.- Equipamiento del Parque Infantil.-
"	"	"	84V y 85	Delimitación del suelo urbano de Maguilla.-
25	Agosto	"	85 VI ^o	Declaración de urgencia. Acta anterior.
"	"	"	85V y 86	Epte. modificación crédito. Subasta ejidos Patrueros. Solicitud puerta falsa de Lucía García Ortiz.- Concesión terreno construcción panteón.
30	Agosto	1982	86 y 87 VI ^o	Mlancomunidad aguas Comarca de Merena.
"	"	"	87	Acta anterior.
"	"	"	87 y VI ^o	Adjudicación obras comprendidas artículos 2 ^o y 3 ^o del proyecto técnico de la obra 118/81 "terminación nuevos captadores y emisarios en Maguilla.-"
22	SEPTIEMBRE	"	88	Acta anterior.
"	"	"	88 y VI ^o	Tramite abastecimiento agua a domicilio.
"	"	"	88 VI ^o	Padrones excavaciones municipales ejercicio 1982.-
"	"	"	88 VI ^o	Escrito de D. José L. Piñero Jiménez.
15	NOVIEMBRE	"	89	Acta anterior.-
"	"	"	89 VI ^o	Solicitar del I. R. V. D. P. subvención realización obras.
"	"	"	89 VI ^o	Instancia de Rafael Huancera Verjano
"	"	"	89V y 90	Idem de Fernando Davila Ruiz.- Castellano.
"	"	"	" "	Idem de Juan Manuel González-González.
22	DICIEMBRE	"	90 VI ^o	Declaración de urgencia.
"	"	"	" "	Mlancomunidad de aguas de Merena.-
"	"	"	91	Arrendamiento vivienda propiedad m/ en calle Rogelio García.
"	"	"	"	Adquisición de plantas.
"	"	"	"	Escrito de la Dirección del Colegio de esta localidad.
"	"	"	91 y VI ^o	Renuncia del Secretario D. Pedro García Juarez.
"	"	"	91V y 92	Solicitar del INSALUD el establecimiento de un Servicio de Urgencia en la ciudad de Merena.-
28	enero	1983	93	Fiesta carnaval, subvención al Club de Maguilla y ayuda al niño Felipe Díaz Pizarroso.-
3	febrero	1983	94	Aprobación acta anterior
"	"	"	94 y 94V	Aportación m/ a la obra n° 140 del

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	febrero	1983	95	plazo alencado público de 1982/ Modificaciones de las ordenanzas de- eraciones m/.
23	"	"	95 y VI ^o	Declaración de urgencia. Acta anterior.
"	"	"	95 y 96	Establecimiento de un servicio de urgencia en Amaga.- Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, sobre despen- matización del aborto.-
"	"	"	96	Informe sobre nombramiento Secretario interino de esta Corporación.-
10	marzo	"	96 VI ^o	Acta anterior.
"	"	"	96 VI ^o y 97	Intervención Grupo Concejalos Comunistas sobre plan de equi- pación legal y social de mujeres y hombres.-
23	"	"	97 y 98	VI ^o : Acta anterior.
"	"	"	"	Asignación a provechamiento de aguas residuales tierras de la propiedad de D. Jesús Beruabé Mendiz.
28	ABRIL	"	98	Acta anterior.
"	"	"	"	Liquidación del 1 ^o Ordinario de 1982/ Solicitud apertura fuente falsa de D. Miguel Juan José Jiménez.
"	"	"	98 y 99	Padrón del impuesto m/ circulación de vehículos.-